

COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS Y DEMOCRÁTICAS

Compilador

Willian Fredy Palta Velasco



SES
SEMINARIO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR



Programa
Universitario de
Estudios sobre
Educación
Superior

SE
Sello Editorial
UNICATÓLICA

COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA
CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES
PACÍFICAS Y DEMOCRÁTICAS

COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PACÍFICAS Y DEMOCRÁTICAS

Compilador

Willian Fredy Palta Velasco



Programa
Universitario de
Estudios sobre
Educación
Superior



SES
SEMINARIO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR



Programa
Universitario de
Estudios sobre
Educación
Superior

Libro fruto de la reflexión en el X curso interinstitucional del Seminario de Educación superior de la UNAM.

Titolado: Normales, Tecnológicos y Universidades. Política, Políticas y Gobierno de la Educación Superior en México

Compromiso de las instituciones de educación superior en la consolidación de sociedades pacíficas y democráticas / Palta Velasco, William Fredy (compilador) -- Cali : Sello Editorial Unicatolica, 2020.

156 páginas

ISBN 978-958-52883-3-1

Primera Parte. Educación, Universidad y Sociedad. Capítulo I. El desafío de la educación colombiana en la construcción de un proyecto de país. Luis Ernesto Flórez Suarez -- Capítulo II. La autonomía universitaria y su existencia en el contexto universitario colombiano. Juan Carlos Zapata Valencia -- Capítulo III. Hacia un modelo humanizante de la educación. Leidy Johana Ruiz Buritica -- Segunda Parte. Universidad, Docencia y Calidad -- Capítulo IV. Factores que afectan la calidad en la Educación Superior. Janeth Chunga Hernández -- Capítulo V. Implicaciones de la evaluación docente en los maestros de la educación básica y media. Óscar Miguel Flórez Ríos -- Capítulo VI. ¿Las reformas educativas nos plantean nuevos retos a los educadores?. Cesar Julio Osorio Prada -- Capítulo VII. Las TIC, los docentes y los estudiantes en la educación superior distancia. ¿Qué papel desempeñan?. Lina Lindsay Tenorio Ramírez -- Tercera Parte. Universidad y Empresa -- Capítulo VIII. De la universidad como empresa productiva a la visión empresarial de la universidad -- María Fernanda González -- Capítulo IX. El papel de la empresa en los procesos formativos de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior. Hernando González González -- Cuarta Parte. Educación Técnica y Tecnológica -- Capítulo X. La pedagogía en el programa SENA Emprende Rural: un reto en tiempos contemporáneos. Tatiana Alexandra González Ortiz -- Capítulo XI. Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Jhon Jairo Torres Ríos -- Autores.

1. Universidades - Colombia. 2. Educación superior - Colombia

378.86 cd 22 ed.

C7379

Compromiso de las Instituciones de Educación Superior en la Consolidación de Sociedades Pacíficas y Democráticas.

© Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

© **Autor** / Willian Fredy Palta Velasco

ISBN PDF: 978-958-52883-3-1

Primera edición, agosto 2020

Canciller

Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía

Rector

Harold Enrique Banguero Lozano

Vicerrectora Académica

Luz Elena Grajales López

Director de Investigaciones

Fabio Alberto Enríquez Martínez

Editor General

Duvan Peña Benítez

Coordinadora Sello Editorial

Jasmin Elena Bedoya González

Correctora de Estilo

Jennifer García S.

Diagramación e impresión

Artes Gráficas del Valle S.A.S.

Tel: 333 2742

Cali, Valle del Cauca - Colombia

UNICATÓLICA

Cra. 122 No. 12 - 459 Pance

www.unicatolica.edu.co

Cali, Valle del Cauca - Colombia

El contenido de esta publicación no compromete el pensamiento de las instituciones, es responsabilidad absoluta de sus autores.

Este libro no podrá ser reproducido en todo o en parte, por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del copyright.

Rector Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior (PUEES)

Dr. Enrique Graue Wiechers

Coordinador Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior (PUEES)

Humberto Muñoz García

CONTENIDO

PRÓLOGO	09
---------------	----

INTRODUCCIÓN	13
--------------------	----

PRIMERA PARTE

EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

CAPÍTULO I. El desafío de la educación colombiana en la construcción de un proyecto de país

Luis Ernesto Flórez Suarez 25

CAPÍTULO II. La autonomía universitaria y su existencia en el contexto universitario colombiano

Juan Carlos Zapata Valencia 39

CAPÍTULO III. Hacia un modelo humanizante de la educación

Leidy Johana Ruiz Buriticá 51

SEGUNDA PARTE

UNIVERSIDAD, DOCENCIA Y CALIDAD

CAPÍTULO IV. Factores que afectan la calidad en la Educación Superior

Janeth Chunga Hernández 61

CAPÍTULO V. Implicaciones de la evaluación docente en los maestros de la educación básica y media

Óscar Miguel Flórez Ríos 73

CAPÍTULO VI. ¿Las reformas educativas nos plantean nuevos retos a los educadores?

Cesar Julio Osorio Prada 85

CAPÍTULO VII. Las TIC, los docentes y los estudiantes en la educación superior distancia. ¿Qué papel desempeñan?

Lina Lindsay Tenorio Ramírez 93

TERCERA PARTE

UNIVERSIDAD Y EMPRESA

CAPÍTULO VIII. De la universidad como empresa productiva a la visión empresarial de la universidad

María Fernanda González 105

CAPÍTULO IX. El papel de la empresa en los procesos formativos de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior

Hernando González González 115

CUARTA PARTE

EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

CAPÍTULO X. La pedagogía en el programa SENA Emprende Rural: un reto en tiempos contemporáneos

Tatiana Alexandra González Ortiz 131

CAPÍTULO XI. Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Jhon Jairo Torres Ríos 139

AUTORES 151

Estamos en medio de una crisis de proporciones gigantescas y de enorme gravedad a nivel mundial. No, no me refiero a la crisis económica global que comenzó a principios del año 2008. Al menos en ese momento, todo el mundo sabía lo que se avecinaba y varios líderes mundiales reaccionaron de inmediato, desesperados por hallar soluciones. En efecto, el desenlace para sus gobiernos sería arduo si no las encontraban, y a la larga muchos de ellos fueron reemplazados por causa de la crisis. No, en realidad me refiero a una crisis que pasa prácticamente inadvertida, como un cáncer. Me refiero a una crisis que, con el tiempo, puede llegar a ser mucho más perjudicial para el futuro de la democracia: la crisis mundial en materia de educación

Marta C Nussbaum

Sin fines de Lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades

PRÓLOGO

Este libro, cuyo compilador es el profesor Willian Fredy Palta Velasco, resulta adecuado y pertinente para todo aquel que pretenda aproximarse a una reflexión educativa y pedagógica de manera situada. Esta afirmación se encuentra claramente justificada en los argumentos expuestos por cada uno de los capítulos de esta compilación dedicada a la educación superior. Los capítulos se han organizado en cuatro partes según abordaje temático para dar comprensión y unidad conceptual al documento. En la primera parte denominada *Educación, Universidad y Sociedad*, se propone una discusión acerca de la necesidad de pesar el papel de la IES en la sociedad. Este propósito comienza a ser esgrimido por Luis Ernesto Flórez Suarez en su escrito ***El desafío de la educación colombiana en la construcción de un proyecto de país***. En él se expone cómo uno de los principales desafíos para la educación es el aportar a la construcción de un proyecto de país, crítico, reflexivo y tolerante a partir de la academia y las prácticas pedagógicas. Ideas que nos van guiando de manera sutil, rigurosa y atinente, la trama de esta obra. Conforme a esto, el capítulo ***La autonomía universitaria y su existencia en el contexto universitario colombiano*** del profesor Juan Carlos Zapata Valencia y el escrito de la profesora Leidy Johana Ruiz Buriticá denominado ***Hacia un modelo humanizante de la educación*** dan cuenta de la importancia de una educación autónoma, independiente, reflexiva y transformadora del mundo. Una educación más humanizante, capaz de reconstruir el tejido social en contextos en los cuales la dignidad humana se ha visto afectada.

El profesor e investigador Palta reconoce como imprescindible para los fines de este libro que toda apuesta educativa deba estar acompañada de un proceso evaluativo. En virtud de lo anterior, En la segunda parte del libro titulada ***Universidad, Docencia y Calidad*** se hace un análisis de la calidad de la educación tal como lo propone la profesora Janeth Chunga Hernández en su texto los ***Factores que Afectan la Calidad en la Educación Superior***. Se trata, en efecto, del ideal de lo que debería ser la educación superior, es decir, aquellas propiedades que deberían tener las instituciones de educación

superior, las cuales le permiten incrementar su valor. sin prescindir, claro está del lugar que ocupa los procesos evaluativos. Por tal razón, la evaluación será conceptualizada, no en función del aprendizaje, sino para el aprendizaje. La evaluación pretende corregir y fortalecer los elementos que sean necesarios, siendo un componente esencial del proceso de la educación. En correspondencia con lo anterior está el capítulo ***Implicaciones de la evaluación docente en los maestros de la educación básica y media*** escrito por Óscar Miguel Flórez Ríos, por esto por lo que, ante el devenir político y en ocasiones *politiquero* del país, pero ante todo de forma crítica y propositiva con relación al compromiso de los educadores, el profesor César Julio Osorio Prada responde en su texto al interrogante ¿las reformas educativas nos plantean nuevos retos a los educadores? Analizando para tal fin, la pertinencia de las gestiones educativas adelantadas por muchos de los líderes políticos. Concluyendo que Colombia ha sido pensada por gobernantes que ignoran la realidad y necesidades sociales, educativas y culturales que viven los colombianos. No se debe dejar a un lado el papel tan importante que tienen las TIC en la actualidad, como lo expresa la profesora Lina Lindsay Tenorio Ramírez en su texto ***Las TIC, los docentes y los estudiantes en la educación superior distancia. ¿Qué papel desempeñan?***

Ahora bien, otro aspecto que, además de los expuestos, hace en la tercera parte de este trabajo denominado ***Universidad y Empresa***, el cual es un aporte de gran relevancia para la praxis educativa y pedagógica al haber reconocido las implicaciones morales derivadas de los distintos modelos económicos y su relación con la educación. Con fundamento en estos capítulos, los autores analizan por qué la universidad no puede ser indiferente a las necesidades productivas y requerimientos económicos de cada una de las regiones en las cuales se encuentra. De ahí la importancia de que las distintas instituciones de educación superior, así como las técnicas y tecnológicas, ofrezcan formación para la vida, el desarrollo humano, el buen vivir y el trabajo, fomentando en sus educandos competencias técnicas de cara a un proceso formativo adecuado al sector productivo. Dicha intuición se percibe en los capítulos titulados ***de la universidad como empresa productiva a la visión empresarial de la universidad*** escrito por María Fernanda González, ***El papel de la empresa en los procesos formativos de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior*** de Hernando González González.

En la cuarta y última parte, pero no la menos importante se denomina ***Educación Técnica y Tecnológica*** dónde se recoge la importancia de este subsistema en los procesos de la formación en la educación superior, es por esto que aquí se recogen los artículos: ***La pedagogía en el programa SENA Emprende Rural: un reto en tiempo contemporáneos*** de Tatiana Alexandra González Ortiz, y el capítulo ***Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA***, escrito por Jhon Jairo Torres Ríos.

Por último, solo resta por agregar que este texto es un escenario para pensar la educación y pensarnos como agentes educadores capaces de transformar la realidad de nuestros educandos. Siendo constructores de mejores mundos y formas de ciudadanía.

Mág. Luz Elena Grajales López

Vicerrectora Académica

Unicatólica

INTRODUCCIÓN

Asistimos a una sociedad que reclama una reconfiguración en las relaciones sociales, culturales, económicas y espirituales, es decir, estamos llamados a establecer nuevos vínculos con sentidos de humanidad; y en este escenario las Instituciones de Educación Superior (IES), en cada uno de los subsistemas: técnico, tecnológico y universidad, tiene un compromiso ineludible como espacio donde la conciencia crítica se despliega. Las IES y en especial la Universidad consciente de sus funciones sustantivas, docencia, investigación y proyección social, debe asumir el compromiso esencial en la consolidación de sociedades pacíficas y democráticas que procuren la defensa de la dignidad humana a través de la consolidación de una ciudadanía que promocióne nuevas formas de relaciones vitales, trascendiendo el solo reducir su práctica a la preparación de profesionales para un mercado laboral u organizacional.

Con el propósito de aportar una voz en el debate se enmarca este libro que recoge el pensar de un grupo de académicos que se preparan e investigan buscando dar respuesta a interrogantes que emergen en el trasegar de la vida académica. Es así como, se puede afirmar que la universidad tiene grandes desafíos en el contexto social, político, económico y ecológico que debe abordar con seriedad, profundidad y sensibilidad, recordando así las palabras de Víctor Frank (1905-1997) en su texto: *una fábrica de Monstruos educadísimos*):

Hay en mi vida algo que difícilmente olvidaré. En 1948, siendo yo casi un chiquillo, tuve la fortuna-desgracia de visitar el campo de concentración de Dachau. Entonces apenas se hablaba de estos campos, que acababan de “descubrirse”, recién finalizada la guerra mundial. Ahora, todos los hemos visto en mil películas de cine y televisión. Pero en aquellos tiempos un descubrimiento de aquella categoría podía destrozar los nervios de un muchacho. Estuve, efectivamente, varios días sin poder dormir. Pero más que todos aquellos horrores me impresionaron algo que por aquellos días leí, escrito por una antigua residente del campo, maestra de escuela. Comentaba que aquellas cámaras de gas habían sido construidas por ingenieros especialistas. Que las inyecciones letales las ponían médicos o enfermeros titulados. Que niños recién nacidos eran asfixiados por asistentes sanitarias competentísimas. Que mujeres y niños

habían sido fusilados por gentes con estudios, por doctores y licenciados. Y concluía: “Desde que me di cuenta de esto, sospecho de la educación que estamos impartiendo (p. 1).

La realidad salta a la vista y la sospecha, como dice la cita sobre la educación se hace presente, porque hemos recibido y orientado una educación centrada en el aspecto técnico, tecnológico y específico de cada ciencia, alejada de una formación humanística. La educación parece estar secuestrada al servicio de ciertos patrones políticos, económicos y sociales, que cada día están distanciando de su ser esencial de formación de personas sensibles, abiertas y críticas. En el caso colombiano, la formación profesional cuenta con instituciones que ofertan programas de “calidad”, es decir, aportan los elementos básicos para un buen desempeño de competencias específicas. Es innegable la capacidad de los profesionales que cuentan con los saberes y conocimientos necesarios para preparar a los jóvenes para un ejercicio profesional de manera exitosa, sin embargo, podríamos preguntarnos si los profesionales de estas distinguidas universidades, como dice el Dr. Frank (1905-1997) en ocasiones no son monstruos educadísimos.

Presenciamos una sociedad, enmarcada en un modelo neoliberal, capitalista que no le ha dado a la educación la verdadera importancia de una formación que priorice la vida, la persona y su dignidad; sino que asistimos a una universidad tecnocentrista, positivista e industrializada, tal como lo expresa Zuleta (1995) al afirmar que:

La educación está siendo cada vez más pensada con los métodos y los modelos de la industria. Ofrece una cantidad cada vez mayor de información en el mínimo de tiempo y con el mínimo de esfuerzo. Eso no es otra cosa que hacer en la educación lo que hace la industria en el campo de la producción: mínimo de costos, mínimo de tiempo, máximo de tonterías” (pp. 22-23).

Pareciera que la Universidad se ha dejado atrapar en las redes de un sistema hegemónico que marca grandes desigualdades, gestando brechas sociales y constituyéndose ella, en una organización *prestadora de servicios* educativos, más que en un espacio de reflexión crítica, construcción de conocimiento y encuentro de saberes. La universidad debe permitir la movilidad social, sin embargo, termina ajustándose al sistema y constituyéndose en ocasiones en promotora de desigualdades.

Asumiendo esta preocupación, nace este libro como fruto de la reflexión de un grupo de maestros, directivos, administrativos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium que participaron, como sede foránea en *el X curso interinstitucional del Seminario de Educación Superior de la UNAM. Titulado: Normales, Tecnológicos y Universidades. Política, Políticas y Gobierno de la Educación Superior en México*, se desea pensar en torno a los desafíos de la universidad y se propone un lugar de enunciación: lo ético y un eje que nos permita centrarnos en una tarea concreta: el compromiso de las IES en la consolidación de sociedades pacíficas y democráticas. En este sentido, esta introducción pretende provocar el diálogo desde algunos aspectos como *la formación universitaria como espacio político*, la importancia de una ciencia con conciencia, que permitan pensar *los desafíos éticos de la educación superior*, en los que considero que la universidad está llamada a abordar con gran responsabilidad, para ser consecuente con su carácter formativo.

La formación universitaria como espacio ético – político

La educación es un asunto ético- político, este es su carácter esencial esto significa que renunciar a este compromiso y pretender ser neutra frente a realidades sociales es renunciar a su ser y quehacer. Asumir lo político implica hacer una opción fundamental por la vida, porque el contenido material de la política es la vida, en este sentido, se sigue el planteamiento de Enrique Dussel (2009) que expresa que:

La política gira en torno al tema del poder (*potentia* en latín), el poder en torno a la voluntad y la voluntad en torno a la vida, es decir, que el fundamento del poder es la voluntad y el fundamento de la voluntad es la vida. Se establece así una relación entre el poder y la voluntad, “y esta voluntad no es otra que la de querer -vivir porque la esencia de poder es la voluntad y la esencia de la voluntad es la vida” (p.46).

La formación ética- política, entonces, es aquella que promueve la conciencia de la realidad y una participación en la construcción de una ciudadanía que nos permita la promoción y el desarrollo de la vida, realizando nuestros ideales. La formación universitaria como espacio político debe propender por el despliegue de la conciencia de ciudadanía, comprometiéndose con una propuesta de sociedad donde la vida sea posible, significando esto que las condiciones sean favorables en justicia para cada uno de los ciudadanos.

Este carácter político de la formación universitaria es expresado por Carvajal (2013) al señalar que:

Renunciar al carácter político de la escuela es renunciar a la posibilidad de transformación y liberación, es darle la razón a los profetas de la desesperanza de que nada puede cambiar, no asumir esta responsabilidad es quitarle el sentido a una educación crítica a una educación ética, la política está en la esencia misma de la educación, a lo que podríamos afirmar que sin educación no hay política y sin política no hay educación (p. 106).

Lo político, lo educativo y lo ético constituyen una misma realidad, por lo que someter la universidad a procesos industrializados y guiarse por este fin es poner en riesgo su finalidad, su proyección social y la dignidad humana. Esta formación universitaria, entonces, se constituye como acción ética- política que debe propender por la formación de una ciudadanía activa, a través de los movimientos sociales que emergen desde su práctica pedagógica crítica, abierta y sensible. En este sentido, “el compromiso con el proceso educativo se manifiesta, entonces, en el despertar de las consecuencias para que asuman, como tarea inalienable, la construcción de la propia vida, en una relación creativa, solidaria y responsable con los otros” (Meier, 2009, p. 20), evitando los reduccionismos individualistas y mercantilistas en los que está sometida la universidad.

Una ciencia con conciencia de humanidad

El mundo globalizado exige que la educación responda a ciertas necesidades propias de una sociedad marcada por la economía y el capital, por lo que se plantea como tarea de la universidad la formación con sentido de humanidad. Es por esto por lo que considero necesario una re- significación de la orientación en el saber epistémico desde una perspectiva ética, como elemento esencial en las dinámicas académicas, sociales, económicas y políticas, de tal forma que trascienda algunas miradas reduccionistas en torno a la cuestión. La propuesta desde la dimensión ética se centra en la proximidad como una práctica de alteridad, cercanía, compasión y solidaridad en especial con aquellas comunidades que sufren exclusión, marginación y explotación.

La proximidad, entonces es el carácter ético de la universidad, entendida esta como la actitud de salir al encuentro de aquellos/as que necesitan de nosotros, es una lucha constante contra la desigualdad, la exclusión y la injusticia. No

basta con saber quién es mi prójimo/a esto sería una espiritualidad teórica, fría y vacía, el llamado es asumir actitudes con el prójimo/a que sufre, clama y necesita de nosotros/as (Palta Velasco, 2015) En este sentido, la proximidad nos llama a superar la indiferencia, a trascender la rigidez epistemológica y abrirnos a la inteligencia cordial que conecta con el alma y el corazón de quienes más necesitan de nuestro amor. Podríamos decir que la proximidad es el despliegue concreto y real del amor que cabe en cualquier espacio, necesario en cada ciencia, y esencial en cada corazón, tal como nos lo recuerda Leonardo Boff (2015):

Sin la sensibilidad, la operación de la tecnociencia será insuficiente. Pero una ciencia con conciencia y con sentido ético puede encontrar salidas liberadoras para nuestra crisis. Por eso es importante reinventar al ser humano integral, en el que se conjuntan cabeza y corazón, sentimiento y razón, música y trabajo, poesía y técnica (p. 17).

Desde esta perspectiva se pretende dialogar en torno a los compromisos de las IES y aún más de la universidad. La reconstrucción de la sociedad atraviesa esencialmente por lo ético como elemento sustancial de la dignidad humana y constituye su praxis en una práctica social que como lo expresa la profesora Claudia Vélez (2010):

La educación social, asentada por la pedagogía social, es una alternativa que hay que explorar, no para adaptar al ser humano ni para adoctrinarlo, mucho menos para controlarlo socialmente, sino para potenciar en él la capacidad de aprender y adquirir una ética social que le permita convivir en situaciones de dificultad y carencia, sin destruirse, ni destruir a los demás. Pero, para que esto sea posible, es preciso reinventar la pedagogía social y sus prácticas, en un discurso intercultural, no universalizante, que acoja otras lógicas de formación en el aprendizaje social, tales como el afecto, la responsabilidad, la creatividad, la fantasía y, asimismo, involucre los agentes culturales (p. 13).

El compromiso de la universidad debe estar fundado en una formación profundamente humanista, y esto no es solo impartir cátedras de humanidades a lo largo del plan de estudio, sino que una formación humanística exige que el currículo y el plan de estudio debe estar orientada, ante todo, a una formación profundamente humana en un campo disciplinar específico. No puede existir una educación que no sea humanística, porque la educación es ante todo la búsqueda permanente de la plenitud humana, es un trabajar constante

por construir un mundo donde sea posible una humanidad que alcance sus anhelos y realice sus sueños, es aportar a la construcción de un mundo sin exclusiones, sin pobreza y violencia.

Desafíos éticos de la universidad

La situación económica, social y política actual es descrita por McLaren (1997) de la siguiente forma:

En una cultura depredadora, la identidad se forja principalmente, y a veces violentamente, en torno a los excesos del marketing y del consumo, y en las relaciones sociales propias del capitalismo postindustrial. La vida es vivida de una forma “divertida” a través de la velocidad tecnológica en previsión de los constantes accidentes de identidad y las inacabables colisiones con el otro (p. 18).

Esta sociedad depredadora, encasillada en el mercado, la industria que pone en riesgo la vida y las relaciones sociales es donde está presente las IES, exigiendo a la universidad responder con urgencia a la crisis propia de su realidad, por esta razón, se apuesta por esbozar algunos campos en los que la universidad como espacio de formación humana debe responder desde una visión ética, sin dejarse atrapar en las telarañas de un economicismo peligroso para la vida. Se propone, por lo tanto:

- (i) La ciudadanía como una nueva forma de apostarle a la justicia social, como compromiso para la construcción de una sociedad crítica, democrática, incluyente y justa, porque la formación universitaria es un compromiso ético- político: aportar a alcanzar felicidad para todos.
- (ii) La reducción de la exclusión a través de una cobertura educativa orientada con equidad, que aborde los problemas reales de la inequidad y marginación. En este sentido Saravi indica que la educación “Puede ser la llave maestra para alcanzar la igualdad de oportunidades; las desigualdades educativas pueden constituir el mayor de los obstáculos a vencer en la consecución de este objetivo” (Saravi, 2015, p. 7).
- (iii) La dignificación de la educación y de la labor docente, promoviendo su formación (en especial la formación de maestros idóneos, reconocidos, valorados) como aspecto esencial y significativo en la dinámica educativa, tal como lo indica la profesora Vélez de la Calle (2010):

La educación en general se convierte en una de las estrategias sociales más efectivas para intervenir los efectos de la exclusión en la medida que puede afectar lo económico, la equidad social y el comportamiento ciudadano, además de la socialización de la ciencia (p. 67).

- (iv) La universidad como espacio de nuevas relaciones debe revisar las prácticas democráticas, políticas y sociales que coexisten en la universidad, buscando una resignificación de los vínculos, superando la inequidad de género¹ en las formas y procesos de designación de las autoridades educativas, en la promoción de cargos y asignación de recursos orientados a la formación, investigación, permitiendo así que la IES se constituyan en escenarios sociales y políticos que den razón de lo que allí se forma.

Este libro, no es más que el esfuerzo que desde diferentes miradas y perspectivas hacen los maestros, directivos y estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, de pensar desde cada uno de los subsistemas de la Educación Superior en Colombia, el compromiso que se tiene como IES en la consolidación de procesos sociales.

Es menester, agradecer al Seminario de Educación Superior de la Universidad Nacional de México UNAM, por este espacio formativo que promueve la investigación y la revisión de las prácticas, sentidos y funciones de la IES. Este libro también es de su autoría, detrás de cada reflexión han estado los doctores Humberto Muñoz García, Imanol Ordorika Sacristán; Jorge Martínez Stack y Roberto Rodríguez, quienes desde la dirección académica han estado animando y provocando cada discusión e investigación. Sin duda alguna, no podemos olvidar la figura de Dora Rosales quién desde la coordinación operativa, estructuran todo para que los Cursos del SES- UNAM se desarrollen con eficiencia y calidad. Junto a ella nuestra gratitud a Gustavo Carreón, Luis Alejandro Ramírez y Luis Carlos Mendoza (Charlie) quienes hacen posible la comunicación y conexión.

Igualmente sea la oportunidad para reconocer que este libro es posible por el apoyo de la vicerrectora académica, Doctora Luz Elena Grajales López, al director de docencia y desarrollo doctor Cristian M. García, al director de

1 Se pueden observar esta realidad sobre inequidad en los estudios realizados por Katya Araújo (2006) y Sverdlick, Ferrari, & Jaimovic (2005) entre otros, que describen muy claramente esta situación de desigualdad.

posgrados y los decanos y decanas por su apoyo incondicional al Seminario de Educación Superior. Este ha sido un trabajo en equipo, ellos han impulsado con su gestión y respaldo a que cada texto sea una puesta desde las humanidades, las ciencias empresariales, la filosofía, la psicología y desde cada escenario en los que la Unicatólica hace presencia, construyendo un mundo más equitativo y justo. Este es un esfuerzo de la comunidad académica para seguir construyendo la civilización del amor.

Willian Fredy Palta Velasco. PhD. D

Responsable académico

Sede Unicatólica

Referencias

- Araujo, K. (2006). Aportes desde los estudios de género al debate sobre equidad en la Educación Superior. En K. Araujo, *Caminos para la Educación Superior en Chile* (págs. 215-228). Santiago- Chile: Fundación Equitas.
- Boff, L. (2015). *Los derechos del Corazón. El rescate de la inteligencia cordial*. México: Ediciones Dabar.
- Carvajal Méndez, S. P. (2013). *Fundamentación de la educación ciudadana desde la pedagogía liberadora para contextos socioeducativos en tiempo presente (tesis de maestría)*. Universidad de San Buenaventura, Cali, Colombia.
- Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación. II Volumen Arquitectónica*. Vol. II. Madrid: Trotta.
- Frankl, V. (s. f.). *Una fábrica de monstruos educadísimos*. Recuperado de <http://goo.gl/Nt1lLc>.
- McLaren, P. (1997). *Pedagogía Crítica y cultura depredadora*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Meier, C. (2009). *La educación a la Luz de la Pedagogía de Jesús*. Bogotá: San Pablo.
- Palta Velasco, W. F. (2015). *La proximidad como praxis pedagógica*. En V. Autores, *Dispositivos para el aprendizaje y formación* (pp. 31-38). Colombia: REDIPE.
- Palta, W. F. (2015). *La justicia social como desafío ético de la universidad*. En V. Autores, *Fortalecimiento Educativo* (pp. 113-126). Colombia: Redipe.
- Saravi, G. (2015). *Juventudes fragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. México: Flacso.

- Sverdlick, I., Ferrari, P., & Jaimovic, A. (2005). *Desigualdad e inclusión en la educación superior. Un estudio comparado en cinco países de América Latina*. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas públicas de Buenos Aires.
- Vélez De la Calle, C. (2010). *Pedagogía Social en Colombia*. Cali: Editorial Bonaventuriana.
- Zuleta, E. (1995). *Educación y Democracia*. Cali: Fundación Estanislao Zuleta.

Primera Parte

EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

CAPÍTULO I

EL DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE PAÍS

Luis Ernesto Flórez Suarez

El marco de la presente reflexión está circunscrito al contexto colombiano en el que tiene cabida los aportes a los cimientos de la propuesta de un proyecto de país que las actuales y futuras generaciones exigimos y anhelamos de forma constante y urgente. En este sentido, el gran desafío al que se ve abocado el hecho educativo es aportar desde la academia y las prácticas pedagógicas que se desarrollan en las diversas instituciones educativas a la construcción de un proyecto de país mediante una educación integral, dialogante, crítica y comprometida con la transformación social.

Cuando se analiza la educación en relación con la propuesta de construcción de un proyecto de país, dos aspectos han de tenerse en cuenta. En primer lugar, el punto de partida y de llegada es la realidad social y cultural colombiana. Para ello, se hace necesario esbozar un análisis crítico de la misma; y, en segundo lugar, urge una reforma del sistema educativo que incluya a todos los actores para que articulados se pueda gestar y dinamizar la propuesta en procura de ese proyecto de nación que exigimos y anhelamos todos los colombianos.

Esta reflexión es fruto del Seminario sobre Educación Superior auspiciado por la UNAM de México, con el fin de aportar y coadyuvar a ese urgido debate nacional sobre el tipo de educación que requiere Colombia hoy, en la mira de

un proyecto de país donde la diversidad y multiculturalidad colombiana se sienta acogida e integrada de forma activa y donde la paz, la justicia social, la equidad y la libertad sean sus principales fundamentos y no unos asuntos de simpleza retóricas.

En primera instancia, para hacer realidad un proyecto de país se ha de tener en cuenta la cultura y la realidad de lo que somos y hacemos como colombianos. Por tal motivo, se hace necesario una descripción general de las condiciones actuales en que vive la población colombiana y que muchas de esas situaciones constituyen un obstáculo para trascender y lograr la configuración de un país más justo y equitativo para todos.

Para iluminar este asunto, se tendrá en cuenta el estudio realizado por el selecto grupo de intelectuales colombianos que hicieron un análisis de la cultura colombiana recopilada en el texto “Colombia: al filo de la oportunidad”. Dicho estudio muestra de forma paralela la existencia de dos países distantes y antagónicos. Por un lado, un país de papel en el que caben los buenos deseos y la buena voluntad, pero que no ha logrado traducirse en un ethos de vida que muestre el horizonte esperanzador de lo que somos y deseamos como colombianos y colombianas. De otro lado, está el país de la realidad, real y cotidiana evidenciado en los actos y las situaciones de cada día muestran en verdad, lo que somos y hacemos los colombianos en cada uno de los rincones donde hacemos presencia.

En consecuencia, esta paradoja en la que vivimos los colombianos nos da entender que en cada ciudadano convive de forma absurda lo bueno y lo malo, lo justo y lo ilegal. Somos fanáticos del legalismo, pero a la vez tenemos en el As debajo de la manga para burlar y violentar las leyes sin sonrojo ni castigo. Somos tiernos y amamos a los animales hasta el punto de hacerlos parte de la familia con todos los cuidados, embellecemos el mundo con exóticas flores, lloramos cuando en el extranjero escuchamos el himno nacional, pero ignoramos las desapariciones de especies de animales y armamos un ejército en su contra porque son una amenaza para los domesticados como aconteció con los rinocerontes blancos en la hacienda Nápoles del extinto narco paramilitar Pablo Escobar. De igual manera, somos cómplices por acción u omisión la devastación de los bosques, los páramos y los nevados se han destruido sin piedad, la contaminación de uno de los ríos más grandes del planeta que

atraviesa de sur a norte nuestro país y que en época de antaño fue la vía del progreso nacional.

Nos indigna que nos traten de guerrilleros, narcotraficantes y hasta delincuentes, pero tapamos como los gatos las embarradas, siendo cómplices de muchos de sus actos porque se participa fervientemente de sus beneficios sin escrúpulos, sin importar que la realidad de la vida es infame y cruel con muchos. Somos capaces de actos heroicos y nobles, componemos poesías sublimes y cantamos canciones hermosas con las que animamos parrandas, fiestas y hasta funerales, pero se cometen los asesinatos más demenciales y horrendos que producen dolor, rabia y venganzas, y lo más contradictorio es que en muchas de esas situaciones, actuamos con pasividad y resignación. Sin embargo, queremos la paz y hacemos marchas, plantones, foros, encuentros, y hasta nos pintamos y nos abrazamos, pero el día de decir sí a los acuerdos de paz aflora la ignorancia y la incapacidad de perdonar y nos dejamos enredar fácilmente de los discursos ideológicos incendiarios y apocalípticos de nuestros líderes religiosos y padres de la patria (Aldana Valdés., *et al*, 1996).

Al construir un proyecto de país, no debe negarse esta realidad trágica e injusta que vivimos y que deseamos a todas luces que cambie. Lamentablemente, Colombia sigue siendo uno de los países con el mayor índice de criminalidad en el planeta y la inseguridad ha convertido las calles en tierra de nadie porque no hay ni dios ni ley y se multiplican las barreras invisibles donde el que las transgrede se convierte en un objetivo a desaparecer de la faz de la tierra y así seguir ensangrentando el suelo de este país.

Al anterior, se añade que más de la mitad de la población vive en situaciones de extrema pobreza en contraste con una clase dirigente que vive en unos niveles de opulencia exorbitantes y escandalosos, los grandes empresarios del país son a la vez, los dueños de los medios de comunicación que lo controlan todo, y entretienen al pueblo con novelas tramadas de narcotráfico, belleza superficial y crimen sicarial.

También se suma, la ineficiencia del Estado que es paquidérmica e inquietante mantiene una burocracia que despilfarra sin aspavientos el erario. La impunidad y la parálisis de la justicia ha permitido que unos cuantos se la tomen por su propia cuenta y la imparten de acuerdo con sus conveniencias, es el caso de los grupos paramilitares y de la guerrilla, y lo más contradictorio e

inverosímil, la mayor parte de la inversión en el país es para el mantenimiento del aparato militar (Ospina, 2012); y no para aminorar la situación de pobreza en la que viven más del 70 % de sus habitantes. La cuestión aquí es, en función de quién gobierna el Estado, y no cabe duda de que es en favor de unos pocos que son los dueños del país.

Una de las principales tareas que ha de asumir el Estado es contrarrestar el problema de la pobreza, aspecto que ha llevado a que una gran mayoría de los colombianos vivan en una situación infrahumana, viéndose forzados en muchas ocasiones a delinquir para poder llevar un algo de comida a los suyos y poder sobrevivir. Sin duda, en Colombia la delincuencia entre los principales factores es producto de la ignorancia, del resentimiento, de la pobreza, de las condiciones inhumanas y de la misma impunidad; situaciones que constituyen la principal fuente de delitos por encima de la misma guerrilla y del narcotráfico.

De ahí, que una de las alternativas sugerentes con la cual se logra subsanar los grandes problemas de la sociedad colombiana es a través de una educación de calidad y no desde los índices económicos con el que históricamente se ha medido la calidad de vida del pueblo colombiano. Ahora bien, la educación en esta perspectiva ha de desarrollar las potencialidades que han ido caracterizando al pueblo colombiano como son la creatividad, el ingenio y la perseverancia en procura de una sociedad respetuosa de los derechos y los deberes de todos sus integrantes, y no con la importación de planes educativos que son impuestos con el total desconocimiento de la idiosincrasia colombiana.

Estanislao Zuleta en su ensayo *“El elogio de la dificultad”* decía que el sueño y la construcción de un nuevo país con paz, soberanía, democracia y justicia social exige la no imitar modelos de desarrollo prestados, sino crear nuestro propio modelo de desarrollo que permita superar las necesidades y fortalecer nuestras potencialidades. En consecuencia, asumir la construcción de ese nuevo país también requiere de un modelo de desarrollo inclusivo centrado en el crecimiento integral de las regiones y sus gentes, y en una relación respetuosa y armónica con el medio ambiente donde la fauna y la flora se privilegien. De igual modo, exige la ecuanimidad e imparcialidad de los medios de comunicación para que dejen de manipular las mentes, creando falsas expectativas que conllevan el empobrecimiento de la población.

Para llevar a cabo este gran propósito como es la consecución de un proyecto de país, se hace necesario la transformación de la cultura y la educación colombiana, y ello solo es posible si la educación se convierte en política de Estado. De esta manera se logrará cambiar estas situaciones insostenibles, injustas e indignas. La educación no puede seguir estando a merced del vaivén y del oportunismo de gobernantes y políticos de turno. De acuerdo, al modelo educativo finlandés, la educación para que sea política de estado debe ser realmente pública y gratuita que cobije de forma íntegra la primera infancia y la adolescencia, los recursos se han de repartir de forma equitativa entre todas las instituciones y que den respuesta a las necesidades requeridas de la comunidad educativa en su contexto. También, incluye que no haya estratificación social en los ambientes educativos, éstos han de ser espacios donde interactúan y comparten todos sin distinción y exclusión de ninguna índole.

La educación colombiana se encuentra en un estado crítico, debido a que su calidad está en entredicho y ha sido duramente cuestionada por los malos resultados obtenidos como lo corroboran las pruebas internacionales de evaluación de la calidad realizadas durante las tres últimas décadas, entre las cuales se destacan: PISA (*Program for International Student Assessment*), TIMSS (*Trends in International Mathematics and Science Study*), PIRLS (*Progress in International Reading Literacy Study*) y LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación). Con el agravante que en todas esas pruebas los resultados han sido negativos (De Zubiría Samper, 2014).

No cabe duda, los efectos negativos de esta situación se debe en gran parte al pésimo e inapropiado sistema educativo que viene arrastrando Colombia, y donde la víctima ha sido la sociedad colombiana en general, pero principalmente los niños y los jóvenes que ha recibido una educación pésima y deplorable. Dicho sistema resulta contraproducente e inoportuno en la configuración de un proyecto de país, porque es a través de la educación que se dinamizan las ideas fundantes y los principios axiológicos que viene a sustentarlo.

A propósito de la reforma educativa, según Gil Antón (2013) refiere la situación de los sistemas educativos con la metáfora del camión, los choferes y las carreteras. No hay duda que al hacer la analogía diagnóstica de forma clara el estado actual de los sistemas educativos de los países latinoamericanos que son representados en esa especie de camión maltratado, con el parabrisas roto, las

llantas en mal estado, la palanca amarrada con pedazos de alambre, asientos agujerados, un motor averiado; los choferes vienen a personificar a los maestros que viven situaciones inhumanas, producto de los salarios paupérrimos y unas condiciones laborales lamentables donde ejercen su labor de docentes en medio de hacinamientos y sin recursos para realizarla con decoro, y con un personal directivo arrodillado a las prebendas; pareciera ser que al Estado solo le interesa regular el ingreso y la permanencia de los maestros. Y las carreteras en pésimo estado, llena de baches y agrietamientos en la perspectiva de la metáfora viene a significar las condiciones sociales en que se encuentra la mayoría de la población fruto de la inequidad, la exclusión y la pobreza.

Colombia cuenta con uno de los sistemas educativos más inequitativos del mundo en términos de género, región y estrato social. Según el informe del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación superior (ICFES), la autonomía que fue promovida durante la década del noventa, estuvo a punto de desaparecer en el gobierno de Uribe con la “revolución educativa”, dicha medida resultó siendo un fracaso como lo demuestran las estadísticas, donde menos del 2 % de los estudiantes que culminan la educación media argumentan bien y solo el 3 % de los estudiantes de grado noveno alcanzan uno de los tres mejores niveles de lectura. Además, otro factor que estropeo la calidad educativa se vio estropeada al convertir erróneamente en gerentes a los directivos y no en líderes pedagógicos. No cabe duda de que:

Nuestra sociedad demanda un sistema educativo capaz de formar ciudadanos libres y creativos, autónomos e innovadores, sin quienes no será posible consolidar una sociedad democrática y abierta, inserta en la economía global y en la cultura contemporánea. Requerimos de un esfuerzo teórico de construcción conceptual que avance en la comprensión de la esencia de nuestra nacionalidad y del fundamento de los procesos creativos (Aldana Valdés., *et al*, 1996, p. 15).

En tal sentido, la consolidación de una verdadera reforma educativa pasa por mejorar el autobús (sistema educativo), la mejora de las vías que es la situación de exclusión e inequidad en que viven la gran mayoría de la población para que pueda transitar sin obstáculos la consolidación de un proyecto de país. Cabe aclarar, que los profesores no son los únicos actores de la reforma educativa sobre los que recae toda la responsabilidad. La evaluación ha de ser íntegra, ello implica el cambio de los programas de estudio enciclopédicos, la modificación de la infraestructura pedagógica, locativa y mobiliaria.

En tal sentido, los buenos maestros no son los que se saben de memoria los contenidos, sino aquellos que conocen pedagógicamente qué hacer con el contenido educativo que tienen que enseñar. Sin embargo, lo inadmisibles es que la educación colombiana siga dedicada a transmitir informaciones que la mayoría de los estudiantes encuentran de manera fácil en la red. A ello se suma, lo anticuado y desactualizado de los métodos de enseñanza que usan los docentes, simplemente, porque no se les procura la actualización y la pertinencia. Su aprendizaje está basado en la repetición mecánica de cursos que hace años diseñaron. Es el caso típico, de muchos profesores, que se dedican a llenar los pizarrones, que los estudiantes copian, convirtiéndose, ipso facto, en el insumo de evaluación que consistirá en reproducir de memoria, sin ninguna mediación crítica para aprobar el examen.

No cabe duda, que estas falencias se pueden contrarrestar con la cualificación y la formación de los maestros desde una óptica de visión de país, donde ellos son los artífices de una nueva cultura que haga expedito el auge de prácticas y discursos pedagógicos que logren la transformación de aquellas actitudes e imaginarios de pobreza, apatía y conformismo en la procura de generar procesos que les permita descubrir y potenciar sus capacidades y destrezas, sintiéndose actores de un mejor porvenir en la que rompan esa concepción de marginalidad que se ha impregnado en nuestra cultura, aquí no hay pobres sino condiciones de pobreza.

Con lo dicho hasta ahora, el sistema educativo colombiano evidencia una serie de factores que resultan contradictorios en la perspectiva de la construcción de una nación civilizada que reconoce y acepta los derechos y deberes de todos. Uno de esos factores son los currículos con lo que se educa hoy. Es inconcebible que los estudiantes sigan viendo quince materias con contenidos inconexos y descontextualizados que nada redundan o benefician la formación integral del estudiante y de la sociedad en general. En este sentido, Platón citado por De Zubiria menciona en su diálogo “Las Leyes”: “la ignorancia absoluta no es el mayor de los males ni el más temible, una vasta extensión de conocimientos mal digeridos es cosa peor” (De Zubiria Samper, 2014, párr. 8). A propósito de anteponer los contenidos de las asignaturas, hay la necesidad de anteponer siempre la profundidad a la extensión si queremos mejorar la calidad de la educación. Hay que enseñar a los estudiantes los problemas que afectan la sociedad de la cual forman parte, aquí radica la

auténtica utilidad de la ciencia y la tecnología en la conformación de una genuina cultura que haga posible ese proyecto de país plural, equitativo y justo para todos y todas.

En ese nuevo proyecto de país, uno de los factores influyentes en la obtención de la calidad educativa es la selección de unos buenos maestros y directivos que tengan vocación de maestros, ello exige que hayan recibido una formación inicial idónea y sigan inquietos por mantener una formación actualizada. Brindar autonomía pedagógica y administrativa a las instituciones para que reflexionen sus proyectos pedagógicos y los adecuen a los contextos propios de cada comunidad y región. No se puede seguir educando en matemáticas y ciencias, asignaturas a las cuales se les dedica la totalidad de las horas de permanencia del estudiante en la institución, y en la mayoría de los casos con resoluciones aburridas, hartas, mecánicas e irrelevantes. La continuidad de estos enfoques metodológicos pasivos da al traste con la creatividad y la flexibilidad que debe caracterizar la enseñanza y el aprendizaje hoy en procura de la configuración de un proyecto de país (De Zubiría Samper, 2014).

En consecuencia, urge el compromiso intelectual activo, protagónico de todos los actores para buscar alternativas pertinentes y de hondo calado que diseñe una educación en consonancia a ese gran desafío de hacer posible un proyecto de nación. No hay que seguir transmitiendo informaciones insulsas como fórmulas, accidentes geográficos o fechas históricas que son de poca monta en la actual época.

Entre otros aspectos las soluciones tienen relación a trabajar en las aulas la lectura crítica, la resolución de problemas y la forma como se utilizan los conceptos científicos en la vida cotidiana, la promoción de competencias comunicativas oportunas para la vida, como saber leer, escribir o hacer un discurso de forma coherente (De Zubiría Samper, 2014).

De igual manera, la educación colombiana hoy ha de sobreponerse al paradigma en el que ha sustentado la gran mayoría de sus programas y procesos formativos, que son de corte tradicional, bancario, individualista, empresarial y de espaldas a la realidad y a los intereses de los educandos y con acentos en la homogeneidad, la diferencia, la competencia, la uniformidad, la inequidad y la exclusión, aspectos que se constituyen en el palo a la rueda en la operatividad de un proyecto de país.

La consecución de un proyecto de país, la educación debe dejar de ser conformista, represiva y de espaldas a las reales necesidades y expectativas de la población en general. En tal sentido, no puede seguir siendo pensada y concebida para que los niños y los jóvenes se adapten por la fuerza y sin convicción a un país que no ha sido pensado con y para ellos. No hay duda de que este nuevo proyecto de nación permitirá la participación responsable de todos para que logremos transformarlo engrandeciendo conforme a nuestra idiosincrasia, y así resolver las necesidades y hacer realidad los sueños de un pueblo, que espera el cese de una vez por todas de una guerra que pareciera no tener fin.

La puesta en marcha de una reforma educativa, los maestros serán uno de los principales actores llamados a ser líderes y protagonistas, contarán con buenos niveles salariales, tendrán reconocimiento social y cultural por el trabajo que hacen, contarán con una alta idoneidad en lectura crítica, escritura y razonamiento matemático. De otra parte, las distintas facultades de educación estarán empeñadas en formar maestros idóneos en competencias comunicativas, éticas y cognitivas; serán reconocidos como mediadores y líderes de la transformación cultural y educativa desde las aulas aportando incansablemente a la consecución de ese nuevo país. Además, serán poseedores de una buena actitud para el trabajo en equipo porque ven la necesidad de revisar y actualizar con sus colegas y directivos las prácticas pedagógicas a fin de que estas respondan efectivamente a la solución de las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus comunidades en contexto.

En este mismo sentido, se requiere aumentar el liderazgo pedagógico de los rectores e impulsar la formación pertinente y permanente de los maestros quienes son los que definen la formación ética, práctica y cognitiva de las nuevas generaciones. Estas y otras muchas razones justifican que la reforma educativa en Colombia sea una prioridad:

Colombia requiere un nuevo sistema educativo que fomente habilidades científicas y tecnológicas, así como culturales y socioeconómicas. Ello permitiría una reestructuración conceptual y organizativa, una reorientación del imaginario colectivo y la generación de nuevos valores, comportamientos, aptitudes cognitivas y prácticas organizacionales adaptadas al mundo moderno. El siguiente siglo va a estar determinado en gran medida por los avances de la ciencia y la tecnología y por su difusión y utilización. Las culturas, diferenciadas por sus sistemas particulares de socialización, sentido de identidad y articulación en el sistema internacional, reconocerán y utilizarán los beneficios

de la ciencia y la tecnología y dependerán de ellos de manera diferente (Aldana Valdés., *et al*, 1996, p. 33).

De igual manera, la educación colombiana en la dinámica de un nuevo país ha de promover la formación crítica. En efecto, no consiste en un cúmulo atiborrado de información que nunca se cuestiona, haciéndola aparecer como una cadena interminable donde se repiten hasta el infinito ideas que van y vienen sin ninguna transcendia y que va en contravía a los nuevos procesos porque no permiten la afluencia de nuevos paradigmas que hagan realidad el proyecto de un nuevo país. Es decir, ha de promover el análisis y crítica argumentada y no ingenua, como muchos pretenden cuando llegan a proponer que la causa de la pobreza es porque hay pobres. De ahí, que el papel del educador en Colombia es el de fortalecer la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes.

En este sentido Estanislao Zuleta, uno de los grandes críticos de nuestro medio, solía decir que no hay que confundir las causas de las cosas con las condiciones que las hacen posibles. Al respecto decía, si nos cuentan que alguien se suicidó tirándose de una parte alta, y nos preguntan sobre las causas de la muerte, no se responde que fue la ley de la gravedad. En este sentido, en Colombia confundimos de manera continua las causas de las situaciones con las condiciones que las posibilitan. Por ejemplo, sicarios asesinan desde las motos. Entonces, la respuesta casi inmediata de nuestros gobernantes es prohibir la moto con parrillero. Las causas no se solucionan con los efectos, en Colombia la delincuencia tiene su origen en la miseria y la exclusión en la que se encuentran sumidos los jóvenes y sus familias. Por lo tanto, pretender acabar con la delincuencia sin extirpar la causa que la genera, que es la injusticia y la exclusión social es quedarnos por las ramas.

De igual manera, la propagación y la gran influencia del narcotráfico es producto de la situación miserable en la que el trabajo honrado no permite sobrevivir de manera digna, mientras que el trabajo ilegal se paga de forma abundante y sonante, lo cual constituye un gran atractivo. A ello se suma, el incremento de vendedores ambulantes en las principales ciudades, sabiendo que la causa generadora es la falta de alternativas formales de supervivencia. En efecto, la solución no es echarles la policía, quitarles la mercancía o meterlos en las cárceles.

En consecuencia, las instituciones educativas por naturaleza propia y por su horizonte misional están llamadas a constituirse en espacios donde los jóvenes

y la comunidad educativa encuentren eco a los sentimientos, pensamientos, dificultades, necesidades y anhelos. Ello pide a gritos una formación dialogante. Es decir, los ambientes educativos se han de convertir en territorios donde reine el amor, la paz, la calidez humana, la solidaridad, el respeto, el diálogo, el trabajo en equipo, el buen trato y la comunicación efectiva y asertiva.

En este sentido, las discriminaciones por condición sexual, étnica, religiosa, social, económica y cultura no pueden tener cabida en ningún ámbito, pero principalmente en los educativos. Los casos dolorosísimos de jóvenes que han sucedido dentro y fuera de mismas instituciones, constituyen una invitación a aprender a vivir en una sana convivencia, donde el respeto por las diferencias y creencias de los demás sea la norma. En este sentido, para que una sociedad progrese, se hace necesario aceptar que hay personas diferentes en todo sentido, que piensan distinto, que es innegable la presencia de los conflictos, pero que estos deben ser solucionados por la vía pacífica y dialogante, y no con la ley del más fuerte y del amedrentamiento.

De igual modo, el maestro ha de buscar y generar espacios de participación para que se logren configurar ámbitos democráticos donde se desarrolle la autonomía y el juicio político y ético de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, favorecer la toma de decisiones, proponer criterios propios, respetar las diferentes perspectivas y puntos de vista. No podemos evitar entender que la Ética es conflicto, por naturaleza se piensa distinto, las sociedades son distintas, ello implica siempre encontrar una solución a todas las situaciones. Es decir, si la sociedad es plural, ello implica que todos puedan pensar distinto, pero no me niega la posibilidad de que nos pongamos de acuerdo. Por tal razón, el gran desafío del educador es pensar en una formación ética completa y acorde a la realidad de sus educandos, para proporcionarles herramientas que ayuden en la toma de verdaderas decisiones (Singer, 1993).

Al respecto, la educación superior tiene como función importante proponer y promover una sociedad civil fundada en los valores democráticos reflexiva, analítica, propositiva, respetuosa de las leyes, meritocrática, crítica y humana. En tal sentido, los ambientes educativos han de propender por las interacciones con las diversas y distintas formas sociales como el debate abierto a las ideas de manera flexible y argumentada que haga hincapié en la libertad, la democracia, la fraternidad, la justicia y los derechos humanos.

De igual manera, debe ser diligente para rechazar todo tipo de discriminación por razones de género, etnia, religión u origen social. Sin duda, la universidad es un referente y a la vez un estímulo para la creación de una nueva sociedad civil amparada en el respeto y la defensa de la vida en todas sus formas y expresiones. La construcción de un proyecto de nación ha de estar mediado y vigorizado por la formación escolar y superior. Sin duda, la universidad a través de sus programas y currículos debe apostarle al surgimiento de una democracia pluralista, libre, justa y responsable. Para ello, la investigación es decisiva, ésta ha de ejercer la creación de proyectos que ahondan crítica y analíticamente en las problemáticas y favorezcan respuesta sustentables y viables que integre a las diversas comunidades y no los haga una especie de conejos de laboratorio. Las investigaciones han de estar avaladas por las comunidades y la misma sociedad civil a través de sus diversas organizaciones. Del mismo modo, el aporte de las ciencias sociales y de las humanidades debe cobijar de forma cuidadosa la reflexión y actualización de los valores éticos y morales que son fundamentales para la construcción de un proyecto de país (Melo & Hernández, 2014).

De igual manera, la educación superior ha de contribuir a la aparición de ciudadanos amantes de la democracia y de la ilustración práctica y vivencial. Acciones que son viables cuando se internaliza las normas y las buenas actitudes en los mismos estudiantes que con el tiempo llegarán a ser líderes empresarios, docentes, periodistas, políticos, gerentes, gobernantes, servidores públicos, etc. Seguro que estos estudiantes con acervo contribuirán a la promoción y fortalecimiento de valores tales como la discusión con argumentos, la aceptación del pluralismo, la inclusión, la ética, los valores, todos ellos necesarios para la conservación de la democracia.

De igual manera, las instituciones educativas superiores junto con otras instituciones culturales están llamadas a garantizar la existencia de una memoria común en la sociedad. Para que aquellos hechos de crueldad y de ensañamiento contra la población civil como las masacres perpetradas por grupos de derecha e izquierda (Melo & Hernández, 2014), en este sentido se pretende:

Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética --y tal vez una estética-- para nuestro

afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar, de acuerdo con los designios de un gran poeta de nuestro tiempo que pidió no seguir amándolas por separado como a dos hermanas enemigas. Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños (Aldana Valdés., *et al*, 1996, p. 29).

No hay duda, las propuestas de las actuales reformas educativas están siendo maniatadas y no obedece a las expectativas del pueblo en general sino a los intereses de los grandes centros y emporios de poder económico que siempre han controlado a su amaño al país, y que su función de manera unívoca es simplemente dictar la recetas para que los gobiernos de turno las ejecute.

La verdad no hay verdaderas reformas con solo evaluar y controlar a unos de los actores, también hay que tener en cuenta los programas de estudio y la infraestructura física de las escuelas y colegios (Gil Antón, 2013). Por lo tanto, este gran desafío en el que se ha de empeñar los líderes de la educación colombiana y las IES han de ejercerlo de forma activa y protagónica para que ese proyecto de nación tenga los matices de ser un país saludable, próspero y habitable de manera digna para todos, y cimentado en los principios de la justicia, la fraternidad, la solidaridad y la paz. En este sentido, la educación para poder cumplir con este gran desafío de hacer un aporte eficaz y efectivo ha de promover una formación integral, dialogante, crítica y comprometida con la transformación social del país.

Recopilando, la educación colombiana como alternativa en la construcción de un proyecto de país ha de convertirse en política de Estado y ha de estar dedicada a su naturaleza, a su razón de ser que es la de promover y desarrollar competencias transversales para enseñar a pensar, a convivir, a interpretar, a leer y a escribir de manera creativa y amorosa los derroteros de un nuevo pueblo. Además, gestionar y hacer visible desde las aulas y laboratorios, una cultura que promueva el respeto y la valoración de la vida; una cultura colombiana netamente pacifista, pluralista, solidaria e incluyente.

Referencias

- Aldana Valdés, Eduardo; Chaparro Osorio, Luis Fernando; García Márquez, Gabriel; Gutiérrez Duque, Rodrigo; Llinás, Rodolfo; Patarroyo, Manuel Elkin;

Posada Flórez, Eduardo; Restrepo Moreno, Ángela; vasco, Carlos Eduardo. (1996). *Colombia: al filo de la oportunidad*. Bogotá: Magisterio.

- De Zubiría Samper, J. (6 de noviembre de 2014). ¿Cómo mejorar la educación en Colombia? Obtenido de <http://www.las2orillas.co/como-mejorar-la-educacion-en-colombia/>.
- Gil Antón, M. (2013). *La Reforma Educativa*. En B. Lerner, R. Moreno, & R. Uvalle, *Gobernabilidad y Gestión Pública en el México del Siglo XX* (pp. 2-30). México: IIS-FCPS-UNAM.
- Melo, L., Ramos , J., y Hernández , P. (2014). “La Educación Superior en Colombia: Situación actual y análisis de eficiencia”. *Revista desarrollo y sociedad*, No 78,pp: 59-111.
- Ospina, W. (2012). ¿Dónde está la franja amarilla? Colombia: Mondadori.
- Singer, P. (1993). *Ética práctica*. Cambridge: Universidad de Cambridge.

CAPÍTULO II

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y SU EXISTENCIA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO COLOMBIANO

Juan Carlos Zapata Valencia

¿Vale la pena seguir creyendo en lo que creemos? ¿Vale la pena creer que lo que nos han dicho y lo que nos han enseñado es real? [...] Es desde estos marcos teóricos o puñados de argumentos que creamos realidades

Carlos Alberto Molina Gómez

En la actualidad la sociedad está sumergida en una serie de realidades educativas que la angustian y transforman, que generan sueños, pero también muchas dificultades. Se percibe que esta realidad está formada y moldeada por circunstancias que surgen cotidianamente, sin consciencia de que esos eventos están transformando la realidad; es decir, está siendo permeada por condiciones de carácter político y económico con los cuales se pretende ser y hacer, buscando tener la respuesta que exige la sociedad y que se considera la más apropiada.

Actualmente se puede ver y analizar una realidad, específicamente, la que acontece en la universidad colombiana, donde interactúan seres humanos, cumpliendo un papel, una función; algunos son actores directos como los estudiantes, los docentes y directivos docentes, otros indirectos (el sector

productivo) de esa realidad en la que se inscriben, pero todos somos parte de ese acontecer.

Hoy se puede plantear que son las situaciones o acontecimientos sociales, políticos, personales, etc., que suceden en el contexto universitario las que obligan a pensar y reflexionar el compromiso humano con realidades específicas educativas, en este caso, es necesario considerar esa realidad desde el actuar del docente o estudiante inserto en un contexto específico como el de la educación superior universitaria; reflexiones suscitadas desde las experiencias leídas en el contexto mexicano² que favorece una reflexión del acontecer o el desarrollo propio institucional universitario colombiano. Estas experiencias permiten plantear varios interrogantes como, por ejemplo: ¿cuál es papel o el rol del docente, del directivo educativo en la sociedad y en la institución de educación superior?, ¿cómo estos profesionales docentes y directivos desarrollan su acción como profesionales y humanos y qué grado de autonomía pueden tener de la institución de educación superior?, ¿a qué realidades o intereses debe responder en su ejercicio como profesional de la educación superior? Es necesario detenerse a pensar estos interrogantes, cuando en educación superior se habla de autonomía institucional, concepto que debe ser abordado para poder entender la intensión a la que responde la educación universitaria o superior en el sistema educativo que se estructura en Colombia.

Se quiere dejar claro que al mencionar el concepto de educación, se está asumiendo el concepto de Durkheim (1975) que la define como una actividad social, “una cosa eminentemente social” (p. 62), porque varía de una sociedad a otra, o sea cada grupo humano la estructura según unas características e intereses propios, ya que ésta responde al trabajo y a las necesidades de cada grupo humano condicionado por su contexto, es decir, cada sociedad busca realizar a sus miembros, a través de la educación, un ideal que le es propio de la humanidad.

En este orden, se hace necesario evidenciar esta característica desde la Constitución Política de Colombia que en su artículo 67, la establece como un derecho y con una función social:

2 En esta línea hace referencia a la temática abordada en el X Curso Interinstitucional del Seminario de Educación Superior de la UNAM. Normales, Tecnológicos y Universidades. Política, Políticas y Gobierno de la Educación Superior en México desarrollado en el segundo semestre del 2016.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura... La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 48).

Derecho ratificado en la Ley General de Educación (Ley 115) de 1994, que además establece que la educación es obligatoria en los primeros 10 años de este proceso: desde preescolar hasta el grado noveno de la básica; y la Ley 30 de 1992 (Ley de Educación Superior) que caracteriza este tipo de educación como un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado (art. 2)³.

Ahora bien, en Colombia el sistema educativo está estructurado así: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (que comprende cinco grados de primaria y cuatro grados de secundaria), la educación media (comprende dos grados: décimo y once que culmina generando el título de bachiller), y la educación superior (OCDE, 2016), que también se encuentra estructurada en: pregrado y posgrado, cada uno de estos con una respectiva subdivisión. El pregrado dividido en tres niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional y los posgrados diferenciados así: especializaciones, maestrías y doctorados (MEN, 2010).

Ya teniendo determinada la educación como un derecho y descrito el sistema educativo colombiano, es necesario abordar el concepto de autonomía universitaria y tratar de analizarlo desde el ejercicio de poder: “poder es control” (Spielberg, 1993), que ejerce el Estado con sus sistemas de gobierno y reflexionar si realmente, eso que llamamos autonomía, otorgado por la sociedad y reafirmado en un sistema de leyes, existe en el campo de la institución universitaria colombiana.

La autonomía

La Real Academia Española define el concepto de la autonomía (RAE, 2015) sumado a la voluntad, como una capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en relación con los demás dentro

3 En la ley 30 de 1992, su artículo 2° establece: La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

de los límites que se establecen en las leyes. Ahora bien, desde el punto de vista etimológico, el concepto de autonomía, como concepto deriva de la palabra griega “αὐτονομία (autonomía), sus componentes léxicos son: αὐτός (auto = por sí mismo); νόμος (nomos = regla) y el sufijo -ία (-ía = acción, cualidad)” (Recuperado de etimologiasdechile.net, 2016), y en este mismo sentido, Ariel Iván Ruiz (2000) le suma el término de nomos: Ley.

Desde este punto si se toma el concepto desde su significado etimológico, la autonomía debe entenderse o asumirse como el ejercicio de la libertad, la autogobernanza, en concreto aplicándolo a la institución universitaria, una institución que se autogobierna siguiendo esta línea, se puede tomar el concepto de Jaime Ornelas (2008) cuando analiza la autonomía universitaria:

Es en la relación a la universidad como parte del Estado y el Estado mismo, en el que se debe entender a la universidad como institución independiente frente al estado y al gobierno, dando origen en esta independencia a un sistema de auto gobierno y administración, sin ataduras partidarias, en este caso de las instituciones independientes (p. 31).

Y también se puede sumar el concepto de la Unión de Universidades de América Latina citado por Ornelas (2008), que puntualiza:

La autonomía de la Universidad es el derecho de esta Corporación a dictar su propio régimen interno y a regular exclusivamente sobre él; es el poder de la Universidad de organizarse y de administrarse a sí misma. Dicha autonomía es consustancial a su propia existencia y no a una merced que le sea otorgada –y debe ser asegurada– como una de las garantías constitucionales (p. 31).

Asumiendo esta definición desde la institución de educación superior, la autonomía universitaria es esencial para su existencia y no debe asumirse como un regalo que le sea otorgada a la universidad, siendo ésta garantizada por las leyes del país. Esta idea fue expuesta por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1966, que en su discurso expuso:

Autonomía universitaria es esencialmente la libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura. Esta autonomía académica no existe de un modo completo si la universidad no tuviera el derecho de organizarse, de funcionar y de aplicar sus recursos económicos como lo estime más conveniente, es decir, si no poseyera una autonomía administrativa; y si no disfrutara de una autonomía legislativa, que es su capacidad para dictarse sus propios ordenamientos (Figueroa, 2014, p.42).

Es importante precisar que: “La autonomía es una condición necesaria para un alto nivel de profesionalismo y para poder entender el papel de la universidad dentro de la sociedad” (Ruiz, 2000, p. 215), permitiendo un ejercicio autónomo de la actividad académica, de la docencia y la investigación, y marcando un distanciamiento en movimientos políticos, partidistas o religiosos y así tratar de garantizarle, la objetividad solicitada para su desarrollo en el campo de la ciencia, la sociedad y la cultura.

Ahora bien, conocido y definido el concepto de autonomía universitaria, se hace necesario plantear el siguiente cuestionamiento: ¿existe realmente autonomía universitaria en el contexto de educación superior en Colombia?, ¿vale la pena seguir en esa supuesta autonomía?, ¿la autonomía universitaria sólo es un discurso que responde a intereses políticos y económicos? Y en definitiva ¿Qué se necesita o qué hay que hacer para que exista autonomía en el contexto actual de la educación superior colombiana?

En cuanto a la autonomía universitaria colombiana. Para empezar aquí, la constitución política de Colombia⁴, su artículo 69 que establece la autonomía a la educación universitaria así: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”, es decir, establece la posibilidad de que la universidad se organice, estructure, administre y regule sin desconocer las normas o leyes que establece el Estado colombiano. Esto teniendo en cuenta que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución política de Colombia, 1991, Título I, Art. 1).

Ahora bien, en este orden y cumpliendo con el mandato constitucional, aparece la Ley 30 de 1992, ésta en su artículo 3 y en su artículo 28 dicen:

El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior [...] reconoce a las universidades el derecho a

4 Cuando se menciona la Constitución política de Colombia, se está haciendo referencia a la de 1991.

darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (Ley 30, 1992, art.3; art 28).

Es claro que el Estado colombiano a través de la ley establece cómo debe asumirse la autonomía en el desarrollo de las instituciones de educación superior y quienes deben ser garantes de este ejercicio.

En este mismo sentido, se propone la conceptualización que hace el doctor Humberto Muñoz (2016)⁵, debido a que permite ver la relación de la autonomía con el ejercicio político, no como acción partidista; y dice:

La autonomía es un concepto político que se aplica a las universidades públicas como un atributo reconocido por el estado y otros poderes de la sociedad para lo cual el concepto en nuestro país⁶ ha quedado plasmado en la carta magna, la autonomía dota de poder a la universidad y al gobierno universitario para instituirse para definirlo derechos y obligaciones de sus miembros y para relacionarse con la sociedad, evitando que se le ponga al servicio de intereses particulares, por la naturaleza de sus funciones y sujetos académico la universidad tiene vida política propia y presencia pública en él es en el escenario político nacional y local, el poder que dan la autonomía permite que la institución se autogobierne por tanto de organizar su gobierno hacer sus normas y regular el ejercicio del poder para llevar a cabo relaciones políticamente estructuradas con los miembros de la comunidad universitaria (Sección Inaugural Seminario de Educación Superior, 2016)

En este mismo orden se puede sumar otros elementos que favorecen el análisis de la autonomía, ya que en su estructuración determina un conjunto de elementos o acciones fundamentales en la auto gobernanza de la universidad tales como el derecho a elegir y destituir a sus autoridades según esté establecido en sus estatutos y normas internas, la elaboración de sus planes de estudio profesionales sin que se sientan coartados por actores externos a la institución (Ornelas, 2008).

5 Texto transcrito de la presentación inaugural del Seminario de Educación Superior el 12 de agosto del 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=mDVi-0PGg2Y&feature=youtu.be> , minuto 27.

6 Cuando se menciona la palabra país aquí, está haciendo referencia a México como estado.

En conclusión, se puede decir que el Estado colombiano está garantizando la autonomía universitaria a través de su legislación, tanto las instituciones públicas como privadas.

Ahora bien, analizando esta conceptualización desde la práctica actual en el contexto de Colombia, en los espacios educativos (universidades) y si le sumamos a esto otras reflexiones que se hacen con respecto a este tema a nivel latinoamericano, se puede inferir que dicha autonomía universitaria no existe en la forma como se define etimológicamente y menos como un atributo reconocido por el Estado a la universidad.

Particularmente en Colombia, donde el estado pretende convertir la autonomía en una concesión, o más exactamente una transmisión, a las universidades de la responsabilidad legal que tiene de ofrecer y financiar la educación a todos los niveles (Ruiz, 2000, p. 216).

Situación que la expresa el mismo Ariel Ruiz (2000), donde plantea la incapacidad del Estado para responder a la demanda que surge como masificación de la educación, situación que ha generado tensión en la universidad en todos los países, ya sean públicas o privadas. En contexto de masificación se puede afirmar que la educación superior (universidad) en su autonomía, ha estado amenazada, intimidada por la iglesia y por el Estado (el poder político, incluyendo no solo los sistemas abiertamente autoritarios, sino los supuestamente democráticos) o por ambos y, en la actualidad por el mercado (el poder económico). (Ruiz, 2000). En la historia de Colombia, se puede evidenciar la falta de autonomía universitaria plasmada en la reforma constitucional de 1968 en la cual, se daba mayor poder al ejecutivo sobre las universidades y las hace dependientes de este poder.

En Colombia la Ley 30 establece dos criterios para la educación superior⁷ que son: la suprema inspección⁸ y la vigilancia⁹ de la misma. También el Estado

7 En la ley 30 de 1992, su artículo 2° establece: la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

8 El diccionario de la Real Academia Española define el término de inspeccionar: examinar, reconocer atentamente. A su vez define examinar: inquirir, investigar, escudriñar con diligencia y cuidado algo.

9 La RAE define vigilancia como: cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno.

implanta el carácter de servicio¹⁰ a la educación superior, además, de ser inspeccionada y vigilada, es decir que se está implantando una autonomía universitaria condicionada, a los contextos políticos del Estado. Contextos políticos partidistas y clientelistas.

Otro elemento indispensable que debe analizarse en relación de la autonomía universitaria es el sistema económico en el que se inscribe el estado colombiano, que condiciona o limita el ejercicio autónomo de la universidad, como se menciona en el texto de Ruiz (2000), *Autonomía Universitaria: entre la historia, la legislación y la búsqueda*, que dice:

Para empezar, se puede observar que existe correlación histórica entre las dependencias que ha tenido la universidad con los poderes moral-religioso, político y económico y la transformación que ha venido experimentando y sufriendo (en sentido literal) la universidad desde la universidad clásica, pasando por la funcional hasta la universidad instrumental (p. 216).

Ariel Ruiz, retoma las palabras Marilena Chaui (1999) que dice:

La autonomía universitaria se reduce a la gestión de presupuestos y gastos, de acuerdo con el contrato de gestión por el cual el estado establece metas e indicadores de desempeño, que determinan la renovación o no del contrato. la autonomía significa, por tanto, gerencia empresarial de la institución y prevé que, para cumplir las metas y alcanzar los indicadores impuestos por el contrato de gestión, la universidad tiene “autonomía” para “captar recursos” de otras fuentes, haciendo convenios con las empresas privadas. (p. 1).

Situación que se puede argumentar para el caso colombiano si se analiza la última propuesta de reforma a la Ley 30 de educación superior, presentada en el mes de abril del año 2010, proyecto de ley que buscó modificar el esquema de financiación de la educación superior, definido en la ley 30 de 1992 (MEN, 2010). Posteriormente, Ruiz (2000) le da un orden en relación con la visión que genera un sistema educativo dominado por el sistema económico, planteando así su argumento:

La idea de autonomía para una universidad inmersa dentro del contexto economicista de prestación de servicios, se tergiversa y se introducen términos

10 El servicio entendido como servicio público, es definido así: actividad llevada a cabo por la administración o, bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad.

como calidad, evaluación y flexibilización universitarias: 1) la autonomía se entiende en éste contexto como autogestión y autofinanciación eficientes; 2) como corolario de ésta, la flexibilización se refiere a contratación laboral flexible que lesiona a los docentes y a adaptación de los currículos a las necesidades profesionales de cada región y 3) la calidad se entiende como competencia y excelencia si atiende a “las necesidades de modernización de la economía y desarrollo social” y se evalúa por productividad” (p. 217).

Y no se debe olvidar el campo legislativo que también condiciona (favorece o limita) la autonomía dada a las universidades desde las constitución política de Colombia; acudiendo a los pronunciamientos de la Corte Constitucional Colombia donde se evidencia que allí se producen unas interpretaciones a la luz de la legislación del Estado colombiano según interpretación de los magistrados, que marca unos posibles intereses ideológicos o políticos enmarcados en el tema de derechos (civiles, sociales, políticos, etc.) “Por un lado ha sido legislada desde los orígenes mismos de la universidad y, por otro, la universidad ha tenido que luchar por la autonomía casi desde los comienzos” (Ruiz, 2000, p. 215).

Desde el análisis que hacen Juan Pulgarín y Nelson Castañeda en las sentencias de la corte constitucional se puede evidenciar:

Es fácil indicar que la interpretación y la concepción que pueden existir sobre autonomía universitaria por parte de la Corte en cada una de sus sentencias puede variar dependiendo de los lineamientos políticos, económicos y de otra índole que tenga el magistrado ponente o los integrantes de la corporación judicial al momento de decidir, lo cual resulta recreador del derecho, es decir, productor de normas jurídicas de carácter general (Pulgarín y Castañeda, 2005, p. 18).

Además, también aparece en las sentencias una limitación a la autonomía como en la sentencia de la Corte Constitucional C-195 de 1994 que dice:

“La comunidad científica que conforma el estamento universitario es autónoma en la dirección de sus destinos, aunque tal autonomía no es absoluta y no excluye la intervención adecuada del Estado en la educación, pues éste tiene el deber de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos” (p. 1).

La autonomía universitaria en la IES en Colombia realmente no existe o está muy limitada, situación que se puede evidenciar a partir de las realidades que

experimentan los programas de licenciatura, partiendo de la actuación del MEN que en una de sus resoluciones, expresa: “los programas de Licenciatura solo podrán contar con alguna de las denominaciones allí establecidas [...] las IES podrán efectuar cambios razonables dentro de sus expectativas académicas [...] requieren ser verificadas por el Ministerio de Educación Nacional” (MEN, Resolución N° 2041, 2016).

Otro elemento que refuerza la falta de autonomía en la IES colombiana se puede encontrar en la Circular 079 del 28 de diciembre del 2015 proferida por el Ministerio de Educación Nacional que dice:

Con el fin de apoyar los procesos de inserción de Colombia en el contexto internacional y garantizar la calidad y comparabilidad de las estadísticas oficiales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE proferió la Resolución No. 776 del 9 de abril de 2015 *“por la cual se establece la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia -CINE - 2011 AC.”*, la cual insta la necesidad de organizar la información de los programas educativos ofrecidos por las instituciones educativas tanto de la educación formal como de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (formación profesional), que forman parte del sistema educativo colombiano (p. 1).

Es decir, no es la IES la que debe buscar y definir las condiciones para generar su educación, sino que debe responder a las necesidades plasmadas desde el contexto internacional y adaptarse a ellas.

En la historia de la universidad este tema de la autonomía ha sido una realidad luchada, es una realidad que ha generado confrontaciones, al igual que en Colombia, encontramos casos que históricamente dejan ver esa tensión con respecto a la autonomía como concepto, permitiendo percibir un manejo demagógico del mismo, como lo manifiesta Ruiz Parra: “A finales del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX en Alemania, la situación de la universidad y su propia libertad eran precarias. Ya para esta época la supuesta autonomía concedida a las universidades constituía una herramienta demagógica para un gobierno absolutista” (p. 215), así se ratifica un cambio en la conceptualización de la autonomía.

Y si analizamos expresiones como las que aparecen en la Resolución N° 2041 de 2016: “es de obligatorio cumplimiento el trámite de Acreditación de Alta Calidad para programas académicos de licenciatura”, se puede realmente

concluir que autonomía universitaria no existe, expresión que es empleada para generar distracciones en el discurso y generar ideas erróneas en la población y así seguir manipulando a través de este término la realidad existente en las IES del país, respondiendo a los intereses del sistema político y económico que impera en el Estado colombiano.

En conclusión, se puede plantear que la autonomía universitaria en Colombia no existe en su significado real, se puede precisar que existe de forma condicionada, limitada o manipulada, calificativos que pueden permitir hacer una reflexión más amplia, pero que requiere del compromiso de aquellos que realmente quieren pensarse un sistema educativo más abierto a las distintas posibilidades que genera la academia.

Referencias

- Chauí, M. (24 de abril de 1999). *La universidad instrumental*. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5429/4456>.
- Constitución política de Colombia, C. (1991). Recuperado de Corte Constitucional República de Colombia <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>.
- Corte Constitucional (2002). *Sentencia No. C-195/94*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-918-02.htm>.
- Diccionario Etimológico Español en Línea (2016). Autonomía. Recuperado de [etimologias.dechile: http://etimologias.dechile.net/?autonomi.a](http://etimologias.dechile.net/?autonomi.a).
- Durkheim, É. (1975). *Educación y Sociología*. BARCELONA: Edición 62.
- Figueroa, R. C. (2014). *Educación REALMENTE Superior* (volumen 3), Recuperado de <https://leagratias.blogspot.com/2017/03/educacion-realmente-superior-3.html>.
- Molina, C. A. (2011). *Civilizaciones sobre el contexto civilizatorio como campo de visión. Nada es lo que parece*. En C. A. Gómez, *Civilización y ethos. Cavilaciones en torno al contexto civilizatorio* (pp. 11 - 20). Cali: editorial Bonaventuriana.
- MEN. (12 de abril de 2010). *Proyecto de Ley por el cual se modifica el esquema de financiación de la educación superior, definido en la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-227020_archivo_pdf_ley_30.pdf.
- MEN. (28 de diciembre de 2015). *Nueva composición y estructura de las salas de evaluación de CONACES a partir del 1 de enero de 2016*. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-355651.html>.

- Ministerio de Educación Nacional. (3 de febrero de 2016). *Resolución N° 2041*. Proceso de Registro Calificado. Bogotá, Colombia: MEN.
- Ornelas, J. (2008). *Reflexiones en torno a la autonomía universitaria*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109074328/05delgado.pdf>.
- Pulgarín, J. C. (2005). *Breve descripción de los conceptos de autonomía universitaria derivados de las sentencias de la Corte Constitucional Colombiana*. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/12199/11065>.
- RAE. (15 de octubre de 2015). Autonomía. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=4TsdIBo>.
- Ruiz, A. I. (2000). *Autonomía Universitaria: entre la historia, la legislación y la búsqueda*. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revfac-med/article/view/19636>.
- Seminario de Educación Superior de la UNAM (2016). *X Curso Interinstitucional: Normales, Técnicos y Tecnológicos*. Recuperado de: <http://www.ses.unam.mx/curso2016/>.
- Seminario de Educación Superior de la UNAM (13 de febrero de 2016). *Alberto Arnaut "Reforma educativa"*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3nRbkCqGL-8>.
- Seminario de Educación Superior de la UNAM. (12 de agosto de 2016). *Política, políticas y gobierno de la educación superior*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mDVi-0PGg2Y&feature=youtu.be>.
- Seminario de Educación Superior de la UNAM. (26 de agosto de 2016). *Los subsistemas de la educación superior en México*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=0e-8s3OPZcs&feature=youtu.be>.
- Spielberg, S. (director). (1993). *La lista de Schindler* [Cinta cinematográfica].

CAPITULO III

HACIA UN MODELO HUMANIZANTE DE LA EDUCACIÓN

Leidy Johana Ruiz Buriticá

Introducción

En este escrito se pretende mostrar la importancia de las humanidades y las artes dentro de la educación y cómo estas contribuyen a una sociedad democrática, donde el estudiante tenga la capacidad de crear un pensamiento crítico propio, sin dejar de lado las ciencias básicas y exactas que le apuestan al desarrollo económico del país. Viendo estas ciencias como las ofertas académicas más viables con fines lucrativos, puesto que son las técnicas y las tecnologías, quienes demandan una oferta laboral mayor.

De acuerdo con la Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz dada por el CESU (Consejo Nacional de Educación Superior) y con el acuerdo por lo superior para el 2034, se limitará la entrada de los estudiantes a realizar una carrera profesional y a que sean autónomos de elegir sus estudios de educación superior, puesto que, se ofertará más del 50 % para que dichos estudiantes inicien sus estudios como técnica laboral, técnica profesional y tecnológica.

Además, se presenta el concepto de inclusión y cómo se aborda este desde la educación, cuando en la década de los 90 América Latina desarrolló las reformas para una inclusión dentro de la educación, que le apostaran a acabar

con la pobreza y las desigualdades sociales. Mostrando cómo se convierten las políticas de este concepto en “inclusión desigual”.

Se finaliza haciendo un breve repaso de cómo funciona el sistema educativo en Colombia regido bajo el Ministerio de Educación, y cuáles son las premisas por las que deber velar una IES (Institución de Educación Superior).

Entendiendo la educación como un acto político que responde a un modelo económicamente globalizado, se puede mencionar que está diseñada para que los estudiantes puedan acceder de manera rápida al mercado laboral, sin necesidad de profundizar en el conocimiento y crear una postura ética frente al desarrollo como profesional.

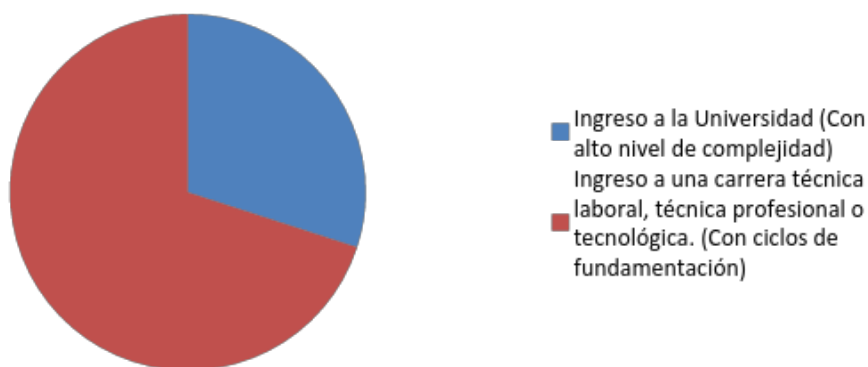
Dado que la docencia, la investigación y la proyección social son las funciones sustantivas que la ley le ha conferido al quehacer universitario, se puede encontrar que dichas funciones no solo permiten entender el criterio básico de funcionamiento de una IES, (Institución de Educación Superior), sino que, indican el lineamiento que apuesta hacia una formación integral de quienes conforman la comunidad universitaria.

Ahora bien, si consideramos los desafíos que la formación integral le plantean a la educación vale la pena hacernos los siguientes interrogantes: ¿Hemos pensado alguna vez si la educación realmente es un acto liberador?, o ¿los estudiantes son sólo vasijas que el docente puede rellenar y moldear a su manera? Pues bien, como se mencionó anteriormente, el quehacer educativo es un acto que responde a un modelo económico y político, por ende, se puede indicar que la educación puede verse permeada por fines lucrativos, teniendo en cuenta que en Colombia se permite la participación de privados en la prestación del servicio público educativo. Donde el interés por estudiar carreras o ciencias diferentes a las humanidades surge de la rentabilidad que exige el modelo económico vigente.

Algunas de estas carreras ya antes mencionadas le apuestan al desarrollismo y no al desarrollo. Para esto es necesario que entendamos el desarrollismo como la búsqueda de bienes, la obtención de cosas materiales que representen una rentabilidad o estabilidad económica. Por el contrario, el desarrollo contribuye al crecimiento, y al avance de la población.

Sin embargo, de acuerdo con la Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz dada por el CESU (Consejo Nacional de Educación Superior) y el acuerdo por lo superior para el 2034, se notifica de que sólo el 30 % de la población podrá ingresar a la universidad con un alto nivel de complejidad; y el 70 % de la misma, podrá ingresar a una carrera técnica laboral, técnica profesional y tecnológica, teniendo como ciclos de fundamentación; la innovación, formación e investigación.

Figura 1. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la Paz. Acuerdo por lo superior para el 2034.



Fuente: CESU

Aquí se muestra claramente que más de la mitad de la sociedad, para ese entonces, estará limitada en el ingreso a la universidad, donde pueden ser autónomos de sus estudios a elegir. Y estarán sujetos a carreras que representen una estabilidad, ya sea para la economía del país, o para la estabilidad laboral del sujeto. Perdiendo de esta manera la capacidad de racionar, poner en cuestión el pensamiento crítico y de poder aumentar el profundo sentido de un ser contribuyente hacia la democracia.

Sin embargo, no sería acertado mencionar que las ciencias básicas y exactas deberían ser destituidas o quebrantadas como se está intentando hacer con las humanidades, está claro que el crecimiento frente a estas carreras existe, y contribuyen gradualmente al sistema económico, convirtiéndose en un factor fundamental para el avance tecnológico, científico y financiero.

La idea de la rentabilidad convence a los numerosos dirigentes de que la ciencia y la tecnología son fundamentales para la salud de sus naciones en el futuro. Si bien no hay nada que objetar a la buena calidad educativa en materia de ciencia y tecnología ni se puede afirmar que los países deban dejar de mejorar esos campos, me preocupa que otras capacidades igualmente fundamentales corran riesgo de perderse en el trajín de la competitividad, pues se trata de capacidades vitales para la salud de cualquier democracia y para la creación de una cultura internacional digna que pueda afrontar de manera constructiva los problemas más acuciantes del mundo (Nussbaum, 2010).

Con respecto a lo mencionado anteriormente, el propósito de este escrito es evidenciar cómo se ha deshumanizado la educación y al mismo tiempo plantear la necesidad de un camino que humanice el conocimiento, donde los estudiantes gracias a la investigación fortalecen el sector productivo, y mediante la formulación de ideas y problemas va a estar directamente relacionado con el desarrollo económico, ambiental, social y con la realidad política actual en Colombia. Es necesario que la educación articule las artes y las humanidades con las ciencias exactas, promoviendo el avance rentable del país, pero administrando equitativamente los recursos que se consigan de este.

Es así como el pensamiento de los estudiantes debe ser estimulado, sin pretender que sean seres repetitivos de un modelo de educación ya establecido, por el contrario, que tengan la capacidad de salirse de los parámetros del sistema para ser individuos críticos, que puedan ejercer su aprendizaje en cualquier situación que se les presente.

No se puede dejar de mencionar, que no solo son las instituciones educativas quienes preparan a los estudiantes para la cotidianidad, también dentro del núcleo familiar y la experiencia que tienen los mismos con sus pares, se aplican políticas fundamentales para esto. Aun así, este escrito se centra en lo que es y lo que pudiera ser una institución educativa. Este empeño por la incitación al estudio de las ya mencionadas ciencias básicas reduce fuerza al factor fundamental por el cual debería priorizar la educación, y es la democracia.

Las naciones de todo el mundo en breve producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con la capacidad de pensar por sí mismos, poseer una mirada crítica sobre las tradiciones y comprender la importancia de los logros y los sufrimientos ajenos. El futuro de la democracia a escala mundial pende de un hilo (Nussbaum, 2010, p. 20).

La democracia es el interés por el otro, el respeto y entendimiento de sus ideas, la posibilidad de aceptar a este como un ser que piensa humanamente, y no plastificarlo. Esta democracia no funciona con la proposición de decidir algo por unanimidad, sino de tener voz y voto en todas las premisas y políticas que rigen la vida propia.

Sin embargo, si no se tienen en cuenta las humanidades ni las carreras que permitan ir más allá del mundo cotidiano, no se va a sobrepasar la barrera de desigualdad social, deshumanización, inequidad y el profundo respeto por el otro, como un ser capaz de desarrollar iguales o mejores ideas que las mías.

Antes de observar cómo se aplicaría este concepto de democracia en otros aspectos, es válido observar si a la educación se le da una distribución adecuada, si los estudiantes pueden elegir entre sus modelos y políticas de estudio, si la información llega o puede llegar a todos por igual, y si hay un equilibrio entre lo que se quiere enseñar y lo que le está llegando a los estudiantes.

Lo anteriormente mencionado se debe a la inclusión desigual en la educación, viendo la inclusión como el factor que mejora la calidad y equidad en el proceso educativo de los estudiantes. Esto permite que cada vez sean más los jóvenes que puedan acceder a una IES (Institución de Educación Superior) pero dejando de lado la satisfacción de sus necesidades.

Que las políticas de inclusión, particularmente aquellas dirigidas hacia los quintiles de ingresos más bajos de la población, permiten el acceso a la educación superior de un número significativo de jóvenes, convirtiéndolos en universitarios de primera generación en sus familias, constituye una aspiración cada vez más indispensable para lograr la cohesión social, la democratización de las élites y el establecimiento de sociedades más justas (Equitas, 2006).

En América latina y durante la década de los 90 se inició una reforma educativa encaminada a que los estudiantes pudieran acceder de manera abierta a la educación básica, y que estuviera la educación propuesta como modelo para acabar con la pobreza y la exclusión social. No obstante, esto no es lo que se rige actualmente en las instituciones de educación, quizá si existe de manera marcada una inclusión para los futuros profesionales, son como su nombre lo indica, incluidos en el proceso académico y tienen derecho a ser pertenecientes al mismo, pero no deja de ser una inclusión desigual, puesto que no hay

una integración del estudiante teniendo en cuenta su condición social, su etnia, su estrato socioeconómico y los demás factores que están en juego dentro de un contexto académico.

La igualdad de oportunidades se asocia con la idea de una sociedad democrática que aspira a ser justa con sus ciudadanos de acuerdo con sus expectativas (metas), necesidades, el potencial y la contribución que estos puedan hacer a la sociedad, su desarrollo y bienestar. Acceso a la educación es acceso a la cultura, a la oportunidad de trabajar, a la participación en los procesos de cambio y de toma de decisiones de la colectividad frente a los desafíos de los tiempos. En la educación, extender el acceso a través de las oportunidades existentes para incluir a un mayor número de personas sin alterar las condiciones de participación y de aprovechamiento de acuerdo con las características de las personas a las cuales se quiere incluir, supone que las personas al acceder a una oportunidad no experimentada puedan hacerlo con sus fortalezas y superando sus limitaciones. (Aponte & Hernández , 2008, p.38)

Pues bien, si se requiere hablar de cómo está llegando a los estudiantes el conocimiento, es necesario saber cómo funciona la educación en Colombia. El sistema educativo colombiano se encuentra regido en la actualidad por la ley 30 de 1992 para la educación superior y la ley No 115 de 1994 para la escolar: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (cinco grados, primaria y cuatro grados, secundaria), la educación media (dos grados y se termina con el título de bachiller), y la educación superior.

Educación inicial	Educación preescolar	Educación básica- Primaria (cinco grados), Secundaria (cuatro grados)	Educación media- (dos grados, se termina con el título de bachiller)	Educación superior
-------------------	----------------------	---	--	--------------------

Fuente: elaboración propia

La educación superior, como se evidencia en el párrafo y cuadro anterior, es la última fase del proceso de aprendizaje académico, siendo un espacio de formación técnica y profesional, que no se puede agotar en la formación específica de la ciencia, sino que requiere una formación complementaria que fundamente desde la ética y las humanidades el ejercicio profesional. Es justamente la formación integral la que va a dar las herramientas para que los futuros egresados enfrenten los desafíos cotidianos.

La educación superior según la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral (Art. 1°). La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado (Art. 2°). Los campos de acción de la Educación Superior son: el de la técnica, el de la ciencia el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía (Art. 7°).

Tal como lo mencionan los artículos de la Ley 30, la educación superior es un servicio público, una formación libre y completa para quien le interese, es el conjunto de campos de acción para el desarrollo del ser humano en sociedad.

Es decir, la educación superior es el espacio en el que más se le debe apostar a las humanidades, permitiéndole al estudiante una educación complementaria, para esto dicha educación debe:

- Contribuir a la economía productiva incluyente, impulsando el conocimiento al desarrollismo, para un crecimiento financiero en la nación, claro está sin tenerlo como base fundamental.
- Reforzar y promover las buenas acciones frente a políticas medioambientales, respetando y dando buen uso a los recursos naturales y a la biodiversidad.
- Permitir que los futuros profesionales sean individuos participativos en su nación, seres contribuyentes a una sociedad democrata, capaces de cuestionar y defender sus premisas propias.
- Apostar a que se cumplan las políticas públicas frente a los estudiantes, que sean individuos a los cuales se le cumplan sus derechos y que estos respondan a sus obligaciones.

La educación debe salirse de los parámetros estandarizados por un currículo, debe trascender y servir como medio adaptativo en todos los contextos sociales. En el trascender de esa educación están los docentes, y tal como inició este escrito, con las funciones sustantivas a las que debía responder una IES, está la docencia, siendo este un partícipe fundamental en el aprendizaje, para que sea una educación bidireccional donde los estudiantes puedan aprender del docente, tanto como el docente aprende de sus estudiantes.

Es entonces la hora de pensar en la educación como un fenómeno integral, respondiendo a las necesidades de creación y construcción de un conocimiento propio, donde los estudiantes sean capaces de cuestionar los sistemas, crear pensamientos y refutar teorías. “El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas” (Freire, 1984, p.53).

Referencias

- Aponte-Hernández, E. (2008). *Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021*. Chile: IESALC-UNESCO.
- CESU (2014). *Acuerdo por lo superior 2034*. Bogotá: Consejo Nacional de Educación Superior CESU.
- EQUITAS (2006). *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior en Chile*. Chile: Fundación Equitas.
- Freire, P. (1984). *La importancia de Leer*. México: siglo XXI.
- Ley N° 30. Congreso de la República, Colombia, 28 de diciembre de 1992.
- Ley N° 115. Colombia, 8 de febrero de 1994.
- Nussbaum, M. C. (2010). *Sin fines de Lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz editores.

Segunda Parte

UNIVERSIDAD, DOCENCIA Y CALIDAD

CAPÍTULO IV

FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Janeth Chunga Hernández

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, el termino calidad significa “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”. En relación con el tema propuesto, se busca exponer de acuerdo con diferentes autores los conceptos que se han planteado para llegar al ideal de lo que debería ser la educación superior en Colombia, es decir, ese conjunto de propiedades que deberían tener las Instituciones de Educación Superior (IES), que les permita incrementar su valor.

Así mismo, el presente escrito pretende mostrar algunos aspectos que obstaculizan que las IES alcancen los estándares de calidad ideales, los cuales son necesarios para la construcción de un país que ofrezca oportunidades para todos.

La diversidad de teorías y definiciones que se formulan sobre el concepto de calidad están ligadas a los intereses y las perspectivas que se asumen en cada caso, lo cual ocasiona una evidente falta de consenso; lo anterior implica que el término calidad es un concepto relativo y su definición está permeada por una perspectiva multidimensional (Giraldo, Abad y Díaz, sf).

Esta perspectiva multidimensional estará influenciada por el rol que los diferentes actores de las IES jueguen al interior de ellas y los actores externos que estén relacionados. Es así como el concepto de calidad en las IES será visto de diferentes formas, en relación con si la valoración la hacen los estudiantes, los

académicos, los administrativos, la sociedad y en general todos los grupos que tengan un interés particular en torno a la formación superior.

Lugo (2011), plantea que la calidad en la educación superior se refleja en elementos como la producción de conocimiento en temas relacionados con las ciencias sociales, naturales y que los desarrollos obtenidos en ciencia y tecnología estén en función de la sociedad y no del mercado. También expresa que cuando se hace referencia a la calidad en la educación superior se vincula automáticamente la investigación, la docencia, extensión, bienestar universitario, cobertura, estructura organizativa, pertinencia, recursos físicos, financiación, autonomía, entre otros, es decir, la calidad se relaciona con todos los aspectos que conforman las instituciones de educación superior.

Águila (2005), en su escrito “El concepto de calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional”, expresa que existen diversos conceptos de calidad basados en distintos aspectos, por ejemplo, plantea que el concepto de calidad como excelencia se relaciona con poseer estudiantes sobresalientes, académicos destacados y aseguramientos del primer nivel. El concepto de calidad como respuesta a los requerimientos del medio, en el cual prima la pertinencia genera el riesgo que la calidad se asocie únicamente a los requerimientos que realicen agentes interesados y se olviden temas relacionados con la formación del ser.

Misas (2004), afirma que la calidad es un concepto en proceso de construcción; la formación de calidad es un concepto relativo de carácter dinámico, la cual puede cambiar según cambien los entornos; es un concepto socialmente construido el cual tendrá diferentes significaciones dependiendo de sus relaciones con otros componentes, como el contexto en el que se aplica, del proceso que se valora, de quién la mira y cómo es comprendida.

Teniendo en cuenta lo anterior, habrá quienes midan la calidad en las IES en relación con la empleabilidad de sus egresados, con los resultados obtenidos en las pruebas saber pro, en la formación de sus docentes, en la disponibilidad de recursos, o en cualquier indicador que sea importante para alguno de los grupos de interés.

Es importante que las IES entiendan que como actores protagonistas en la formación de las nuevas generaciones deben responder a todas las demandas

que hacen sus diferentes actores, por lo cual, los estándares de calidad que deben cumplir deben permear todas y cada una de sus áreas, máxime que la educación superior es uno de los doce pilares que permiten evaluar el nivel de competitividad de los países de acuerdo con el reporte global de competitividad del foro económico mundial 2013; así como es significativo acercar a los estudiantes los medios que mejoren el ejercicio de aprendizaje, también lo es facilitar a los académicos los recursos para que el ejercicio de enseñanza y de investigación se dé de una manera óptima. Igualmente, es necesario el apoyo que las IES puedan brindar a la comunidad donde se desarrollan para generar prosperidad en la misma, pues en esa comunidad están muchos de sus próximos estudiantes y las personas que puedan realizar proyectos que impacten positivamente el entorno.

Un aspecto importante que no se debe dejar de lado es que el concepto de calidad en las IES se transforma a través del tiempo, pues ellas están permeadas por factores dinámicos que están en permanente evolución, los cuales no son controlables por las instituciones, tal es el caso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), cuyos avances vertiginosos obligan a que las personas adquieran nuevas competencias para su eficiente aprovechamiento al servicio de la educación; en el caso de los maestros es necesario que incursionen en nuevas didácticas¹¹ que permitan canalizar las herramientas informáticas para ponerlas al servicio de la transmisión de conocimiento. En el caso de los estudiantes es preciso su fortalecimiento en estas herramientas para que estos recursos jueguen un papel importante en el proceso de aprendizaje y para el caso de las áreas de apoyo (parte administrativa) la implementación de las TIC permite facilitar los procesos relacionados con la academia para su mejor administración. Además, teniendo en cuenta que la educación superior es una variable que depende de la preparación tecnológica¹² entre otras variables (Paz y Pastrana, 2015) se resalta la importancia que tienen el uso de las TIC en el fortalecimiento de la calidad en la educación superior.

11 “Ciencia que tiene por objeto la organización y orientación de situaciones de enseñanza-aprendizaje de carácter instructivo, tendentes a la formación del individuo en estrecha dependencia de su educación integral”. (Escudero, 1980)

12 Preparación tecnológica: noveno pilar para medir el nivel de competitividad de los países (World Economic Forum, 2013)

La globalización también ha tenido incidencia en los cambios importantes que ocurren en el entorno, los cuales obligan a que las IES deban repensarse constantemente, tal es el caso de la necesidad de una segunda lengua como mínimo, para formar profesionales más competitivos en un contexto internacional; pues la internet abre posibilidades que trascienden las fronteras entre países y los proyectos de vida de las personas, pueden involucrar hoy más que antes la interacción con personas de otras nacionalidades.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), plantea la calidad en la educación “como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país” (p.3).

Para lograr este propósito El MEN ha consolidado un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que busca que esos atributos cada vez estén más presentes en las instituciones, así como en los ciudadanos que hacen parte de ellas (Boletín 19 Ministerio de Educación Nacional).

El registro calificado y la acreditación de alta calidad hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En el primero las condiciones de calidad pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; estas condiciones garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad. El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa (Consejo Nacional de Acreditación, 2013).

Las características de alta calidad son referentes a partir de los cuales los programas académicos orientan su acción y les impone retos de alta envergadura en relación con los siguientes aspectos:

- a. Incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b. La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.

- c. La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos y desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- d. La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles.
- e. El seguimiento a egresados
- f. La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes.
- g. La internacionalización (movilidad de estudiantes y profesores, redes, alianzas, publicaciones conjuntas entre otras).
- h. Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios.
- i. Recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos del concepto de calidad en la educación superior, donde se evidencia que estas ideas aún están en construcción, que no existe una definición perfecta y sobre todo que los acercamientos a la calidad pueden cambiar y dejar de ser vigentes según cambie el entorno; es innegable que estos acercamientos al concepto de calidad implican grandes retos para las instituciones de Educación Superior (IES) en el camino de lograr la excelencia y el reconocimiento que les garanticen la perdurabilidad a través del tiempo en el desarrollo de sus objetivos institucionales.

Adicionalmente, este proceso que debe ser de carácter permanente puede encontrar diferentes obstáculos que afectan de manera negativa el logro de sus objetivos y adicionalmente alejen a las IES del concepto de calidad que tanto necesitan como reconocimiento de su valor como entidades que forman seres humanos integrales y que generan impactos positivos a la sociedad. Entre estos obstáculos se puede encontrar aspectos tales como:

La inclusión sobre la cual Henríquez (s.f), sostiene que los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad. Lo equitativo e inclusivo¹³ de los sistemas educativos no radica

13 La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia-logro por todos los ciudadanos (Henríquez, S.F)

solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios, como las mujeres o los grupos étnicos.

En Colombia, la inclusión se ve afectada por el fenómeno de la mercantilización de la educación superior pues este refleja que en lugar de buscar mayor presencia del Estado en la provisión de los servicios públicos para este caso la educación, se recurre a mecanismos que filtran el acceso a la educación superior pública imprimiéndole un carácter de meritocracia, como es el caso de las pruebas saber pro, que de acuerdo con sus resultados las instituciones públicas limitan el número de admitidos a sus diferentes programas, planteando al usuario un sistema de desigualdad merecida (Herrera, 2013), donde muchos de los bachilleres no ingresan a la universidad pública porque no sacaron un puntaje que se los permitiera.

Lo anterior puede constituir una de las causas de la disminución de la tasa de participación de la matrícula oficial de la educación superior, con respecto a la matrícula total como lo muestra la tabla 1 y si bien los índices de deserción han disminuido, sólo en los años 2013 y 2015 la disminución ha estado por encima de la disminución de la participación de la matrícula oficial. Esto permite suponer que la matrícula privada está ganando representatividad y que el acceso a la educación superior cada vez va a depender más de la disponibilidad de recursos que tengan los estudiantes.

Tabla 1. Cobertura de la educación superior en Colombia

<i>Indicador</i>	2011	2012	2013	2014	2015	Var. %	Var. %	Var. %	Var. %
<i>Matrícula total</i>	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550	3,76%	8,46%	6,10%	3,28%
<i>Participación matrícula oficial</i>	53,55%	52,71%	52,08%	51,43%	50,92%	-0,84%	-0,63%	-0,65%	-0,51%
<i>Tasa de deserción</i>	11,80%	11,10%	10,40%	10,07%	9,30%	-0,70%	-0,70%	-0,33%	-0,77%

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), 2016

Sin embargo, sería importante establecer si dentro de la oferta privada de educación superior existan instituciones como es el caso de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, que buscan atender poblaciones de estratos

1, 2 y 3 y sobre este parámetro establecen los costos de las matrículas con un carácter incluyente ya que este criterio sí le apunta a disminuir la brecha de la desigualdad planteada desde el mismo Estado.

Los planteamientos anteriores van en contravía del postulado del ministerio de educación nacional en su inciso c) el cual promulga la construcción de una sociedad más **incluyente**, en tanto que las prácticas para la selección de los estudiantes que ingresan a la educación superior pública no podrían ser más **excluyentes** debido a que están permeadas por el concepto de competencia donde no basta sacar un puntaje X, si no que este puntaje debe ser superior al de muchos para tener una oportunidad de ingreso; y la otra alternativa estará condicionada a los recursos económicos con que se cuente para acceder a una institución privada.

En México la desigualdad en cuanto a la inclusión se manifiesta en tres indicadores: la distribución de la matrícula según deciles de ingreso¹⁴; la clasificación de la matrícula según el grado de marginación de la localidad de residencia; la presencia de población indígena y la presencia de personas con discapacidad.

En relación con los ingresos se evidencia que a medida que se avanza en los niveles de educación hay menor presencia de personas con niveles de ingresos inferiores. De acuerdo con la marginación de la localidad o residencia se muestra una gran brecha en el sentido de que por cada estudiante de educación superior en zonas de alta marginación había 33 estudiantes en lugares con baja marginación. La presencia en la educación superior de la población indígena (7 %) y con discapacidad (1 %), también representan otras expresiones de la desigualdad en el acceso a ésta (López, 2012).

Fajardo (2017), concluyó en su estudio, que en los países latinoamericanos aún se encuentran fallas en la implementación de unos sistemas públicos de calidad que atiendan a la población con discapacidad y que afectan sus derechos básicos, pues esconden detrás el paradigma de la marginación y la pobreza. También se establece la posición de último lugar de las prioridades a la satisfacción de las necesidades educativas de la población con discapacidad, la

14 Decil de ingreso: Estimación de la proporción del ingreso nacional total recibido por cada 10% de las personas, ordenadas desde las más pobres hasta la más ricas sobre la base de los ingresos per cápita medios de los hogares de pertenencia (CEPAL, sf).

cual se complejiza con factores como la edad, las condiciones socio económicas y culturales, el género y la opción sexual pues, aunque estos son reconocidos por los organismos internacionales; no ha sido posible que estos factores se conviertan en una motivación que los mejore en la escala de prioridades.

Otra condición que se relaciona con la calidad en la educación superior es el considerar la universidad como empresa. Se debe tener en cuenta que en la actualidad la estructura de las universidades incluye laboratorios, equipos complejos, campus de grandes extensiones, servicios de alimentación y transporte, grandes sistemas computacionales, entre otros; también la planta de empleados incluye docentes, personal administrativo, técnicos de laboratorio, abogados, personal de los hospitales universitarios, técnicos de computación, bibliotecarios y muchos otros. Todo esto implica que las universidades modernas han aumentado mucho los costos globales lo que obliga a volverse eficientes en el manejo de los recursos que reciben y que busquen recursos propios que las vuelvan auto sostenibles, dos conceptos que implican actividades propias de las empresas económicas (Schwartzman, 1996).

Si bien lo anterior es necesario y representa un aporte para la perdurabilidad de las instituciones de educación superior, también se puede convertir en un obstáculo cuando la búsqueda de esa eficiencia para obtener resultados en el corto plazo (reducir costos, generar excedentes) lleva a prácticas extremas como el deterioro de las condiciones laborales de las personas que hacen posible la existencia de las instituciones de educación, lo cual las expone a la rotación permanente de personal ocasionando discontinuidad en los procesos que afectan la consecución de los objetivos institucionales, máxime que atenta contra el factor docentes que hace referencia a la contratación adecuada de este personal.

Adicionalmente, las inversiones en bibliotecas modernas con grandes bases de datos, laboratorios y otros recursos necesarios para el logro de la generación de valor en la educación superior teniendo como único parámetro la tasa de retorno de estas inversiones terminan viéndose más como un gasto, debido a que el sostenimiento de éstas no es posible financiarlo únicamente con recursos provenientes de la matrícula y sus resultados pueden estar más encaminados a la generación de conocimiento a través de la investigación y al impacto social en las comunidades.

Otro aspecto que incide en la calidad en la educación superior tiene que ver con la formación pedagógica en los docentes. Al respecto, Misas (2004), plantea que para mejorar la práctica docente es necesario complementarla con la actividad investigativa y que es necesario:

Construir la nueva universidad en torno al docente investigador, que al mismo tiempo que adelanta su investigación perfecciona su labor en la docencia, y genera –a través de resultados– la proyección que requiere la actividad de la extensión: esa es la universidad en su triple accionar: la universidad que para lograr sus objetivos fundamentales requiere un nuevo tipo de docente, el docente investigador (p. 247).

Es importante resaltar en relación con este planteamiento, que la práctica investigativa es exigente y para su desarrollo requiere la inversión de recursos, incluido el tiempo del docente lo que implica que, por la incursión del docente en la ejecución de proyectos de investigación, haya que realizar un sacrificio de horas de docencia, es decir, la investigación de alguna manera, aleja al docente de las aulas.

Por otro lado, Mota, (2006), citado por Arenas y Fernández (2009), expresa que la profesionalización del docente “tiene como objetivo hacer de la docencia una actividad profesional, una carrera; de tal forma que el arquitecto, el médico o el contador, independientemente de su formación original, pueden hacer de la docencia una actividad profesional” (p.9). Lo anterior quiere decir que a la par con la formación técnica debe existir una formación que permita adquirir habilidades que favorezcan la transmisión del conocimiento a las diferentes generaciones de la mejor manera.

En el estudio realizado por Arenas y Fernández, (2009), se concluyó que la formación docente tiene incidencia en el desempeño del alumno; pues “los alumnos que cursaron materias con maestros que tienen formación docente a nivel diplomado, licenciatura, maestría y/o doctorado obtuvieron promedios más altos que los alumnos que cursaron materias con maestros que carecen de dicha formación” (p.15).

Conclusiones

La complejidad que implica definir el concepto de calidad en la educación superior por los múltiples aspectos que involucra, y por la transformación de

la que es objeto a través del tiempo, obliga a que las IES se impongan procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo para seguir vigentes en el entorno que se desarrollan, además, deben imponerse ante aspectos que valoran lo estrictamente económico para comprender hasta qué punto las decisiones que se toman para resolver el día a día están afectando de manera profunda los aspectos que tienen que ver con el posicionamiento y la sostenibilidad a través del tiempo.

Las IES para implementar los procesos de inclusión, tendientes a estrechar la brecha de la desigualdad, deben desarrollar una política que permita abordar este tema de manera apropiada en el sentido que sean suficientemente claras las condiciones en que dicha inclusión se va a realizar y cuáles son las garantías de permanencia que tendrán las comunidades más vulnerables para que puedan terminar sus procesos, pues si se habla de población de bajos recursos, cuáles serían los parámetros para incluirlos, si se habla de población con discapacidad, cuáles son las condiciones que se garantizarían para estas personas con problemas físicos, qué tipo de problemas físicos, etc.

La necesidad de las IES de funcionar bajo los parámetros de las empresas económicas las expone a la búsqueda de resultados en el corto plazo y pone en peligro el cumplimiento de la misión institucional en el sentido que a veces las grandes inversiones que se hacen, los impactos se reflejan a nivel de investigación o de las comunidades lo que ocasiona que estas inversiones terminen por considerarse más un gasto.

En relación con la formación pedagógica de los docentes las IES deben determinar el nivel de importancia que se va a dar a esta variable ya que, si bien es significativo tener los conocimientos que se deben transmitir, también lo es contar con las estrategias necesarias que permitan que la transmisión de ese conocimiento llegue de una manera efectiva a los estudiantes.

Referencias

- Águila, C. V. (2005). El concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional. *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 36 (12), pp. 1-7
- Arenas C. y Fernández de J. (2009). Formación pedagógica docente y desempeño académico de alumnos en la facultad de Ciencias Administrativas de la UABC. *Revista de la Educación Superior*, 38(150), pp 7-18.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sf. Estadísticas e Indicadores Sociales. Recuperado de http://interwp.cepal.org/sisgen/Sisgen_MuestraFicha_puntual.asp?indicador=284&id_estudio=363&id_aplicacion=1&idioma=e
- Consejo Nacional de Acreditación (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá.
- Henríquez, G. P. La Educación Superior Pública y Privada en América Latina y el Caribe. Contexto de internacionalización y proyecciones de políticas públicas. IESALC. Pp. 3-15 Recuperado el día 30-11-2016, de ses.unam.mx/cursos2016/pdf/11-nov-IESALC.pdf
- Fajardo, M. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamérica de Educación Inclusiva*, 11(1), 171-197
- Giraldo, U., Abad, A. y Díaz, E.(2007). Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. Recuperado el 14 de octubre de 2016 de <http://artemisa.unicauca.edu.co/~mdiago/EduSup1.pdf>
- Herrera, L. (2013). Ética equidad y meritocracia en la mercantilización de la educación superior colombiana. *Revista Latinoamericana Bioética*, Vol. 13(1), pp. 8-17
- López, C., Gil, M., Jaimes, E., Mendoza, J., Pallán, C., Pérez, M., Ramírez, H y Rodríguez, R. (2012). Inclusión con responsabilidad social: elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior. México: Dirección de Medios Editoriales. Recuperado de <https://cracs.anuies.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf>
- Lugo, A. (2011). La calidad de la educación superior en Colombia. *Revista Científica*, 2(14), 56-71.
- Misas, A. G. (2004). La educación superior en Colombia: Análisis y estrategias para su desarrollo. Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (marzo de 2012). Boletín 19. Calidad de la educación superior. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-92779.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Recuperado el 20 de noviembre de 2016 de https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212350.html?_noredirect=1
- Paz, H. B. y Pastrana, P. A. de J. (2015). La educación y capacitación superior, pilar para desarrollar la competitividad de los países. *Libre Empresa*, 12(1), pp. 95-109.

- Schwartzman, S. (2001). La universidad como empresa económica. Revista de la Educación Superior, Vol. 30 (117), pp. 1-5. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista117_S3A10ES.pdf

CAPÍTULO V

IMPLICACIONES DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LOS MAESTROS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Óscar Miguel Flórez Ríos

Si en la enseñanza obligatoria, cuando menos, la evaluación se realiza con carácter selectivo y jerarquizador, constituye una práctica antisocial.

Miriam González Pérez

La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión Crítica.

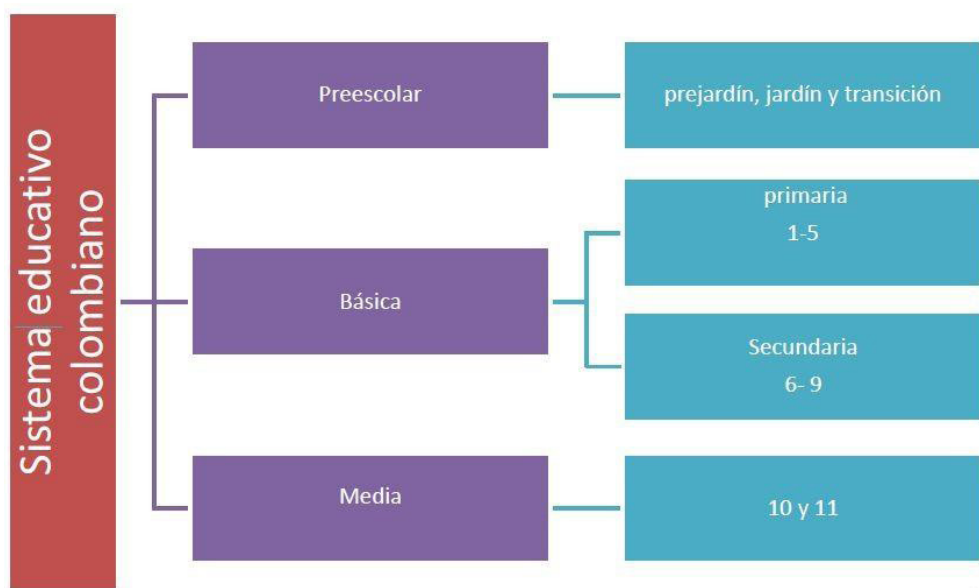
Introducción

El ejercicio de la educación exige la formación idónea de los agentes responsables de este proceso, además es pertinente que se analice, verifique, corrija los elementos que sean necesarios y se fortalezcan aquellos que lo requieran, es así cómo aparece el concepto de evaluación como un componente esencial del proceso de la educación de un país. Sin embargo, es curioso que, de todos los agentes vinculados a la educación, los únicos que son evaluados tanto en su desempeño, como en sus competencias son los maestros y que ésta práctica está ligada a la movilidad dentro de su escalafón, lo que influye en su ámbito económico, social y profesional, es por esto por lo que este ensayo desea preguntarse y reflexionar en torno a ¿Qué implicaciones tiene la evaluación de competencias para los maestros de la educación media? Para tal fin, se

iniciará en este trabajo, presentando un esbozo de la educación en el contexto colombiano, ubicando allí el ser y sentido de la evaluación, para luego en un segundo momento exponer las evaluaciones que presentan los maestros en Colombia y finalizar concluyendo si ésta cumple o no con la función.

Generalidades del sistema educativo colombiano y estatuto docente

El sistema educativo en Colombia está regulado por la ley 115 de 1994 que le ha estructurado en niveles: Educación preescolar; Educación básica, que comprende la básica primaria de 1 a 5 y la básica secundaria de 6 a 9; el nivel de la media técnica o vocacional que comprende los grados de 10 y 11. Luego sigue la educación superior regulada por la ley 30 de 1992 que comprende los niveles de técnicos, tecnológicos y profesional, como los niveles de postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados. Este trabajo, entonces, está centrado en la educación básica y media.



Fuente: elaboración propia

El sistema educativo comprende los sectores tanto público como privado, sin embargo, la forma de contratación docente cambia, al igual que las condiciones de reconocimiento laboral, de ascenso y procesos de evaluación. Es decir,

que tal como lo establece la ley 115 de 1994, a los maestros del sector privado serán regido contractualmente por el código sustantivo del trabajo (art. 196)¹⁵. Estos maestros no tienen reconocimiento en el escalafón docente.

En este sentido, los docentes¹⁶ de las instituciones privadas no son evaluados por el Ministerio de Educación (MEN), sino que es responsabilidad de los colegios o empresas que le han contratado. Unos pocos colegios por ciudad establecen sistema de contratación indefinida garantizando estabilidad, contratos y ofrecen garantías en salarios por años de servicio, pero esto es por autonomía de estas instituciones. Adicionalmente, a los educadores del sector privado les aplican en algunos casos, las normas sobre escalafón docente, capacitación y asimilaciones con el antiguo estatuto docente (Decreto 2277 de 1979, art.4). Es necesario aclarar que, aunque el sector privado tiene autonomía en la contratación docente, si deben velar por la idoneidad de los mismo, para su desempeño profesional (ley 115 de 1994, art.198).

En el sector público el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es el ente que regula, orienta y determina políticas educativas y la forma de vinculación de los docentes. En la actualidad, están vigentes dos decretos por los que se rigen la labor docente, uno el decreto 2277 de 1979 y el nuevo decreto 1278 de 2002¹⁷. Actualmente el escalafón sólo es válido para los docentes que gocen los derechos de carrera, es decir que estén vinculados con nombramiento en propiedad, independientemente de cualquier decreto que lo rija. El primer decreto abarca a los docentes nombrados antes de 2002. Ambos decretos tienen una marcada diferencia en las garantías en cuanto a la estabilidad, nivel salarial y facilidad en la movilidad en el escalafón.

15 El Código sustantivo del Trabajo establece que los contratos de los docentes privados se hacen por 10 meses. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia estableció que los contratos pueden ser por un periodo mayor o menor, cuando las partes así lo acuerden (Corte Suprema de Justicia, sala de casación laboral, sentencia de febrero 14 de 1997).

16 El concepto genérico educadores incluye a docentes y directivo docentes (Decreto 2277 de 1979, art.2).

17 El 1278 el cual tiene por objeto establecer el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes. (decreto 1278 2002)

Total Tabla Salarial Docentes Decreto 2277 - 2016

GRADO ESCALAFÓN	SALARIO + BONIFICACION
A	780.894
B	865.059
1	969.471
2	1.004.921
3	1.066.413
4	1.108.512
5	1.178.429
6	1.246.536
7	1.395.025
8	1.532.348
9	1.697.523
10	1.858.663
11	2.122.333
12	2.524.640
13	2.794.584
14	3.182.743

La tabla comprende el resultado de la fórmula del incremento salarial


FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: *FECODE 2016*

El decreto 2277 de 1979 es un decreto que establece el régimen especial para regular las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo nacional, excepto el nivel superior que se regirá por normas especiales. (Decreto 2277 de 1979).

Una diferencia substancial de los dos decretos vigentes es el tema referente a la evaluación docente. Es necesario indicar que los docentes regidos bajo el decreto 2277 de 1979 no son evaluados en su desempeño, ni en sus competencias para el ascenso en el escalafón, sin embargo, bajo la política estatal de la meritocracia el Estado colombiano ha creado la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC), como el ente encargado de la selección de personal para los cargos estatales de carrera, y por lo tanto, los maestros nombrados después del 2002 que aspiren a vincularse contractualmente con el Estado y que serán regidos por el decreto 1278 de 2002.

Sin embargo, además de la evaluación de ingreso los docentes son los únicos funcionarios de carrera que también deben presentar la evaluación anual de desempeño, que la realiza el jefe inmediato, es decir, el rector, para el caso de los docentes y directivos docentes en función de coordinadores y la evaluación de competencias para el ascenso, es decir que los docentes regidos bajo el decreto 1278 son sometidos a tres tipos de evaluación donde dos de ellas se realizan constantemente, las tres evaluaciones son, de ingreso, de desempeño y de ascenso o reubicación donde cada una de ellas cumple un papel importante en la permanencia de los maestros en las instituciones de educación pública en Colombia.

Desde el 2002 cuando se expidió el decreto 1278, la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), el sindicato que agremia a los docentes vinculados con el Estado ha reclamado con ahínco la expedición de un estatuto único, que recoja las garantías y los derechos de los maestros., pero esta petición no ha sido acogida por el MEN, claro está que se puede decir que solo un pequeño porcentaje de maestros en la actualidad son regidos por el decreto 2277 de 1979, lo que en pocos años, el 100 % del magisterio serán regidos por el decreto 1278 de 2002.

Evaluación docente

Una educación que no se evalúa no cumple con sus función substancial, al igual que un sistema educativo que no evalúa sus procesos y en él a sus maestros quedaría reducida a supuestos que no aportaría a la calidad y al mejoramiento continuo, es por esto que la evaluación docente se considera una prioridad, tal como lo señala Chanes y Colomba: La evaluación tiene la función de motor de aprendizaje pues sin evaluar y regular los aciertos y errores, no habría progreso en el aprendizaje de los alumnos, ni acción efectiva de los docentes. Sin embargo, esta debe cumplir con los criterios propios que reconozca en realidad la práctica pedagógica y permita fortalecer las debilidades y potencializar las fortalezas, sin embargo, frente a la educación que se aplica a los maestros cabe preguntarse ¿Esta realmente reconoce las capacidades de la práctica pedagógica de los maestros?

Como se indicaba anteriormente, los maestros regidos por el decreto 1278 de 2002 deben presentar evaluación de ingreso, evaluación de desempeño, evaluación de ascenso y reubicación. A continuación, se pretende esbozar la realidad que acontece con la evaluación de competencias que es la que permite el ascenso o reubicación en el escalafón docente:

Tabla 2. Participantes inscritos en la evaluación de competencias para ascenso o reubicación salarial clasificado por el tipo de prueba que presenta

Docentes inscritos a la evaluación de competencias			Año			
Tipo de prueba	2010	2011	2012	2013	Total	Porcentaje
Primaria	10.262	19.256	22.474	29.180	81.172	40,1%
Matemáticas	4.058	4.448	5.012	6.157	19.675	9,7%
Preescolar	2.403	3.283	3.578	4.139	13.403	6,6%
Humanidades y Lengua Castellana	2.644	2.664	3.149	3.953	12.410	6,1%
Tecnología e Informática	2.072	2.463	2.863	3.510	10.908	5,4%
Ciencias Sociales	2.044	2.487	2.675	3.515	10.721	5,3%
Humanidades Lengua Extranjera (inglés)	1.674	2.162	2.577	3.539	9.952	4,9%
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Biología)	2.144	2.147	2.345	2.818	9.454	4,7%
Educación Física, Recreación y Deporte	1.741	1.947	2.186	2.609	8.483	4,2%
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Química)	1.114	1.293	1.596	1.928	5.931	2,9%
Coordinador	818	1.495	1.692	1.882	5.887	2,9%
Educación Artística y Cultural	723	821	860	1.173	3.577	1,8%
Rector / Director Rural	367	649	751	880	2.647	1,3%
Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Física)	366	413	537	702	2.018	1,0%
Educación Religiosa	400	451	505	662	2.018	1,0%
Educación Ética y en Valores	356	382	376	452	1.566	0,8%
Filosofía	271	330	380	492	1.473	0,7%
Orientador			215	254	469	0,2%
Ciencias Económicas y Políticas			193	201	394	0,2%
Humanidades Lengua Extranjera (Francés)	10	13	6	6	35	0,0%
Total	33.467	46.704	53.970	68.052	202.193	100%
Diferencia de inscritos con respecto al periodo anterior		13.237	7.266	14.082	Promedio:	11.528
Porcentaje de variación		28,3%	13,5%	20,7%	Promedio:	20,8%

Fuente: Cálculos propios de información entregada por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, MEN.

Los primeros maestros nombrados bajo el decreto 1278 de 2002 se realizó bajo el concurso de méritos en el año 2004 y su nombramiento se efectuó en agosto de 2005. La primera prueba de competencias para la reubicación y ascenso en el escalafón se desarrolló en el año 2010 la presentaron 33.467 maestros; la segunda en el 2011 la presentaron 46.704; la tercera en el 2012, la presentaron 53.970 y la cuarta en el 2013 la presentaron 68.052 maestros, para un total de 202.193, tal como lo indica la tabla 2¹⁸. Se hace necesario indicar aquí qué implica la reubicación y qué el ascenso:

18 Informe de resultados de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación de nivel salarial en el escalafón de docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002

El Ascenso, es la promoción de un docente o directivo docente de uno a otro grado del escalafón, sin modificación del nivel salarial en el que se encuentra inscrito. Por otro lado, la Reubicación Salarial, es el paso de un docente o directivo docente inscrito en el escalafón, de un nivel salarial al inmediatamente siguiente dentro del mismo grado. Así mismo es preciso aclarar que la inscripción en uno y otro caso es excluyente, esto es, el docente se inscribe para Ascenso o Reubicación, no a las dos. Debemos recordar que el Escalafón Docente determinado para los nuevos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 del 2002, está conformado por tres (3) grados, establecidos con base en la formación académica, grado 1 para normalista superior o tecnólogo en educación; grado 2 licenciado o profesional no licenciado y el grado 3 licenciado o profesional no licenciado con maestría o con doctorado. Cada grado está compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D). Así las cosas, se expiden normas para establecer las asignaciones salariales de ingreso, a partir de estudios técnicos cuyo resultado ha permitido adoptar una escala salarial nacional adecuada a la estructura del escalafón docente. (Colombia aprende, 2016 p.1)

Total Tabla Salarial Docentes Decreto 1278 - 2016				
TÍTULO	GRADO ESCALAFÓN	NIVEL SALARIAL	SALARIO + BONIFICACION	
NORMALISTA SUPERIOR O TECNÓLOGO EN EDUCACION	1	A	1.316.573	
		B	1.678.262	
		C	2.163.404	
		D	2.681.921	
LICENCIADO O PROFESIONAL NO LICENCIADO	2		SIN ESPECIALIZACIÓN	CON ESPECIALIZACIÓN
		A	1.657.002	1.801.047
		B	2.165.078	2.301.109
		C	2.528.782	2.850.773
		D	3.021.893	3.373.699
			MAESTRÍA	DOCTORADO
		A	1.905.551	2.154.102
		B	2.489.840	2.814.604
		C	2.908.099	3.287.416
		D	3.475.175	3.928.459
LICENCIADO O PROFESIONAL NO LICENCIADO CON MAESTRIA O CON DOCTORADO	3		MAESTRÍA	DOCTORADO
		A	2.773.274	3.678.963
		B	3.283.664	4.318.646
		C	4.061.089	5.453.344
		D	4.705.598	6.260.259

La tabla comprende el resultado de la fórmula del incremento salarial


FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: FECODE 2016

Las cuatro evaluaciones aplicadas en los años 2010, 2011, 2012, 2013 tienen varias características que son necesarias nombrar: la primera, el mecanismo que se aplicó fue un examen estandarizado tipo ICFES, que se realizaba un domingo, previo proceso de inscripción; el segundo elemento a resaltar es

que en esta prueba el maestro debía superar un porcentaje del 80 % según las indicaciones estipuladas por la CNSC y el MEN, para acceder a la reubicación o al ascenso; tercero, en esta prueba el maestro independiente del resultado la podía presentar cada año y el cuarto, es que en cada año del total de personas que presentaron la prueba solo era superada por un 20 % de maestros en promedio, tal como nos lo indica las siguientes tablas:

Tabla 3. Porcentaje de docentes que obtuvieron más de 80% en la evaluación de competencias

TIPO DE MOVIMIENTO	2010	2011	2012	2013	Total
Porcentaje Ascenso	22,4%	7,2%	8,7%	9,2%	11,4%
Porcentaje Reubicación	77,6%	92,8%	91,3%	90,8%	88,6%
Porcentaje General	26,1%	18,6%	19,2%	20,0%	20,5%

Fuente: MEN 2016

Gráfica 6. Cantidad de docentes y directivos docentes que obtuvieron puntajes mayores a 80% en la evaluación de competencias para ascenso o reubicación salarial



Fuente: Cálculos propios de información entregada por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, MEN

Una lectura ingenua y apresurada pondría en evidencia una cierta falencia en la formación, idoneidad y compromiso de los maestros. Incluso desde diferentes sectores de la sociedad y del mismo ministerio con estos resultados lanzan juicios, que deslegitima el ejercicio profesional de los maestros del país (ver gráfica 7). Claro está que tampoco se quiere decir que todo es perfecto, es claro que existen falencias, que hay situaciones en la formación docentes, en sus prácticas que deben ser replanteadas y mejoradas, pero esto no quiere decir que el 80 % de los maestros son incompetentes.

Gráfica 7: noticia del canal RCN en su página WEB, fechada 16 de noviembre de 2014.

05:13 PM

NOTICIAS

INICIO NACIONAL INTERNACIONAL DEPORTES ENTRETENIMIENTO BIENESTAR TECNOLOGÍA ES

Nacional

Justicia
País
Política
Economía
Bogotá
Regiones
Gente
Diálogos de paz

Profesores se rajaron en las pruebas por competencias

País - Noviembre 16 de 2014, 2:45 pm

2 de cada 10 docentes pasaron la evaluación que mide las distintas competencias.

El 80 por ciento de los maestros del país se "rajaron" en la evaluación por competencias que mide sus conocimientos y que les permite ascender en escalafón para mejorar salario.

Profesores responsabilizan el mal diseño de la prueba. Foto: Noticias RCN

Detengámonos a pensar en esta realidad un poco, siguiendo las tablas presentadas anteriormente, tablas que son tomadas del informe del MEN y preguntémosnos: ¿Por qué cada año el porcentaje de superación es similar, que oscila

en el 20 %? Si observamos un poco más, se nota que la mayoría de los que superan el examen están en reubicación y el índice de ascensos es mínimo, como lo indica la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Cantidad de docentes inscritos en las evaluaciones de competencias, según tipo de movimiento



Fuente: MEN 2016

Tabla 4. Porcentaje de educadores que obtuvieron calificaciones mayores a 80%

Descriptor	2010	2011	2012	2013	Porcentaje del total
Porcentaje de docentes que superan la prueba de Ascenso	45,9%	21,2%	19,5%	19,5%	25,9%
Porcentaje de docentes que superan la prueba de Reubicación	23,2%	18,5%	19,2%	20,1%	20,0%
Proporción de Éxito = % superan Ascenso ÷ % superan Reubicación	1,98	1,15	1,02	0,97	1,30

Fuente: MEN 2016

Esta situación ha demostrado que la evaluación docente en relación con la reubicación y el ascenso pasa por un tema presupuestal, lo que llevó a FECODE a convocar a paros en los años 2014 y 2015 donde después de negociaciones se consiguió modificaciones al sistema de evaluación de competencias. Es así como en los años 2015 se implementó por primera vez la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa (ECDF), que pretendía que un porcentaje mayor superará la prueba y pudiera lograr su reubicación o su ascenso. Cabe aclarar que esta primera prueba solo se presentaba los que no habían podido

superar ninguna de las evaluaciones del 2010 al 2013. Esta prueba consistía en realizar un video de una clase y subirla a una plataforma con una documentación anexa, esta era evaluada por un par maestro, si el aspirante no superaba el 80 % en esa evaluación, debía realizar un curso en un programa de una universidad acreditada con alta calidad. Aún no hay datos sobre los resultados de este primer ejercicio, que pretendía ser transitorio, pero que ya fue convocado para la segunda aplicación de la ECDF.

Según las cifras y realidades de la evaluación aplicada podemos decir que la evaluación no corresponde a la realidad del ejercicio pedagógico de los maestros. Qué más que un ejercicio evaluativo que revele la realidad de los maestros en el país, pareciera que todo se reduce a una cuestión económica, de presupuesto nacional.

La evaluación de Competencia: Una realidad que afecta la dimensión afectiva y pedagógica de los maestros

La evaluación es un mecanismo por el cual se obtiene información en un aspecto determinado con el fin de generar juicios de valor. Es una forma de observar procesos para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y hacer planes de mejoramiento que influyan en prácticas educativas, mejoramiento y movilidad social de los maestros, sin embargo, cuando esta está sometida por elementos presupuestales y lanzando un aire de responsabilidad de no superar el 80 % a los maestros genera ciertas reacciones emocionales, psicológicas, sociales, pedagógicas y laborales, es decir que el sistema de evaluación docente carece en estos momentos de elementos profundamente educativos.

El escenario anteriormente expuesto, ligado a una presión de los medios, más el fracaso de no poder ascender o reubicarse que en última es negar la posibilidad de mejorar salarialmente y gozar de una mejor calidad de vida, de seguir preparándose, genera desmotivación en los maestros.

Un maestro que después de años de labores aspira a mejorar en su escalafón y se prepara para esto y verse afectado, no por su capacidad profesional, sino por el esquema del sistema evaluativo, lo lleva a desmotivarse en su práctica, a una baja autoestima afectando sus relaciones familiares, sociales, entre otros. Otro escenario posible, es aquel maestro que se ha endeudado para continuar

sus estudios y tiene la esperanza que superando la evaluación mejore su condición económica para subsanar sus deudas y estudiar con tranquilidad, pero no alcanza el porcentaje esperado, inmediatamente la pregunta es ¿Para qué sigo estudiando? Es decir, que se amarra el ascenso docente a una cuestión presupuestal del país, pero presentarlo como una realidad pedagógica afecta la dinámica vital y profesional de los maestros.

La evaluación de competencias no está cumpliendo con los propósitos descritos en el decreto y el guía de evaluación docente (guía 31), porque, podríamos afirmar que no está en estos momentos diseñada para este fin, por lo que no podemos tener un resultado del estado actual del magisterio y de la calidad educativa de las instituciones públicas, por lo tanto, los maestros tienen una afectación en la dinámica pedagógica por culpa de la dicha evaluación, realidad que afecta la movilidad social, la innovación y la formación permanente.

Referencias

- Colomba, N., Chanes, G., Kern, S., Cevallos, M., Fosch, S., & Wangler, C. (2004). Evaluación, nuevas concepciones.
- Decreto 1278 (Congreso de la República 2002).
- Decreto 2277 (Congreso de la República 1979)
- FECODE (2016). *Tablas salariales*. Obtenido de FECODE: <https://www.fecode.edu.co>.
- González, M. (2000). *La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión Crítica*. Revista Cubana Educación Media Superior, 20(1) 85-96.
- Ley 115, Ley General de Educación (Congreso de la República 1994).
- Ley 30 (Congreso de la República 1992).
- MEN (2016). *Evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co>.
- MEN (2016). *La educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales*. Bogotá: OCDE- MEN.
- RCN (2014). *Profesores se rajaron en las pruebas por competencias*. Canal RCN. Recuperado de <https://noticias.canalrcn.com>.

CAPÍTULO VI

¿LAS REFORMAS EDUCATIVAS NOS PLANTEAN NUEVOS RETOS A LOS EDUCADORES?

Cesar Julio Osorio Prada

En Colombia la educación es un derecho de los ciudadanos y forma parte de la prioridad principal del gobierno. La Constitución de 1991 en conjunto con la Ley General de Educación de 1994¹⁹, plantea que los colombianos tienen el derecho a acceder a la educación para su progreso individual y beneficio colectivo de la sociedad. Las últimas dos décadas para el sistema educativo en Colombia han sido de reformas sustanciales, pero todavía existen grandes retos a desarrollar como los elevados porcentajes de desigualdad en la educación primaria y secundaria, eje fundamental para unos niveles de calidad óptimos en la educación superior.

A través de este ensayo se busca reflexionar si las reformas ya establecidas por el gobierno nacional plantean nuevos retos académicos a los educadores.

En países como México, el siglo XXI ha sido de reformas sustanciales a todo el sistema educativo. En el informe IEESA. ¿De dónde vienen y a dónde van los Maestros mexicanos? se plantea: “Durante décadas el magisterio contó con un alto grado de poder en las negociaciones con el Estado, ya que significaba una

19 Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia.

gran opción de generar grandes recursos y desarrollo para el país, siendo la Escuela Normal rural y urbana fuertemente impulsada logrando posicionarse como una institución de gran valor nacional, pasando de ser un oficio encargado de enseñar a ser una profesión de nivel superior” (IEESA, 2012, p. 19).

Las gestiones educativas desarrolladas por presidentes, diputados, ministros de educación y dirigentes sindicales en México, hoy son consecuencia de los programas, políticas y acciones educativas aplicadas a la formación de la enseñanza docente, muchas de estas sin ninguna continuidad, no lograron dar respuesta a necesidades vividas, provocando inestabilidad y claridad en el objetivo de la formación docente.

En Colombia, la propuesta del Gobierno Nacional a la reforma de la educación surge de la necesidad de reorganizar el sistema de educación superior en Colombia para dar respuesta a necesidades de calidad demandadas por la sociedad en su búsqueda de una mejor y creciente equidad, bienestar y desarrollo territorial. Pero la realidad es otra. A pesar de que la Ley 30 de 1992²⁰, permitió dar un giro sustancial al sector de la educación, hoy también es claro el cambio sustancial a las estructuras del sistema de la educación que empiezan a ser insuficientes para responder a las múltiples demandas sociales, económicas y productivas en Colombia. Pero la pregunta es: ¿En dónde está la posición del docente como eje transversal en el proceso de educación en un país?, ¿en dónde están las instituciones de educación media, tecnológica y profesional presentes en el análisis, formulación y desarrollo de las reformas educativas en el país?

Colombia en el periodo comprendido entre 1932 y 1947, la educación se constituyó en un inconveniente o problema nacional, en un gobierno donde el partido liberal imperaba y las confrontaciones ideológicas por permanecer eran más fuertes, fue en ese momento cuando la atención de muchos sectores públicos y privados centran su atención en la educación. En este mismo periodo y paralelo en otras partes del mundo se presentan nuevas formas pedagógicas y modelos de educación básica y primaria, los cuales posteriormente son reconocidos en Colombia e incluso se comienza a incorporar y buscar aplicación en las aulas colombianas. Es en ese momento

20 Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Congreso de Colombia, Fundamentos de la Educación Superior.

cuando aparecen las primeras reformas a la educación colombiana fundamentadas en conceptos extranjeros.

Pero paralelamente a estos cambios, surgen también nuevos grupos sociales de lucha popular, que nacen de la clase obrera que se organizó en función a sus exigencias. También es de destacar el resurgimiento de una incipiente clase media intelectual que organizada establecieron grupos de estudio sobre la realidad nacional y en muchos casos se movilizaron como grupos de lucha social en desacuerdo por las políticas del gobierno. Gracias al intereses de estos grupos y a su conocimiento cultural, las clases obreras de su momento pueden hacer frente a la lógica de las clases en el poder dominante y representadas en los partidos tradicionales de turno, conservador y liberal.

Esta época marca en Colombia un precedente importante, los sectores del gobierno se ven en la necesidad de sentarse a discutir los proyectos sociales, políticos y económicos del país, los partidos políticos cambian su discurso imperativo y buscan la participación de estos sectores subordinando sus intereses a estos grupos.

Si hablamos del Ministerio de Educación, este se estableció como el organismo puente entre el Estado y las órbitas sociales, en su momento impuso su punto de vista ideológico para lograr unidad de criterios y buscar acuerdos y consensos, pero estos mecanismos finalmente llevaron a una institución que se enmarcara en la ineficiencia. Su existencia y materialización constituyó en la época, el inicio por controlar la educación.

Si nos contextualizamos en lo que estamos viviendo actualmente en nuestro sistema educativo colombiano, podemos observar políticas cada vez más agresivas y excluyentes, la profesión del docente ha perdido el interés del gobierno al seguir aplicando a los educadores privados, normas, escalafón docente, capacitación y asimilaciones del antiguo estatuto docente (Congreso de la República 1979, Decreto 2277 de 1979, art. 4).

Todo lo anterior se presenta, porqué quienes están desarrollando esta serie de reformas y cambios en la educación del país, están pensando en un país que no tiene que ver con Colombia, están pensando en modelos europeos donde en esos países pueden ser muy efectivos para el desarrollo del pensamiento epistémico y crítico de los estudiantes en sus etapas de formación. La pregunta entonces está en ¿Cómo traer, copiar e implementar modelos europeos que

son un éxito en esos países, pero en Colombia donde los niveles de cobertura, ni siquiera en las principales ciudades, alcanza a llegar al 85 %? Lo anterior visualiza una realidad en Colombia que no se conoce realmente, ni se sabe que tan favorables o perjudiciales pueden llegar a ser aplicar modelos extranjeros en nuestro país.

En Colombia hay realidades que el Gobierno y Ministerio de Educación siguen desconociendo, entre el 43 y 47 % de la población colombiana no tiene acceso a un computador ni a internet, las condiciones económicas y niveles de desarrollo de la sociedad muestra que en un rango no superior al 8 % de la población puede permitirse acceder a los niveles de educación superior.

Zemelman (2002), planteaba “los fenómenos históricos no son lineales, homogéneos, simétricos, ni están sometidos a la mecánica celeste de nadie; son fenómenos complejos en su dinamismo, en el sentido en que se desenvuelven en varios planos de la realidad, no solamente en uno y son a la vez macro y micro sociales” (p.10).

Lo anterior nos permite analizar, pensar y creer que en Colombia falta mucho por desarrollar antes de hacer reformas educativas, cuando el problema es de estructura educativa. Qué bueno sería comenzar a pensar con sentido epistémico y crítico, pero realmente no se sabe si es por miedo, o por perder el restringido derecho a la libertad que varios docentes en la actualidad nos apartamos a profundizar en estos temas que podrían llevar a repensar sobre una educación en nuestro país de distintas maneras, pero continuamos encasillados en seguir el currículo que otros nos imponen. Ya lo decía Zemelman (2002):

Es un tema fundamental porque cuando se dice “colocarse ante las circunstancias”, frente a las realidades políticas, económicas, culturales, significa que estamos construyendo una relación de conocimiento sin que ésta quede encerrada en un conjunto de atributos; porque eso sería ya una afirmación teórica (p. 3).

Ante una situación como la que plantea el gobierno actual colombiano de establecer reformas educativas imperativas, solo nos queda pensar, ¿qué podemos hacer para no salir del sistema educativo? Parece que esta situación no solo se presenta en Colombia, si contrastamos con la situación actual en México, esta no cambia en nada. Ya lo planteaba en una de sus exposiciones el Doctor Manuel Gil en mesa redonda del Seminario de Educación Superior de la UNAM cuando expresa: “como un régimen soberbio puede manejar al

país y a la educación incluso pasando por encima de las personas” (Gil, 2016). El doctor Gil Antón expone también sus apreciaciones sobre la reforma educativa en México:

“El tema de la reforma educativa no es un partido de fútbol, es un tema muy complejo, la solución del gobierno es evaluar y capacitar a los docentes, cuando el problema está en el deterioro del sistema educativo. La reforma educativa debe contemplar una modificación de la infraestructura y los programas de estudio. El riesgo de la reforma educativa es que no suceda nada. La transformación educativa del país no pasa por un solo actor, todos nosotros los que pertenecemos a este sector de la educación, somos los llamados a participar en la reforma. La responsabilidad de la reforma educativa no es solo del Estado es también de nosotros”.

El sabio Weber en el 2005, definió el poder como una correlación entre los que ordenan y los que obedecen, esa capacidad que tiene el hombre de imponer sobre los otros su propia voluntad. Cuando el poder se legitima es recibido por los otros individuos de una sociedad como “autoridad”.

Para los docentes de las instituciones de educación primaria, secundaria, tecnológica y superior (universitaria), la cimentación de esta autoridad académica con transcendencia e impacto a políticas de Estado en los que se refiere a la educación estará estrechamente ligada a un sistema de reconocimientos al ejercicio de la labor docente desde la academia.

Revisando este panorama, la labor docente se convierte en primera instancia en una función de relaciones entre diversos agentes académicos, administrativos y directos de la institución, a relaciones entre cuerpos políticos, burocráticos y académicos externos a ella.

Replantear estos puntos de vista y equilibrio permitirá que los procesos de elección de autoridades del gobierno, funcionarios y nuevas reformas a la educación tengan una sinergia entre las instituciones de educación en cualquiera de sus niveles con el poder del Estado.

Lo anterior, nos podría constatar y evidenciar que tener poder no es lo mismo que ejercer el poder sobre el otro. Michael Parsons (1986) intenta en la “sociología de la traducción”, buscar superar la “paradoja del problema del poder” sugerida por Latour (pp. 264-65) que trata “cuando tienes simplemente poder in potentia, nada sucede y eres un poderoso sin poder (powerless); cuando ejerces poder in actu, otros están ejecutando la acción y no tú”.

La educación ha tomado un tinte político, líderes gubernamentales han visualizado la oportunidad de controlar un país con la mejor herencia que puede tener un ciudadano, la educación. Si alguna vez hemos hablado con nuestros padres o antepasados acerca de educación, salimos casi siempre escuchando expresiones como: “los profesores sí que eran buenos”, “al profesor se le respetaba”, “los profesores eran reconocidos por la sociedad y gozaban de estatus en el gobierno”, “profesores como esos no se volverán a ver” y otro tipo de expresiones que enaltecían su labor. Si seguimos en esa prospectiva hasta comienzos del siglo XX, nos encontramos sucesos sustanciales que llevaron a una sociedad a cambiar su forma de pensar y analizar el mundo de otra forma, es de mencionar la segunda guerra mundial, el nacimiento de la globalización, caídas de imperios socialistas, entre otros. En todo este proceso y transformación, la educación no fue ajena a cambios y reformas.

Como conclusiones de este análisis, debemos pensar que la educación así pase por reformas y dificultades, producto de politiquería y autoritarismos mezquinos de quienes dicen ser los representantes de las mayorías colombianas ante un estado que dicen representar y más aún ante un ministerio fundamental en el crecimiento ideológico de un país, tenemos que unirnos como educadores y fortalecer nuestro discurso y posiciones radicales para pensar en el ahora y el que será de nuestras vidas en los años futuros como docentes, para una población que grita y nos solicita permanentemente seguir con esa dedicación, amor y responsabilidad que nos abarca como docentes, seguir luchando contra la decidía, el desamparo y el olvido a la que está sometida la educación en Colombia, o si es que en algún momento la labor del docente colombiano paso a ser un instrumento más de estándares de calidad europeos, cuando ni siquiera el mismo Ministerio de Educación ha podido comprender, entender y aplicar en el sentido estricto la palabra calidad.

Estamos llamados como docentes a insertarnos en el pensamiento epistémico como fuente de enriquecimiento cultural e idiosincrasia. No podemos permitir que un gobierno pisotee los intereses de muchos educadores y siga convirtiendo la educación pública y privada en intereses políticos de pocos. El llamado es a la resistencia de las políticas educativas impuesta a través de la conformación de grupos educativos enfocados a retomar el valor perdido que tenía el docente de primaria, secundaria y de educación superior.

Referencias

- Congreso de la República 1979, Decreto 2277 de 1979, art. 4
- Gil Antón, M. (2016). *Reforma Educativa: Política y debates actuales Mesa Redonda*. Obtenido de <https://www.ses.unam.mx/curso2016/>.
- IEESA. (2012). ¿De dónde vienen y a dónde van los Maestros mexicanos? La formación docente en México, 1822-2012. México: Instituto de estudios educativos y sindicales de América.
- Ley 30 (Congreso de la República 1992).
- Parsons, M. (1986). Sociología de la traducción.
- Weber, M. (2005). *La política como profesión*. España: Biblioteca nueva.
- Zemelman, H. (2002). Pensar teórico y pensar epistémico: los retos de las ciencias sociales latinoamericanas. México: Galeana N°96.

CAPÍTULO VII

LAS TIC, LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISTANCIA. ¿QUÉ PAPEL DESEMPEÑAN?

Lina Lindsay Tenorio Ramírez

Los cambios son inevitables y en la educación no son la excepción, por el contrario, cada cambio de la sociedad afecta directamente la práctica educativa. Mantener a los estudiantes atentos y motivados hacia una clase se ha vuelto cada vez más difícil dadas sus diferentes situaciones de vida. Cada estudiante se ve afectado de manera diferente en su proceso de aprendizaje, lo cual hace que el trabajo del docente no sea fácil. Hoy en día, el docente en su labor diaria debe enfrentarse, no solo a un aula de clase llena de estudiantes con diferentes capacidades, talentos, formas de pensar, de hablar, de expresarse, etc., sino también a todos los retos que se presentan dentro del contexto al que pertenecen.

Por estas razones, veo importante resaltar la importancia que tienen los docentes y estudiantes dentro del proceso educativo, además de lo que el uso de las TIC ha significado a través de la historia, especialmente la manera cómo las modalidades no tradicionales toman fuerza y, por ende, deben ser atendidas con igual respeto desde las políticas de la educación superior.

Como todos sabemos, las Tecnologías de Información y Comunicación –TIC evolucionan constante y rápidamente y esto se refleja en la actual sociedad de la información en la que vivimos. Las últimas décadas han sido factor de

cambio político, cultural y social en el mundo, dada la integración de las tecnologías en todos los campos de la sociedad, por lo cual ha sido inevitablemente que el sistema educativo, de cualquier país, también se haya visto impactado por las TIC y retos que el uso de estas conlleva.

La nueva cultura de alfabetización digital, el diseño de material didáctico, los cambios curriculares, entre otras acciones, son las que se dan como resultados de estos retos, los cuales políticamente son asumidos a través de las diferentes Reformas Educativas, que se proponen para alcanzar una llamada Calidad en la Educación e involucran a los distintos actores de las instituciones educativas: estudiantes, docentes, administrativos, etc.

Sin lugar a duda, el éxito en dichas reformas implica un gran trabajo desde la misma concepción del diseño, modalidad y metodología de la enseñanza, dado que todo esto, más el aumento de la demanda social, lleva a que la educación piense en modelos más flexibles y asequibles para todos. Esto hace entonces, que la integración de las nuevas TIC empiece a verse más comprometidas para cumplir con todas las metas que se proponen desde las políticas educativas, y que las expectativas de lo que se logre con ellas sean cada vez más altas.

Sin embargo, según García (1999), desde mucho tiempo atrás, inclusive antes de pensarse en la integración de las TIC como uno de discusión importante, los sistemas educativos a nivel mundial, especialmente lo que concierne a la universidad tradicional, las instituciones de educación para adultos, las empresas dedicadas a la actualización profesional, etc., no han logrado establecer una infraestructura y organización que pueda atender con agilidad y eficacia a la explosiva demanda de la nueva clientela de esta sociedad industrializada.

El mismo autor señala que aspectos como la preparación de las aulas convencionales para atender la demanda de formación, la no disposición de recursos económicos suficientes para dotar de personal y medios a las instituciones e instalaciones ya existentes, entre otros, han impulsado el nacimiento y desarrollo de otras modalidades para enseñar y aprender en las que no se exigen las rigideces espaciotemporales propias de la docencia convencional.

Es decir, que desde mucho antes de que las nuevas TIC empezaran a revolucionar el ámbito educativo, se ha venido pensando en modalidades alternativas a la presencial para cumplir con las exigencias de la demanda social. Es así,

como la educación a distancia, la cual no es un fenómeno de hoy, en realidad ha sido un modo de enseñar y aprender de millares de personas durante muchos años, ha evolucionado en el último siglo y medio a lo largo de tres grandes generaciones. Garrison (1985 y 1989), citado por García, (1999) atribuye esta evolución a la innovación tecnológica y la clasifica en tres grandes generaciones, que son: la correspondencia, las telecomunicaciones y la telemática, la cuales se describen en términos generales de la siguiente manera:

1. La primera generación de la *Correspondencia*, nacida a finales del siglo XIX y principios del XX, parte del desarrollo de la imprenta y de los servicios postales, aquí aun no existía metodológicamente ninguna especificidad didáctica, se trataba simplemente de reproducir por escrito una clase presencial tradicional. Sin embargo, más adelante se vio la necesidad de un mejor acompañamiento por parte del docente, por lo cual este empezó a tomar un papel más protagónico y a participar a través de respuestas, por la misma vía del correo, a las dudas presentadas por el estudiante, corrigiendo trabajos e incluso animando a los estudiantes para continuar con sus estudios.
2. En la siguiente generación de las *Telecomunicaciones*, situada a finales de los años sesenta, el texto escrito comienza a estar apoyado por otros recursos audiovisuales de la época, como son los audiocasetes, diapositivas, videocasetes, etc. El teléfono es uno de los dispositivos con mayores acciones en esta generación, se usa principalmente para conectar al docente con sus estudiantes. En esta segunda generación, se rompe el concepto de clase tradicional, por lo cual las posibilidades de interacción presencial empiezan a volverse escasas.
3. Por último, la generación de la *Telemática*, que se sitúa a partir de los años ochenta, se define a partir de la integración de las telecomunicaciones con otros medios educativos mediante la informática. Aquí, toma mucha importancia el uso del computador personal y de los sistemas multimedia, por lo cual, el diseño, producción y generación de materiales didácticos, empiezan a dejar en un segundo plano la interacción de los docentes con los estudiantes, además de la relación entre ellos mismos. (p.12)

Siendo esta última generación en la que estamos inmersos, y “desde luego sabiendo que las innovaciones tecnológicas amplían y diversifican las

posibilidades educativas, no sería correcto decir que, de manera automática, la educación a distancia cambie lo esencial con la llegada de cada nueva tecnología, pues la aparición de lo nuevo no implica la desaparición de lo viejo; y si bien las nuevas tecnologías propician nuevos ambientes educativos, no necesariamente los determinan” (Zubeita y Rama, 2015, p.13).

En Colombia, al igual que otros países de Latinoamérica, la educación a distancia se ha ido posicionando, no solo por los programas que se ofertan sino también por la cantidad de estudiantes con los que se cuenta. Por ejemplo, el siguiente grafico presenta la distribución, según la modalidad educativa, de los programas de educación superior y en particular de la de educación a distancia:

Figura 1. Distribución de los programas de educación superior en Colombia según su modalidad educativa.

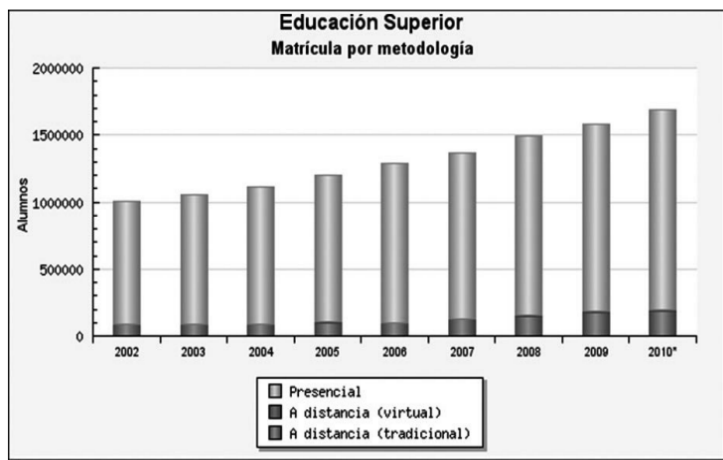
Modalidad	2011	%
Programas en modalidad Presencial	10.002	92.34
Programas en modalidad a Distancia tradicional	563	5.20
Distancia Virtual	266	2.46
Sumatoria	10.831	100

La información de 2011 incluye sólo programas activos.

Modalidad	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Programas en modalidad Presencial y Semi presencial	11.307	95.2	13.874	94.6	14.469	94.3	15.226	92.0	16.585	93.6
Programas en modalidad a Distancia tradicional	562	4.8	794	5.4	877	5.7	997	6.0	930	5.2
Distancia Virtual									199	1.1
No identificados							321	2.0	---	---
Sumatoria	11.869	100	14.668	100	15.346	100	16.223	100	17.714	100

Fuente: Villamil Fajardo (2016)

Por su parte, el siguiente gráfico muestra el incremento de la virtualidad educativa a partir del año 2007 como lo demuestran los registros estadísticos oficiales. Otros datos más recientes, de acuerdo con un artículo publicado en El Tiempo por Tatiana Lizarazo en octubre del 2015, según cifras del Ministerio de Educación en Colombia, en el 2010 eran 12.000 estudiantes los que se educaban en la modalidad a distancia y en el 2015 son 65.000. Así mismo, informa la cartera educativa, la oferta de programas virtuales se ha multiplicado por cuatro en el mismo periodo, pasando de 122 a 487 en todos los niveles formativos.

Figura 2. Aumento de la virtualidad educativa

Fuente: Villamil Fajardo (2016)

Estos datos evidencian un aumento indiscutible en la matrícula y cobertura en esta modalidad educativa, por lo cual ha pasado de ser un reto a ser una realidad, y por lo tanto hay que empezar a asumirla como tal. Por lo tanto, se debe responder desde la educación superior, con todas las exigencias que un programa académico de formación universitaria debe aportar a sus estudiantes.

Inclusive, a partir de la educación a distancia, empiezan a surgir otras modalidades educativas, como son la educación online o en línea, la educación virtual, el *e-learning*, *b-learning*, *m-learning*, etc., que cuentan con especificidades dentro de su conceptualización, y que involucran con más ímpetu el uso de las nuevas TIC.

Por consiguiente, el sistema educativo debe continuar aunando esfuerzos para que estas modalidades sean atendidas por personal cualificado, que sea capaz de enfrentar las necesidades que cada una de ellas conlleva. En estos escenarios, es importante señalar que no solo las responsabilidades recaen sobre la formación y el perfil docente, dado que siguiendo la línea de que el estudiante es un eje fundamental en el proceso educativo, ahora en estas modalidades, el perfil del estudiante toma más fuerza.

En los programas bajo estas modalidades, los estudiantes tienden a ser más heterogéneos, pues de acuerdo con los datos estadísticos generales, las edades son de rangos muy amplios, sus ubicaciones geográficas son distantes,

sus intereses, motivaciones y ocupaciones son muy diversos, además de que las condiciones sociales, económicas y culturales también tienen variaciones considerables. Según Edel, García y Tiburcio (2008), el estudiante que decida estudiar bajo estas modalidades debe tener idealmente:

- Un alto sentido de responsabilidad académica.
- Autorregulación (disciplina, organización, planeación y administración del tiempo).
- Independencia (capacidad para aprender por cuenta propia, desarrollar habilidades para aprender a aprender).
- Disponibilidad para el trabajo colaborativo virtual, apertura y flexibilidad al manejo de la tecnología.
- Disponibilidad para el aprendizaje.
- Habilidad para el manejo de un segundo idioma.
- Motivación intrínseca (niveles de satisfacción personal, desarrollo profesional y personal)
- Motivación extrínseca (apoyo familiar y laboral).

Es decir, ante todo esto, se puede decir que es absolutamente importante la interacción constante entre: 1) la guía del docente o tutor, como es llamado en estas modalidades, 2) la participación activa del estudiante, y 3) el uso pertinente de las TIC, que siguen siendo una herramienta que debe ser aprovechada estratégicamente para lograr que este proceso educativo sea exitoso, y a decir verdad, no se aleja mucho de lo que la modalidad presencial también exige hoy en día.

Cabe resaltar que los docentes siguen teniendo protagonismo, pues no se puede perder de vista que las TIC son solo las herramientas que se proveen para complementar la práctica educativa, especialmente en estas modalidades. Las TIC no se pueden convertir en el todo dentro del aula de clase o cualquiera que sea el espacio donde se desarrolle el acto educativo, siempre debe estar acompañado de esas competencias, habilidades, valores y actitudes que rodean los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que solo los seres humanos pueden ofrecer.

El Informe Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (1998), en su apartado sobre “el potencial y los desafíos de la tecnología”, describe como los docentes y la integración de las TIC, impacta en los métodos convencionales de enseñanza y de aprendizaje y la forma en que docentes y estudiantes acceden al conocimiento y la información. También deja claro que las nuevas tecnologías de la información no hacen que los docentes dejen de ser indispensables, sino que estas modifican su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental.

Ahora bien, son tantas las expectativas que se tiene sobre la innovación educativa mediada por las TIC, que, sin importar la modalidad educativa, no se están cumpliendo y más bien se está cayendo en instrumentalismo que alimentan críticas negativas ante el uso de estas. Según Coll (2009), aunque hay casos en que el acceso a las TIC y a la conectividad restringe las acciones educativas innovadoras, existen otros casos que, incluso, cuando disponen de equipamiento e infraestructura que garantiza el acceso a las TIC, docentes y estudiantes, continúan haciendo lo mismo, haciendo así un uso limitado y poco innovador de estas tecnologías.

Esto nos debe llevar a una reflexión sobre nuestro rol, y nuestra responsabilidad profesional, pues ya sabemos que las TIC son agentes transformadores de la sociedad y, en mayor medida, del conocimiento que es posible generar con el manejo de la información. Si estas se aprovechan de la mejor manera, sin duda alguna, ayudarían a mejorar las deficiencias de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento y modalidades de estudio. Su uso adecuado dentro de la práctica educativa, además de motivarlos, los impulsa a desarrollar sus habilidades en potencia.

También se debe empezar a ser conscientes de la importancia de estar preparados para asumir el rol docente de cualquier modalidad educativa, con todas las implicaciones que éstas conlleven, dada la alta demanda social y el aumento de las personas que quieren estar preparadas y tituladas a nivel superior, y por tal motivo los entes gubernamentales deben iniciar acciones más rigurosas para estos procesos.

Se sigue resaltando la importancia de hacer buen uso de las TIC y reiterando lo que dice Necuzzi de la UNICEF (2013) cuando afirma que los resultados

de la apropiación de las TIC en el ámbito educativo, no solo depende del uso directo de la tecnología, sino que es más significativa cuando el docente posee las capacidades, actitudes y conocimientos pedagógicos para dicha labor.

Finalmente, se me hace importante resaltar lo dicho por la Dra. Judith Zubieta (2015) dentro de su ponencia en el seminario, en la cual menciona que las TIC han dado la ilusión de que todo es inmediato y nos han transmitido sentido de urgencia, pero no es así, seguimos siendo personas las que las utilizamos con necesidades y ocupaciones, por lo tanto, no se puede caer en ese error.

Ella misma menciona que estas modalidades, tienen los siguientes desafíos:

- Se debe hacer un esfuerzo por diseñar el marco legislativo y normativo que regule esta modalidad.
- Mejorar la calidad
- Fortalecer la competencia tecnológica.
- Visualizar las perspectivas de educación, en cuenta a dejar de ser tratada como una opción, dado que cumple con todo lo que cualquier otra modalidad posee.

Referencias

- Coll, C. (2008). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 72.
- Edel, R., García, A., & Tiburcio, A. (2008). La modalidad a distancia para la educación tecnológica de postgrado: ¿es de interés para los egresados? REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (1), 154-191.
- García Aretio, L. (1999). Historia de la Educación a Distancia. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, Vol. 2 (1), p. 18-27.
- Lizarazo Correa, Tatiana P. (2015). En un 500 % creció demanda de educación superior virtual en Colombia. *Periódico El Tiempo*. Redacción Educación, 3 de noviembre de 2015. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/educacion/educacion-superior-virtual-en-colombia/16417604>
- Necuzzi, C. (2013). *Estado del arte sobre el desarrollo cognitivo involucrado en los procesos de aprendizaje y enseñanza con integración de las TIC*. Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Estado_arte_desarrollo_cognitivo.pdf.

- UNESCO (2005). *Protagonismo docente en el cambio educativo*. Santiago de Chile: UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144666>
- Villamil Fajardo, E. L. (2016). *Compendio Estadístico Educación Superior Colombiana*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Zubieta García , J., & Rama Vitale, C. (2015). *La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria*. México. DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Tercera Parte

UNIVERSIDAD Y EMPRESA

CAPÍTULO VIII

DE LA UNIVERSIDAD COMO EMPRESA PRODUCTIVA A LA VISIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD

María Fernanda González

Introducción

El presente ensayo pretende hacer un llamado a aquellas Instituciones de Educación Superior (IES) que funcionan organizacionalmente como una fábrica, donde el interés está centrado en la medición de indicadores cuantitativos, así como el eficiente manejo de los recursos, lo cual desmejora la calidad del servicio prestado. La propuesta, es tener una visión empresarial de las IES, en este caso, las universidades, para que utilicen el proceso administrativo como herramienta de gestión, pero que éste sirva al propósito de la organización, es decir ajustar el proceso a la estructura compleja que tiene la universidad para aportar a la construcción de conocimiento.

Actualmente la globalización es un factor que abarca y dirige múltiples procesos y funciones en la sociedad, estableciendo como criterios rectores la expansión, la diversificación, la productividad y el crecimiento. Estos aspectos, "... aunados a la generalización de la informática y de las telecomunicaciones..." (Rodríguez, 2003, p. 87) se presupone que sean los que dirijan y acompañen los diferentes estamentos de la vida de las personas: la formación, la ocupación y su desarrollo personal.

Desde el sentido de la formación, se encuentra que los sistemas de educación, en sus diversas vertientes, no son ajenos a esta demanda del entorno, donde han tenido que ajustarse al sistema económico, asumiendo un propósito mercantilista el cual desvía la razón de ser de la educación.

Por tanto, las instituciones educativas deben desempeñar un nuevo rol, el cual las lleva directamente a pensarse como unidades productivas, que deben funcionar de forma eficiente y bajo sistemas administrativos que permitan gestionar los recursos obtenidos (de fuentes públicas o privadas), llevándolas a un carácter empresarial, el cual debe responder a las exigencias del mercado y a los desafíos de la competencia.

Según plantea Suarez Zozaya (2013):

La teoría de los mercados, aplicada a la educación superior, plantea a las universidades la exigencia de que observen, cuando menos, dos condiciones: 1) toda actividad tiene que girar en torno al estudiante, porque su satisfacción es la meta para alcanzar; 2) no es suficiente con ofrecer una buena educación, sino que es necesario que sea considerada la mejor, para que pueda ser vista como un elemento diferenciador frente a la competencia (p. 174).

Considerando lo expuesto, surge la inquietud de si ¿las instituciones de educación, específicamente las universidades, vistas como empresa disminuyen la calidad en la educación?, en mi opinión no es cierto, lo negativo no es el uso de la administración, es el propósito de quien, y cómo la ejerce, lo que finalmente entorpece el fin de la educación.

Entendiendo la educación superior

La educación superior hace referencia a toda aquella formación que se recibe después de culminar el proceso básico de aprendizaje impartido en colegios, escuelas e institutos de carácter público o privado; y se asume como el proceso final de formación, a partir de la profesionalización del individuo en diferentes niveles.

De acuerdo con la legislación de cada país, el sistema de educación puede tener diferentes componentes, por ejemplo, las instituciones de educación superior en Colombia se clasifican de acuerdo con su carácter académico o según su naturaleza jurídica (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

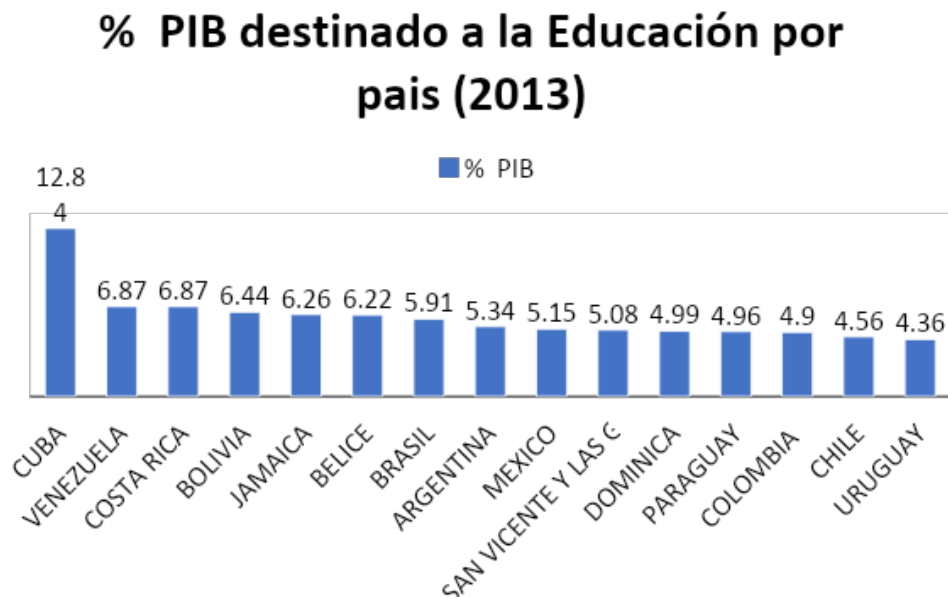
Dentro de la primera clasificación enunciada, podemos encontrar cuatro tipos de instituciones: Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y Universidades; entendiéndose ésta última como la encargada de brindar educación a nivel de pregrado y de postgrado de acuerdo con los parámetros establecidos en los artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992.

Cuando se busca el origen del vocablo Universidad, se observa que proviene del latín *universitas*, que significa “desde un punto de vista subjetivo: asociación o corporación de maestros, de alumnos o de ambos” (Chaves, 1991, p. 15), es decir, un espacio de encuentro cuyo objetivo es preservar, cultivar y apropiarse del saber universal, mediante el esfuerzo individual realizado en colectivo de forma sistemática, impulsando la dignidad de todos los actores de la comunidad y siendo enfáticos en la búsqueda del conocimiento (Resendiz, 2000). Por consiguiente, la naturaleza de la Universidad se fundamenta en la construcción del conocimiento, y su estructura tanto organizacional como física deberá estar a su servicio.

En Colombia, “el sistema de educación superior depende de una combinación de financiación pública y privada y se esfuerza por alcanzar un nivel adecuado de recursos” (OCDE y Banco Mundial, 2012, p. 18). Desde el ámbito público, el presupuesto nacional destinado a la Educación ha aumentado, pasó de 29,3 billones de pesos en el año 2015 a 31 billones en este año (El tiempo, 2015), lo cual equivale al 3,8 % del PIB; no obstante, sigue siendo bajo comparado con el valor destinado en otros países, ejemplo es Nueva Zelanda quien destina el 6 % del PIB al tema, dando prioridad a la calidad educativa (La República, 2015).

Realizando la misma comparación con países latinoamericanos con datos para el año 2013, se observa en el gráfico 1 que Cuba lidera la tabla con un 12,84%, y Colombia no se acerca ni a los primeros 10 lugares (Datos macro, 2013).

Gráfico 1. Porcentaje del PIB destinado a la educación en países de América Latina



Fuente: elaboración propia

Este panorama revela las condiciones económicas insuficientes con las cuales deben trabajar las universidades en el país - reconociendo la importancia que tienen los recursos financieros para la gestión de cualquier institución-, lo cual genera una preocupación constante frente a la consecución y manejo de los recursos escasos en el director o rector de la misma.

En este sentido las instituciones han buscado otras vías de gestión, con el objetivo de solucionar problemas originados en la situación anteriormente expuesta, tales como: debilitamiento de la estructura, ausencia de herramientas básicas y tecnológicas, personal docente insuficiente, entre otras; las cuales afectan la calidad de la prestación del servicio de educación.

En el caso de las instituciones privadas, se encuentra que los recursos deben obtenerse de forma individual, con el fin de acceder a los recursos y los insumos que necesita para garantizar la sostenibilidad de ella. Sin embargo, según un artículo publicado en la revista Semana, se menciona que “al 61,7 % de los colombianos los ingresos apenas les alcanzan para subsistir” (2016, párr. 1), a pesar de que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE) asegura que en el año 2015 el nivel de pobreza monetaria pasó de 28,5% a 27,8 %, según el indicador multidimensional.

Este dato indica que la mayoría de la población, quienes serían los beneficiarios, no cuentan con el poder adquisitivo para acceder a “comprar” el servicio de educación superior ofrecido por las Instituciones de Educación Superior; lo cual deja una proporción pequeña que puede acceder a las universidades; y lleva a éstas a buscar cómo manejar sus recursos de una forma eficiente y que le permita ser sostenible.

La visión empresarial

Para efectos de conceptualizar el término organización, según Morin citado por Schvarstein (1997), la organización se entiende como:

La disposición de relaciones entre componentes o individuos que produce una unidad compleja o sistema, dotado de cualidades desconocidas en el nivel de los componentes o individuos...asegura solidaridad y solidez relativa a estas reuniones, una cierta posibilidad de duración a pesar de las perturbaciones aleatorias. La organización, pues, transforma, produce, reúne, mantiene (pp. 27-28).

Actualmente la organización universitaria persigue intereses empresariales como la utilidad y el lucro, lo que desvía la razón de ser de la institución, y motiva a sus directivos a gestionar los actores como recursos productivos, desde la percepción económica del concepto. De ahí, que se esté mirando la universidad como empresa, midiendo resultados de manera cuantitativa, perdiendo las características propias y diferenciales que necesita este tipo de organización.

Según Schwartzman (1996):

Las empresas tienen por objetivo la ganancia monetaria, mientras las universidades se dedican a la búsqueda del conocimiento, de la educación y de la cultura; las empresas tienen una lógica de corto plazo, mientras que las universidades tienen la perspectiva de los siglos. A la empresa no debe importar el producto que venda, desde que obtenga lucro; a la universidad no debe importar el costo que tenga, desde que su producto tenga calidad en términos educacionales, científicos o culturales (p. 99).

Los procesos de gestión administrativa con los que cuenta la universidad, frente a factores como: número de estudiantes matriculados, horas de clase

orientadas, horas de presencialidad de los docentes en el campus, estudiantes graduados, reducción de presupuesto, número de publicaciones, entre otros; van dejando de lado la calidad educativa, olvidando la importancia de la motivación estudiantil al aprendizaje autónomo, el desarrollo profesional de los docentes, el sentido de pertenencia de los actores y la responsabilidad social de la universidad con su comunidad.

A pesar que la universidad y las empresas llevan a cabo una gestión administrativa como por ejemplo: su visión, misión, diseño organizacional, procesos de dirección claros y efectivos de sus actores y el control que permite la retroalimentación de todas las actividades ejecutadas; la universidad debe darle prioridad a la implementación de un proceso administrativo que tenga en cuenta que su misión gira en torno a la formación integral de seres humanos que construyen en comunidad, un conocimiento.

Con relación a lo planteado anteriormente, Ginés (1999) considera que estas nuevas formas de organización de las instituciones tienen efecto en la necesidad de la universidad de ser un ente productivo y eficiente (1999). Esta situación es repetitiva en universidades latinoamericanas, donde el presupuesto es bajo o escaso y las políticas gubernamentales no se implementan.

Para la correcta aplicación e implementación del proceso administrativo, que se compone de cuatro procesos sistemáticos y cíclicos: planeación, organización, dirección y control, propuesto inicialmente por Fayol y luego retomado por Drucker (Chiavenato, 2004), es importante tener en cuenta lo que plantea Gabriel Misas Arango (2004): “en toda organización están presentes tres conjuntos de tecnologías que se requieren para su sostenibilidad a largo plazo: las tecnologías de gestión, las específicas del corazón operacional y la dimensión estratégica de la organización” (p. 163).

Lo que se puede observar es que el proceso administrativo no es implementado correctamente, es decir: la planeación no es concebida desde el espíritu académico (misión); en la organización no se evalúan perfiles para asignar funciones y los tiempos no son los exigidos desde las actividades propias de docencia e investigación; en la dirección no se evidencia liderazgo y motivación; y el control no se aplica a los procesos según su naturaleza, en cambio se controla a las personas y a su actividad diaria.

Existe también una subvaloración de los aspectos a gestionar en la universidad, concernientes a los cargos administrativos, directivos y el cargo rectoral; desconociendo la especialización en las labores del cargo y pensando que todo docente, por ser académico, puede desempeñarse en cualquier función y cargo. “Esto da lugar, de una parte, a una gestión de baja calidad y, de otra, a una elevada rotación en los cargos de dirección” (Misas, 2004, p. 150).

Es importante recordar que “las universidades han sido catalogadas de una forma especial o excepcional” (De Vries & Ibarra Colado, 2004, p. 578), son organizaciones complejas, donde no se podrá aplicar cualquier tipo de teoría administrativa sin considerar que la estructura se encuentra organizada en disciplinas, se debe dar poder a la base y su producto es el conocimiento (De Vries, 2004). En este caso es necesario dar participación en la toma de decisiones a los actores, quienes desarrollan las actividades claves de docencia y de investigación: los académicos.

Las organizaciones funcionan a través de dos principios generales: i) la jerarquía, y ii) la comunidad de valores. Normalmente, para un adecuado funcionamiento de las organizaciones se requiere la combinación de los dos principios. Jerarquía y valores compartidos constituyen el epítome de la moderna teoría de la gestión. El énfasis que le dan los teóricos modernos al conjunto de factores que constituyen el clima organizacional es el reconocimiento, muchas veces implícito, de que la sola jerarquía, propia del modelo taylorista²¹ de gestión, no permite conducir exitosamente organizaciones de gran complejidad, las cuales requieren la construcción de valores compartidos entre todos sus miembros, de metas y propósitos que todos sus componentes estén interesados en lograr. En el campo universitario, combinar adecuadamente jerarquía y comunidad de valores no es una tarea fácil (Misas, 2004, p. 146).

Cabe resaltar que existe un gran cúmulo de teorías administrativas clásicas y modernas, donde se estudian: las tareas, las funciones, las personas, las estructuras, los comportamientos, la relación con el entorno, el crecimiento, el aprendizaje organizacional, los procesos y la adaptación a las situaciones; todo para buscar la sostenibilidad, el cumplimiento de objetivos y su perdurabilidad. Es más, López Yáñez (2003) considera “que aún carecemos de esa teoría completa y rigurosa sobre las organizaciones sociales” (p. 139).

21 Obedece a Frederick Taylor y su postulado en la Teoría Científica, la cual hace énfasis en el estudio de las tareas para la búsqueda de la eficiencia organizacional.

Debe quedar claro que, desde la concepción de la Administración, no se aplica solo una teoría en la organización. Por lo que debe estudiarse cada particularidad y construir un sistema que recoja lo mejor de cada una para adaptarla a la complejidad de la organización objeto de estudio.

Conclusiones

Cabe resaltar que la universidad fue creada para lograr el acercamiento y la construcción del conocimiento, su estructura debe responder a la búsqueda de la calidad del estudiante, por medio de buenas prácticas administrativas ajustadas al tipo de organización compleja que esta refiere.

Mientras que las empresas productivas deben trabajar sobre indicadores de gestión enfocados a la consecución de utilidades y de competencia agresiva en el mercado, las universidades persiguen la creación de conocimiento y aunque debe ser competitiva, su interés no debe radicar en la destrucción de la competencia, por el contrario, la competencia se convierte en un aliado estratégico en la construcción del entramado educativo local. Regional o nacional.

Las prácticas de gestión utilizadas se basan en la aplicación de las teorías administrativas tal como están planteadas desde sus autores, y en ocasiones cayendo en disfunciones de ellas, ejemplo de ello es: excesivo control planteado por Taylor en la teoría científica, reprocesos y la jerarquización como base del proceso de decisión planteado por Merton en la teoría burocrática; y énfasis en el control sin completar el ciclo del proceso administrativo propuesto por Fayol (Chiavenato, 2004). Lo cual termina siendo ineficiente y deteriorando la calidad en la educación.

Finalmente, se recomienda tener una visión empresarial de la universidad que permita gestionar sus recursos de manera efectiva, pero bajo la adaptación del proceso administrativo a la tecnología del corazón operacional, es decir, el propósito y la funcionalidad de la academia, para no reducir la calidad de gestión ni de la calidad académica, siendo sostenible y competitiva.

Referencias

- Chaves García, J. R. (1991). *La universidad pública española: configuración actual y régimen jurídico de su profesorado*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: McGraw Hill.

- Datos macro (2013). Gasto Público Educación. Recuperado de <http://www.datosmacro.com/estado/gasto/educacion?anio=2013>.
- De Vries, W., & Ibarra Colado, E. (2004). La gestión de la universidad: interrogantes y problemas en busca de respuestas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(22), 575-584.
- El Tiempo. (30 de Julio de 2015). Educación y defensa se salvaron del recorte en el presupuesto de 2016. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/presupuesto-2016-educacion-y-defensa-se-salvaron-del-recorte/16169340>.
- Gines Mora, J. (1999). La universidad: una empresa al servicio de la sociedad del conocimiento. *Revista de evaluación, planificación y Gestión universitaria*, (1), 41-55.
- La República. (6 de mayo de 2015). Colombia invierte en educación 3,8% del PIB, mientras Nueva Zelanda destina 6%. *La República*. Recuperado de http://www.larepublica.co/colombia-invierte-en-educaci%C3%B3n-38-del-pib-mientras-nueva-zelanda-destina-6_251946
- Ley 30. (Congreso de la República, 28 de diciembre 28 de 1992).
- López Yáñez, J. (2003). Abriendo la caja negra. Una perspectiva sistémica sobre el cambio en las organizaciones educativas. *Revista de Educación*, 5, 139-155.
- Ministerio de Educación Nacional. (05 de febrero de 2016). Instituciones de Educación Superior. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231240.html>.
- Misas Arango, G. (2004). *La educación superior en Colombia: Análisis y estrategias para su desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- OCDE y Banco Mundial (2012). *La educación superior en Colombia 2012: Evaluación de políticas nacionales de educación*. París: OCDE.
- Reséndiz Núñez, D. (2000). *Futuros de la educación superior en México*. México DF: Siglo XXI editores.
- Revista Semana. (3 de marzo de 2016). Al 61,7 % de los colombianos los ingresos apenas les alcanza para subsistir. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/indice-de-pobreza-monetaria-y-multidimensional-2016-en-colombia-segun-el-dane/463788>.
- Rodríguez Gómez, R. (2003). *La educación superior en el mercado: configuraciones emergentes y nuevos proveedores*. En M. Mollis, *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero* (pp. 87-107). Buenos aires: CLACSO.
- Schvarstein, L. (1997). *Psicología social de las organizaciones*. Buenos Aires: Paidós.

- Schwartzman, S. (1996). La universidad como empresa económica. *Revista de la educación superior*, XXX(117), 99 - 104.
- Suarez Zozaya, M. (2013). Los estudiantes como consumidores: Acercamiento a la mercantilización de la educación superior a través de las respuestas a la Encuesta Nacional de Alumnos de Educación Superior (ENAES). *Perfiles educativos*, 35(139), 171-187.

CAPÍTULO IX

EL PAPEL DE LA EMPRESA EN LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Hernando González González

Introducción

La investigación tiene como objetivo revisar de manera general, la influencia que ejercen las empresas dentro del marco de decisión que tienen los estudiantes que culminan sus estudios de secundaria, para elegir su carrera profesional en las Instituciones de Educación Superior. El estudio se construye con base en trabajos previos, y es de carácter documental. Uno de los mayores retos para los estudiantes que culminan su proceso de formación en la escuela secundaria es saber elegir su carrera profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES). De acuerdo con el Ministerio de Educación de Colombia, las IES:

Son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano, y se clasifican de acuerdo con su carácter académico y según su naturaleza jurídica.

Según su carácter académico, las IES se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales

- Instituciones Tecnológicas
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas
- Universidades

Según la naturaleza jurídica, la cual define las principales características que desde lo jurídico y administrativo distinguen a una y otra persona jurídica y tiene que ver con el origen de su creación. Es así con base en este último aspecto las IES son privadas o son públicas (Ministerio de Educación Nacional, 2016, p. 1).

Dentro de los objetivos principales de las (IES) se encuentran: (i) formar individuos que se puedan desempeñar en el campo laboral y profesional, íntegros, capaces de satisfacer sus propias expectativas de desarrollo personal. (ii) Lograr que se creen nuevos conocimientos por medio de la investigación, que luego debe ser aplicada de una u otra manera al campo laboral y (iii) concebir nuevas ideas, o tecnologías que se convertirán en potenciales empresas. Al respecto se puede citar el caso del científico colombiano, Manuel Elkin Patarroyo, graduado en la Universidad Nacional de Colombia, cuya carrera profesional se orientó a la investigación en diversos centros nacionales y extranjeros; y entre sus logros se considera la fundación del Instituto de Inmunología del Hospital San Juan de Dios, en el cual ha adelantado investigaciones diversas sobre lupus, leucemia tuberculosis y lepra (Ruiza, Fernández, & Tamaro, 2004).

El objetivo de este trabajo es mostrar fundamentalmente como las empresas en forma indirecta hacen parte de las decisiones que toman los estudiantes al elegir su carrera profesional, siendo uno de los principales problemas que bajo supuestos teóricos y en concepciones empíricas las empresas influyen, pero no están consideradas dentro del proceso. La investigación es de carácter documental, con apoyo, en trabajos previos, información y datos por medios impresos y electrónicos, sobre el tema.

Marco Teórico

Las IES han asumido un papel importante en el desarrollo social y económico de los países, según Tamtekim

Recently, there has been a transformation from the traditional to the modern within a new approach. In this dynamic environment, universities are not only

responsible for teaching and research activities but are also responsible for responding to students' demands, the government, and the business world (Tamtekim, 2014, p. 471).

Empresa

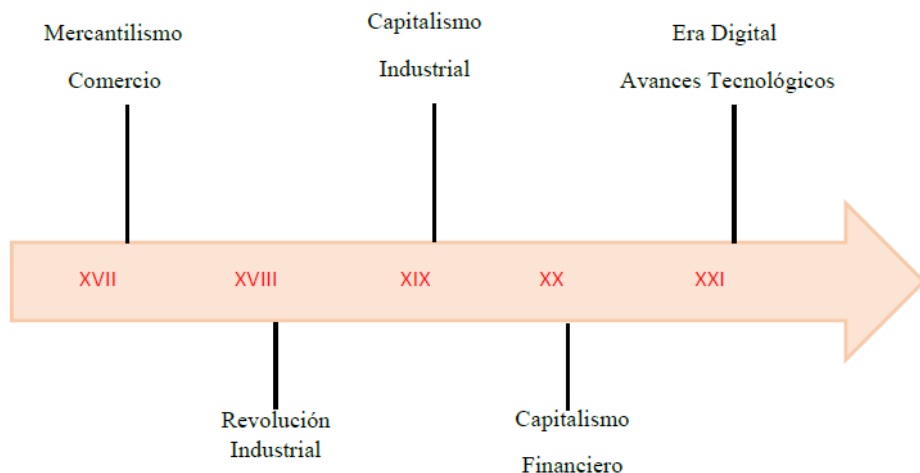
Para el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (DANE 2006), de Colombia, se entiende por empresa: “Entidad institucional (es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades) dedicada a la producción de bienes y servicios” (p.15). En ese sentido la empresa se convierte en un agente económico con autonomía en la toma de decisiones financieras y de inversión, así como con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios; una empresa puede realizar una o varias actividades productivas.

Históricamente, la evolución del concepto de empresa enmarca sus inicios en el siglo XVII a través del mercantilismo, donde su actividad económica de base era el comercio, fue aquí donde nacieron las empresas comerciales. Vertiginosamente a finales del siglo XVIII, se presentó un gran desarrollo, que partió de la revolución industrial iniciada en el Reino Unido y que se extendió en Europa y otros países.

El término “revolución industrial” fue empleado por Federico Engels en 1845 para referirse a la situación que se dio de la fuerza transformadora de la mano de obra por el de las máquinas y en donde se inicia la división entre clase obrera explotada y exigidas para igualarse a la nueva eficiencia tecnológica y los capitalistas cuyo interés se centra en la masificación de la producción y la acumulación de capital permitiendo que hacía principios del siglo XIX se diera origen al capitalismo industrial.

En el siglo XX se da el fenómeno de capitalismo financiero, donde se diferencia la figura del empresario y de los dueños del capital. A finales del siglo XX, hubo países llamados “seguidores”, que se unieron a las filas de los países industrializados, que actualmente están repartidos en distintas regiones del mundo (Banco Mundial, 2000). Desde los albores del siglo XXI, nació la era digital y se han aumentado los grandes avances tecnológicos, como consecuencia de esto se ha transformado el mercado laboral. (Ver figura 2).

Figura 2. Evolución histórica del concepto de empresa



Educación Superior

En la declaración mundial realizada sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 20|0), expuso que para el siglo venidero “una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de esta, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico”. La UNESCO propone lo siguiente sobre la responsabilidad social de la educación superior:

- La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
- Ante los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

- Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
- La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
- Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.
- La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social (UNESCO, 2010, p. 2)

Estas propuestas, expuestas por la UNESCO respecto al tema de responsabilidad social, permiten plantear una idea de que la educación superior, tiene un gran compromiso hacia la sociedad, que la hacen coprotagonista de la construcción de la paz, impulsando un desarrollo fundado en la justicia, la equidad y la libertad (Unesco/org- 2009).

Establecimientos de Educación Superior

En el siglo XX se dio un gran salto y se pasó de una universidad reservada a los grupos privilegiados a un sistema más democrático y participativo. Esto explica hasta cierto punto el tipo de configuración de las instituciones en medio de un contexto social y económico con muchas carencias. La universidad latinoamericana a lo largo del periodo de su ampliación hacia los diversos sectores de la sociedad fue más allá del interés por la formación profesional. Este aspecto es tan solo una parte que privilegiaba la capacitación y mejoramiento formativo de los nuevos profesionistas que necesitaban las economías

emergentes, es decir países con una actividad social o de negocios en rápido crecimiento e industrialización (Olivier, 2012).

El anterior aspecto, expone como siendo América Latina una región de desigualdades sociales, donde la educación superior en principio capacitaba a un sector social privilegiado, ha logrado ampliar la educación superior a otras esferas sociales; más que por ofrecer profesionales, es por responder a una economía productiva e industrializada, y a un mercado laboral que requiere de su actividad o trabajo.

Los sistemas de educación superior no solo se han expandido en todo el mundo, sino que la naturaleza misma de los establecimientos ha experimentado simultáneamente un cambio. (Banco Mundial, 2000) afirma que:

Proliferan distintos tipos de instituciones, es decir, a medida que, junto a las universidades tradicionales de investigación, van apareciendo institutos tecnológicos, escuelas profesionales, establecimientos que otorgan grados, pero no realizan investigación, y centros de educación popular. La educación privada se ha expandido en los países en desarrollo desde los años sesenta. (pp. 31-32)

Por otra parte, diversos estudios de organismos como el Banco Mundial sostienen que América Latina es la región del mundo con mayores desigualdades sociales, entre ellas se destaca la dificultad de las mayorías para acceder a la educación. Se asume que el sistema de educación en la región es muy joven, un sistema en el que inicialmente se formaban las élites, en este sentido (González Monteagudo , 2007), retomando a Freire afirma que:

La educación, que es una necesidad ontológica de humanización, es también una actividad esencial y radicalmente política, ideológica y axiológica. Freire combina las antropologías existencialistas y fenomenológicas (con énfasis sobre la libertad y la subjetividad) con las concepciones marxistas (que ponen el acento en la problemática de la ideología, el poder y la denominación). Esta combinación de perspectivas configura una comprensión crítica del hombre en tanto ser que existe en el mundo y con el mundo. En ese sentido, Freire muestra que la educación es un derecho, que tienen las personas como parte activa de una sociedad y se logra teniendo conciencia de él (p.55).

El autor plantea que las personas, por el simple hecho de existir tienen derecho a la educación dentro de una sociedad. Según Malcolm Gillis (1999), como se citó en el informe del Banco Mundial (2000):

En la hora actual, más que nunca en la historia humana, la riqueza o la pobreza de las naciones depende de la calidad de la educación superior. Quienes posean habilidades y una mayor capacidad para aprender pueden esperar una vida de logros económicos sin precedentes. No obstante, en las décadas venideras, a los que tengan escasa instrucción sólo les cabrá esperar algo más que la oscura perspectiva de una vida en silenciosa desesperación (p.17).

En este tema, la educación superior acreditada de alta calidad es fuente de un progreso económico, dependiendo eso sí, de las habilidades y actitudes de los individuos, sin embargo, arguye que una escasa instrucción educativa llevará un desarrollo silencioso, oscuro y sin progreso.

La universidad en el siglo XXI

Hoy en día, la universidad pública se ubica de manera predominante en función de los requerimientos que supone el proyecto modernizante de la sociedad y los capitales, así como ante el surgimiento de un mercado de servicios universitarios que política y financieramente es impulsado por algunos gobiernos de orientación empresarial. De esta manera, la universidad pública está dejando de ser una prioridad entre los bienes públicos producidos por el Estado, para dar paso al sector privado en dicha producción (Piña Jiménez, 2006). El autor describe a la universidad pública como una entidad a favor del bienestar o beneficio de un sector privilegiado, apoyada por el propio Estado que busca conservar una política gasto-inversión.

Siguiendo a (Piña Jiménez, 2006), el proyecto neoliberal vislumbra la transnacionalización del mercado universitario, pues ve en él un mercado con enormes posibilidades de generación de capitales, que, desde su perspectiva, se encuentra ahora fragmentado, sin gestión profesional y con pocos insumos tecnológicos. Desde esta perspectiva, según el autor, la transnacionalización del mercado universitario implicaría las siguientes posibilidades:

- El equipamiento de tecnologías de la información y la comunicación que demanda la sociedad de la información, con lo cual no sólo se contribuiría a una mayor productividad, sino a la posibilidad de ofrecer nuevos servicios educativos.
- La economía basada en el conocimiento requiere de un nivel elevado de capital humano, que a su vez hace necesaria la transferencia de las habilidades cognitivas y aptitudes a nuevas situaciones, y un permanente

proceso de reciclaje de los conocimientos que posee el individuo para su desempeño en el trabajo. En este sentido el autor describe que al estar presente el capital humano, esto implicaría empresarialmente un alto retorno a la inversión en los individuos, así como una participación empresarial en el mercado educativo universitario.

Por otro lado (Albornoz, 2016), señala que los sistemas educativos y sus cambios son producto no solo de elementos internos o contextos nacionales en que se desenvuelven, sino que también responden a factores exteriores que influyen en definiciones, principios y maneras de pensar. El autor expresa que los sistemas educativos y sus respectivos desenvolvimientos están influenciados por las relaciones de poder que se desarrollan en los espacios internacionales, basadas en cuestiones históricas, fenómenos económicos o determinadas opciones de políticas educativas.

En la República de Colombia opera el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), el cual es:

El conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las IES, que hacen parte del sistema, cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992).

La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). El modelo de acreditación elaborado por el Consejo parte de un ideal de Educación Superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional.

El documento “Lineamientos para la Acreditación Programas de pregrado”, publicados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), de Colombia, tienen la estructura del modelo de acreditación CNA, se incluye un marco conceptual, criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, factores o áreas de desarrollo institucional, características u óptimos de calidad. El documento contiene el “factor impacto de los egresados en el medio”, el cual expresa que un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto

académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos; este factor posee una característica: seguimiento de los egresados, la cual cuestiona y califica si el programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa. Los aspectos para evaluar que presenta este factor son:

- a) Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
 - b) Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
 - c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.
 - d) Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
 - e) Utilización de la información contenida en el observatorio laboral para la educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
 - f) Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.
 - g) Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
 - h) Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral (CNA, 2013, p. 47).
- (Acreditación, 2013)

Teniendo en cuenta los aspectos a evaluar en el factor anterior y que hacen parte de una exigencia por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como requisito para aprobar y/o certificar los programas que van a ofrecer las instituciones de educación superior, se evidencia en la mayoría de los enunciados el alto impacto que deben mostrar los egresados con el medio laboral. Este modelo ha logrado la suficiente legitimación en la comunidad académica nacional y el reconocimiento en el medio internacional, con claras manifestaciones de mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país.

Un concepto importante por definir en este documento es el de “inserción laboral”, el cual Javier Simón recoge el abordaje que diferentes autores hacen de esta categoría y lo sintetiza de la siguiente manera:

Barrón et al (2003) la definen “como la consecución y desempeño dentro de un área y sector acorde a la formación recibida”. De Miguel (1998) expresa que es “el proceso que recorren los graduados desde que finalizan sus estudios hasta que obtienen un trabajo estable”, y García y Gutiérrez (1996) argumentan que es el “proceso de incorporación a la actividad económica de los individuos o el conjunto de acciones del denominado *Job Search*. Para estos investigadores el proceso se lleva a cabo en la etapa juvenil representando una transición social que va desde una posición que el individuo tiene en el sistema educativo y en la familia de origen, hacia posiciones del mercado de trabajo y de independencia familiar (Simón , 2015, p.36).

Con base en estas apreciaciones se puede inferir que el proceso de inserción laboral se inicia en el momento en que el individuo finaliza su formación de educación superior y se programa en la búsqueda de un lugar de trabajo. El proceso finaliza por la ocupación de un empleo conforme a la formación universitaria adquirida y con un estatus estable.

El acceso al empleo y el desarrollo de los diferentes escenarios que se presentan sobre este tema, está constituido por una cantidad de sucesos y circunstancias históricas comprendidas en demasiados enfoques teóricos, movidos desde los planteamientos neoclásicos, que estiman las leyes del mercado como las determinantes del acceso al empleo, pasando por la Teoría de Capital Humano y las Teorías Credencialitas que vinculan el nivel educativo con los logros laborales, las Teorías de la Correspondencia, que consideran a la procedencia de clase determinante de las trayectorias académicas y profesionales, la Perspectiva Estructural del Mercado de Trabajo, que establece importancia a la relación entre las estructuras existentes en el mercado de trabajo y los logros laborales; las Teorías de Base Individual, estipula que el sujeto es agente de su proceso de inserción laboral, hasta concluir en los Modelos Integrales que parte del principio multidisciplinar al implicar aspectos sociales e individuales a la hora de explicar los logros laborales (Martínez Martín , 2000)

En ese sentido, la inserción de los estudiantes en el mercado laboral es el resultado de muchos factores interrelacionados entre sí. En primer lugar, el contexto económico, demográfico y social juegan un papel importante y es determinante. En segundo lugar, se puede aducir el título obtenido, ya que existen unos programas o titulaciones con mayores posibilidades de acceso al mercado laboral, como lo muestran diferentes autores entre ellos (García 1998); (Fernández-Abascal 1998); (Masjua et al 1996). Por último, las características

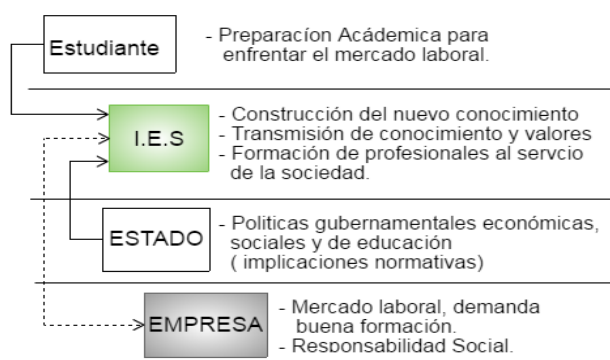
personales (actitud, aptitud, responsabilidad, dinamismo, capacidad de relación), es decir, el constructor de comportamiento del individuo desempeña también un papel importante en este complejo proceso.

Relación: Estudiantes – IES – Estado - Empresa

El sector empresarial hace parte de la masificación y del dinamismo que se pueda presentar en las universidades, ya que usualmente la oferta de programas está ligada a la búsqueda y vinculación laboral con las empresas a las que los estudiantes desearían pertenecer luego de culminar sus estudios.

En la figura 1, se muestra como las relaciones bilaterales entre el estudiante y las IES se manifiestan en la preparación académica que requiere y desea el estudiante para enfrentar el mercado laboral y que será adquirido en las IES. Estas construyen el conocimiento, lo transmiten y forman profesionales para el servicio de la sociedad. La relación se ha ampliado a una trilateral entre estudiante – IES – Estado, donde el Estado regula las políticas gubernamentales, económicas, sociales y de educación, por medio de las implicaciones o regulaciones normativas. Más allá de esto, aparece un nuevo actor en la relación anterior, “la empresa” que requiere de educandos cualificados para que hagan parte del mercado laboral demandado. En ese sentido, se evidencia que el factor laboral influye y es incluyente en la iniciativa que toman las IES en el ofrecimiento de sus programas de formación superior, como también en la decisión de los educandos.

Figura 1. Relación Estudiante – IES – Estado - Empresa



Consideraciones Finales

La relación Institución de Educación Superior (IES) y la empresa es un tema complejo, por la diversidad e intereses de cada participante, y se supone de difícil conclusión. Sin embargo, se pueden establecer algunas perspectivas, de acuerdo con la revisión teórica expuesta:

- La anterior presentación permite develar que existe una postura de las empresas frente al papel que juegan en la formación de los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior (IES). Puesto que la empresa requiere de individuos preparados, cualificados y graduados y las IES son las que los proveen. La idea de una empresa no es intervenir directamente en los procesos de formación de educación superior, sin embargo, es la que constituye el juego de la oferta laboral y la demanda de graduandos. Por tanto, es importante la responsabilidad de la calidad académica y de formación impartida por las Instituciones de Educación Superior.
- Es necesario la participación del Estado como organismo regulador y normativo, que busque el beneficio de todos los integrantes, y esté acorde a las necesidades de cada participante.
- Las instituciones de Educación Superior, deben lograr determinar sus propias políticas de enseñanza idóneas a los requerimientos de los educandos y consecuentes con la demanda del mercado laboral, enmarcadas a las dinámicas básicas en cuanto a sus perfiles productivos se refieren.

Referencias

- Tamtekin, O. (2014). Current developments and trends in higher education. *Journal of Business, Economics & Finance*, 471- 489.
- Albornoz, O. (2016). La Educación Superior Pública y Privada en AL&C: Las Presiones del Estado, el Mercado y la Sociedad, una Perspectiva Contemporánea. En V. Autores, *La Educación Superior pública y privada en América Latina y el Caribe. Contexto de internacionalización y proyecciones de Políticas Públicas* (págs. 16-60). Santiago de Chile: UNESCO- IESALC. Obtenido de www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/11-nov-IESALC.pdf
- Banco Mundial. (2000). *La educación Superior En Los Países en Desarrollo*. Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad. Santiago de Chile: Banco Mundial- UNESCO. Obtenido de <http://siteresources.worldbank.org/>

EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079956815/pe-
ril_promise_sp.pdf

- CNA. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: Sistema Nacional de acreditación .
- DANE. (2006). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística* . Obtenido de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas: www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIURev31AC.pdf.
- González Monteagudo , J. (2007). La pedagogía Crítica de Paulo Freire: Contexto Histórico y Biográfico. *Anuario Pedagógico*, 53-64.
- Ley 30 (Congreso de la República 1992).
- Martínez Martín , R. (2000). Aproximaciones teóricas a los procesos de inserción laboral. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Laborales*, 65-92.
- *Ministerio de Educación Nacional*. (2016). Obtenido de Instituciones de Educación Superior: Instituciones de Educación Superior
- Olivier, G. (2012). Reto de la educación superior privada en América latina: entre la expansión y la resistencia. *IdeAs*, 1-28.
- Piña Jiménez, I. (2006). La universidad en el siglo XXI. *Revista de la Educación Superior*, XXXV (138), 115-122.
- Ruiza, M., Fernández, T., & Tamaro, E. (2004). Biografía de Manuel Elkin Patarroyo. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España): www.biografiasyvidas.com.
- Simón , J. (2015). Las expectativas de búsqueda del primer empleo de universitarios con formación híbrida. El caso de una universidad pública mexicana. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 6(2), 33-49.
- UNESCO. (2010). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Cuarta Parte

EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

CAPÍTULO X

LA PEDAGOGÍA EN EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL: UN RETO EN TIEMPOS CONTEMPORÁNEOS

Tatiana Alexandra González Ortiz

Introducción

Este capítulo muestra un panorama acerca de las capacidades que deben tener los docentes para impartir formación en áreas rurales, ubicándose en un contexto que en la actualidad pasa por procesos de transformación social, política y económica. Desde este panorama se plantean retos a asumir en lo personal y en la transformación comunitaria. La educación rural en Colombia se enfrenta ahora a nuevos retos, en contextos de posconflicto emergen nuevas situaciones y por lo tanto nuevas problemáticas a razón de una realidad social, política y humana, lo cual hace que la pedagogía se tenga que afrontar desde otras dimensiones y con nuevas metodologías para poder generar actos de paz y reconciliación en ambientes de aprendizaje con actores víctimas y victimarios, siendo este el principal reto de los docentes, lo que permitirá la heterogeneidad de personas y situaciones vividas en un mismo espacio. De igual manera, la forma de motivar el aprendizaje en estos contextos y lograr nuevas actitudes y acciones hacia un futuro mejor en el campo, requiere de desarrollo de habilidades y capacidades formativas que debe desarrollar el docente hoy.

Desarrollo

La educación es un derecho fundamental de todo ser humano, esencial para ejercitar todos los demás derechos (UNESCO, s.f). Así, nadie puede ser privado de ella, y por consiguiente ésta debe ser de calidad y pertinente a las necesidades de la población. Ella debe expresarse en los diferentes entornos en los que se deviene el ser humano.

En este sentido, se destacan las zonas rurales de Colombia que enfrentan desafíos relacionados con el desarrollo del agro, entre ellos, la diversidad de actividades que se debe lograr para garantizar una estabilidad económica y social de los pueblos, además del proceso de transformación que emergió con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC, lo que traerá consigo la búsqueda de estrategias para abordar la educación rural en contextos diferentes a los vividos en los últimos 60 años; es decir, tener en un mismo ambiente de aprendizaje víctimas, victimarios e integrantes de la ley, conviviendo de manera pacífica, y buscando nuevos caminos de construcción e innovación social.

Bajo este esquema social, el SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje -, viene desarrollando estrategias para acercarse a la población rural, para lo cual creó el programa SER Sena Emprende Rural:

Es un programa que busca promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias, así como el acompañamiento de las iniciativas productivas rurales orientadas al autoconsumo, los negocios rurales y/o la creación empresa. El programa SENA EMPRENDE RURAL desarrolla procesos de formación y fortalecimiento organizacional y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: Emprendimiento Rural: Generación de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales; Empleabilidad en Ocupaciones Rurales: Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural (SENA Emprende Rural, 2017, p. 1).

Este programa se desarrolla en cursos con duración de 300 a 400 horas, que brindan a los aprendices, habitantes rurales, los conocimientos técnicos y de emprendimiento para la creación de unidades productivas en diferentes áreas como agroindustria, agricultura, turismo, gastronomía y especies menores; partiendo de una cartografía social y estudios prospectivos de desarrollo de cada localidad.

No es desconocido que las zonas rurales adolecen de fuentes de trabajo, oportunidades educativas, falta de relevo generacional y desplazamientos voluntarios e involuntarios hacia grandes ciudades en busca de nuevas oportunidades, y es aquí donde el docente empieza a enfrentar desafíos, pues la única institución en el país que llega a estas poblaciones con fines educativos gratuitos es el SENA, así lo indica la institución al referirse a su público objetivo:

Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años; Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; pequeños y medianos productores rurales. La institución SENA hace presencia a nivel nacional en los 32 departamentos y con una cobertura del 100% del territorio nacional, brindando formación a personas del sector rural, adaptando metodologías con enfoque diferencial (SENA, 2017, p. 1).

Los niveles de formación de los habitantes son bajos y la diversidad de actividades del campo no permiten que todos los matriculados terminen los procesos formativos, así el mantener la motivación, la visión de un negocio o el desarrollo de emprendimientos se pierden entre la falta de disponibilidad de tiempo, de recursos tecnológicos y la obligatoriedad de trabajar para subsistir.

En la Misión para la Transformación del Campo (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014) se habla de la deuda histórica de Colombia con el campo, que se ha traducido en falta de oportunidades en áreas rurales y diferencias muy marcadas de desarrollo respecto a las zonas urbanas. Así, en escenario de posconflicto, y refiriendo el primer punto de los acuerdos de paz, el de Reforma Rural Integral (RRI), pretende desarrollar puntos claves para el desarrollo del campo y sus habitantes, y en materia educativa propone un plan de educación rural que permita el relevo generacional con la participación de entidades educativas que contribuyan a este desarrollo (Gobierno Nacional y FARC EP, 2014), entre las cuales se encuentra el SENA.

Frente a esta nueva realidad, el desempeño docente se debe valorar no solo por los conocimientos técnicos, sino por su capacidad de adaptarse a las condiciones físicas, materiales y espaciales de las comunidades, lo cual requiere un proceso formativo más allá del área técnica de sus dominios. Tal como lo refiere Imbernón (2012) desde una perspectiva integral:

La profesión del profesorado trae a una cotidianidad invisible puesto que se tiene que establecer una difícil convivencia entre vivir la realidad de lo que nos

rodea para introducirla en las lecciones y en la vida de las aulas de cada día, recordar el pasado para que los niños y adolescentes reconstruyan y eduquen su propia inteligencia a partir de lo que fue creado, y proyectarse al futuro con la intencionalidad de que las nuevas generaciones puedan crear un mundo mejor. Para ellos y para todos (p.18).

Desde este contexto que refiere Imbernón (2012), se plantea que los docentes rurales deben tener la capacidad de evaluar las necesidades actuales y potenciales de la comunidad, así como analizar las posibilidades de innovación en productos o servicios resultantes de los procesos formativos, lo cual requiere la inclusión de técnicas didácticas adaptables a la diversidad del alumnado, y el desarrollo de estrategias y herramientas pedagógicas pertinentes que faciliten el desarrollo de las capacidades de los aprendices y las posibilidades de crear, permanecer y posicionar las unidades productivas.

Ante esta situación, se hace necesario hacer una revisión de los contenidos curriculares, y el aporte de los mismos al desarrollo de personas con capacidad para tomar decisiones y asumir retos en la actualidad, ya que, aunque la formación sea impartida en las zonas rurales, sus pobladores se enfrentarán a competencias directas de productos y servicios desarrollados en las zonas urbanas, y mercados exigentes y conocedores que demandarán además de calidad, respuestas de ciudadanos activos y críticos.

Desde el enfoque de la pedagogía rural (..), el o la docente rural se concibe como un gestor comunitario, un dinamizador de procesos sociales en las comunidades rurales. Los y las docentes en escuelas rurales deben ser más que maestros; han de trascender el que hacer del aula y visualizar la comunidad y sus necesidades como un campo de acción, ejercer procesos de liderazgo, diseñar proyectos que nazcan y que respondan a las necesidades de la comunidad, que promueva y que fortalezca procesos de educación no formal, que sea capaz de investigar y de hacer una lectura constante de la realidad de su aula y de su entorno, con el fin de que la entrega de la docencia sea pertinente y de calidad (Ovares, Méndez, Torres y Cerdas, 2007, p.124) .

En esta misma línea, las autoras plantean que el mayor desafío en la educación rural, está en la capacidad del docente de asumir las realidades integrándose a la forma de vida, saberes, dialectos, costumbres, y espacios, desde los cuales se puedan diseñar las metodologías y los insumos didácticos que permitan procesos formativos con calidad para lo cual se requiere por parte del docente un deseo y acción en la actualización constante en pedagogía, educación y

saberes técnicos relacionados con las áreas de formación pertinentes a cada localidad rural.

Hoy, el campo es menos agrícola y más turístico, lo que obliga tanto a habitantes como a formadores a plantearse nuevos retos, entre ellos, compartir su mundo, sus vivencias, y hasta sus secretos de antaño, a comunidades excursionistas nacionales y extranjeros que buscan un conocimiento más profundo del campo y sus encantos. Así pues, se empiezan a integrar a este proceso formativo conceptos como el servicio al cliente, dominio de otros idiomas, prestación de servicios, y otros más que no son propios de la vida del campo, y se inicia una revolución de la forma de ver cotidianidad rural y su transición hacia un espacio para ser compartido con el mundo.

Se considera importante entonces, estudiar los fenómenos de supervivencia dentro de las familias, donde los adolescentes no terminan la secundaria por iniciar a laborar para ayudar en el sostenimiento de su familia, abandonando los estudios formales, y la inclusión de la mujer en el trabajo, costumbre inexistente en la ruralidad de antaño. Aquí cabe, la pertinencia de los currículos, el estudio de los contextos actuales de la economía y sociedad rural, la respuesta a intereses y necesidades, el respeto por el liderazgo y la multiculturalidad, así como las formas de hacer y aprender locales y la visión de desarrollo que tenga cada persona con respecto al futuro mediano y a largo plazo dentro del campo rural. Entonces es labor docente diseñar múltiples instrumentos, contar con herramientas pedagógicas, diseñar proyectos formativos respondientes a estas necesidades puntuales, lo que exige para el educador una capacitación y actualización continua, consciente y responsable.

En este sentido, el papel del SENA es muy importante, ya que es la única institución que llega a las zonas rurales con programas que responden a estas necesidades, pero con la responsabilidad de enviar instructores especializados en educación rural, sumando el contexto de conflicto y los manejos de situaciones derivadas del mismo.

Por otro lado, y atendiendo las demandas del mundo moderno, entran las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC a hacer parte de la formación, y es importante determinar cuál es el papel que estas juegan dentro del proceso de apropiación del conocimiento de los estudiantes de las zonas rurales y cómo en espacios muy retirados, estas tecnologías pueden ayudar a mejorar o entorpecer el proceso formativo y el desarrollo rural.

Comparando esta realidad con un país como México, donde la formación rural tiene sus bases en las escuelas normalistas creadas en la Revolución Mexicana, donde existían la escuela rural, las misiones culturales, las escuelas normales rurales y las escuelas regionales campesinas; éstas le llevan a un país como Colombia una gran ventaja en este campo, aun así, por la concepción misma de la ruralidad, la calidad de los docentes por las condiciones en las que se desarrollaban intelectualmente y las condiciones de vida, siempre han tenido el reto de la formación pedagógica adaptada a la ruralidad, es decir, más allá de las bases teóricas existía y existe la necesidad apremiante de integrarse a las labores del campo, aprender dialectos e impartir formación de cultura general adaptada a las lenguas y formas de vida de las comunidades. Hoy los retos, aunque adaptados a la globalización, tienen las mismas características, respetar y hacer respetar las lenguas, costumbres y tradiciones; se requiere un maestro con formación intercultural, sensible a la ancestralidad de las comunidades y conocedor de las labores del campo. “La formación de docentes tiene que pensar su pasado para hacer frente a la difícil tarea de construir alternativas para un futuro que día con día se hace presente” (Hurtado Tomas, 2016, p. 20)

Conclusiones

En los contextos contemporáneos es necesario que los docentes del programa SER del SENA, trasciendan la transmisión de conocimientos para dar respuestas integrales a las necesidades de la comunidad en que se desarrolla el proceso formativo. Se requiere una formación permanente del docente de forma que pueda responder a las demandas de los educandos y la comunidad en general.

Es necesario que los procesos formativos promuevan y desarrollen el emprendimiento como elemento fundamental del proyecto de vida de los sujetos en particular y de la comunidad en general.

Así, el reto es grande tanto para el SENA, como para el docente, pero mucho más para el Gobierno, quien debe responder ante un mundo globalizado por el desarrollo del campo, creando alternativas de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, bajo la mirada del mundo que ve a nuestro país como un destino para invertir, y ser explotado turísticamente. También para las comunidades rurales, que deben acelerar su desarrollo, cambiar la visión y hacer la

transición hacia la libertad después de tantos años de vivir escondidos detrás del conflicto armado.

Vienen grandes cambios, la pregunta es, ¿estamos dispuestos a asumir los retos para afrontar un desarrollo acelerado y exigente en las áreas rurales, y cuáles son las acciones formativas para los docentes que asumirán esos retos?

Referencias

- Departamento Nacional de Planeación DNP. (octubre de 2014). Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>
- Gobierno Nacional y FARC EP. (2014). *Reforma Rural Integral RRI*. La Habana - Cuba. Recuperado el 2016, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/politica-de-desarrollo-agrario-integral.html>
- Hurtado Tomas, P. (2016). *Una mirada, una escuela, una profesión: Historia de las escuelas normales 1921-1984*. Obtenido de UNAM: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_27.htm
- Imbernón, F. (2012). Nuevos retos del profesorado en el siglo XXI. La necesidad de una nueva formación permanente en tiempos de crisis. *Crítica*, 24-27.
- Ovares, S., Méndez , N., Torres, N., & Cerdas , Y. (2007). La Educación Rural y sus desafíos en el siglo XXI. *Educare*, 117-127.
- SENA. (05 de 07 de 2017). *SENA Emprende Rural*. Recuperado el 26 de septiembre de 2016, de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: <http://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/senaEmprendeRural.aspx>

CAPITULO XI

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA.

Jhon Jairo Torres Ríos

El ensayo es una aproximación a la ejecución del Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que ha desarrollado el Gobierno Nacional hace unos años atrás y que continua en el presente. El Programa de Articulación entre las Instituciones Educativas que brindan educación en la Media Técnica y el SENA que ofrece formación para el trabajo y el desarrollo humano, en los programas de formación de la oferta educativa ejercitan las competencias básicas y desarrollan competencias técnicas en los estudiantes para que continúen en cadena de formación o se inserten al sector productivo, pero el sistema educativo presenta algunas ineficiencias que se convierten en factores de riesgo y pueden desfavorecer el Programa de Articulación, sin embargo, el Gobierno realiza grandes esfuerzos con el fin de mejorar la calidad educativa para permitir en los estudiantes el acceso y la permanencia en el sistema educativo, además la inserción al mundo laboral. De ahí que surge la siguiente pregunta: ¿El Programa de Articulación contribuye a los estudiantes en el acceso, en la continuación en cadena de formación y la inserción al mundo laboral?

El Estado Colombiano en la Constitución Política de 1991 en el artículo 67 define la Educación como: “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente [...]”. (p. 18)

Así mismo, la Ley 115 en el artículo 32 conceptualiza a la Educación Media Técnica que imparten las Instituciones educativas como:

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos deben corresponder a las necesidades regionales (*Ley 115 de 1994 Ley General de Educación*).

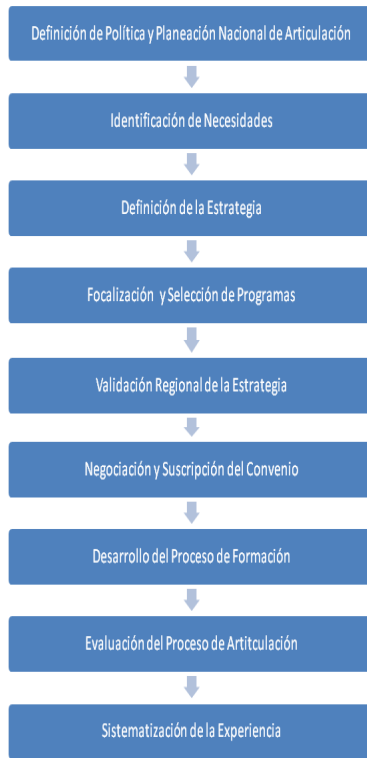
La sociedad colombiana, demandan educación de alta calidad que responda a las necesidades de los entornos nacionales e internacionales que permita desarrollar en los estudiantes las competencias que requieren como ciudadanos y como personas que participan, se desempeñan en diferentes escenarios, contextos culturales, sociales, tecnológicos y del mundo productivo.

El Estado define el Programa de Articulación en el documento lineamientos MEN-SENA (Ministerio de Educación Nacional-Servicio Nacional de Aprendizaje, 2012), como:

un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de la educación media, la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (p. 7).

Es decir, posibilitar en los estudiantes el acceso, permanencia y movilidad en diferentes ofertas educativas mejorando la calidad de la educación.

Figura 1. Procedimiento de articulación



Fuente: Lineamiento MEN-SENA 2012

Por consiguiente, el sistema educativo en Colombia plantea el Programa de Articulación entre el nivel de Educación Media Técnica que corresponde a los grados 10 y 11 de las instituciones educativas y el nivel de educación superior como lo es el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Institución pública de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que ofrece cuatro (4) niveles de certificación: auxiliar operario, técnico, tecnológico y especialización tecnológica. Por ejemplo, en el SENA sede centro de la construcción se ofrece la siguiente formación: operario de maquinaria pesada, técnico en construcción de edificaciones, tecnólogo en obras civiles y especialización tecnológica en producción y consumo sostenible.

A partir de la Constitución de 1991, Colombia empezó un cambio en el sistema educativo, se planificó el Programa de Articulación pensando en un proyecto de País con visión prospectiva que ofrezca a los estudiantes diferentes

alternativas de formación y opciones a la empleabilidad. De manera que, el País sintió la necesidad de incorporar la exigencia de trabajadores calificados en la industria, como dice Estela Ruiz (2011):

La inserción del país en la competitividad comercial internacional en concordancia con los impactos de las nuevas tecnologías en la productividad, obligarían a las empresas nacionales principalmente industriales, a reorganizar sus esquemas y líneas de producción e incorporar nuevas formas de organización del trabajo que, sin duda, alterarían los contenidos de los puestos ocupacionales con sus implicaciones de cambio en la calificación laboral y en la formulación de perfiles profesionales más integrales y exigentes (p. 8).

Por lo cual el gobierno promulgó la ley 55 de 1985 en el artículo 5°, que garantizó el convenio MEN-SENA que para esa época buscaba el mejoramiento de los programas de educación técnica, y crea el programa Asesoría a la Educación Media Técnica, en donde los Instructores del SENa no impartían la formación para los estudiantes en convenio de articulación de las instituciones educativas, sino, que asesoraban a los profesores de las instituciones de la educación media en los programas técnicos para que ellos impartieran la formación, después se fortaleció esta iniciativa educativa con la ley 119 de 1994, la cual tuvo en cuenta las expectativas, gustos y necesidades de los estudiantes en materia de oferta educativa, como dice Shapiro: “Cuando competimos para convertirnos en el estándar o, al menos, para conseguir masa crítica, las expectativas de los consumidores son cruciales” (p.14). De manera que, para satisfacer la demanda de trabajadores calificados que exigen las grandes Empresas se le concedió a las Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre ellas el SENa, y a las Instituciones que imparten la educación media técnica, todo el derecho de crear, fomentar y fortalecer la formación para el trabajo, el emprendimiento y empresarismo, dando inicio al Programa de Articulación.

No obstante, hay que tener en cuenta que el sistema educativo en Colombia como dice el artículo 67 de la Ley 115 de 1994, fue diseñado en “niveles de educación”, sin orientaciones claras y precisas desfavoreciendo la articulación, la separación de la formación entre la educación media y la superior, de lo cual se puede inferir que la educación media es un puente entre la educación básica secundaria y el nivel superior, sin una convicción clara, sin orientaciones establecidas que indiquen, promuevan y faciliten a los estudiantes el ingreso a la

educación superior, y esto se convierte en un factor de riesgo para el Programa de Articulación. Estela Ruiz plantea (2011):

Sin embargo, es necesario destacar que el impulso acelerado de la expansión y diversificación de la educación superior tecnológica en los últimos 20 años, ha dado lugar a la conformación gradual de subsistemas cerrados, muy diferenciados entre sí, con modelos de formación divergentes y con los rasgos de un funcionamiento institucional muy endogámico que, ciertamente, no facilita una interacción interinstitucional e intersubsistema; en contraste, entorpece la movilidad estudiantil y académica, así como la implantación de mecanismos de reconocimiento y revalidación de estudios, entre otras cuestiones (p. 16).

Adicionalmente, las brechas entre los niveles de educación media y superior se agudizan por la no secuencia lógica de los planes de estudio, no continuidad de un proceso pedagógico consecuente, no hay secuencialidad en los saberes, contenidos o ejes temáticos entre estos dos niveles, aunque el Ministerio de Educación en los artículos 78 y 79 de la Ley 115, reglamenta “la regulación del currículo y planes de estudio”, pero no define una orientación precisa y pertinente en la consecución de los planes de estudio. Según Estela Ruiz para la Educación Superior Tecnológica (EST) se dieron lineamientos educativos con respecto a los requerimientos de la empresa (2011): “Estas nuevas exigencias obligan a proyectar una EST que relacione experiencias prácticas y conocimientos teóricos mediante la incorporación dentro del *currículum*, de la realización de estadias o estancias en las empresas, como un componente clave y formal de la formación de los estudiantes” (Ciurescu *et al.*, 2000 citado por Ruiz. P. 9).

Hoy en día, el sistema educativo realiza esfuerzos orientados a minimizar las brechas de los niveles educativos y hacerles frente a los factores de riesgos, teniendo en cuenta las necesidades y exigencias de la comunidad educativa en general, con relación a la formación integral de los estudiantes para su posterior desenvolvimiento en sociedad. Eduardo Weeis y Enrique Bernal expresan (2013): “se propone un modelo curricular común para la enseñanza de las diferentes formaciones técnicas: el currículo politécnico. Este debe empezar con la matemática y la física, antes de entrar a las ciencias específicas, y de aquí a las técnicas puntuales. El modelo politécnico procede de lo básico común a lo especializado” (p. 156).

De modo que, un currículo debe concentrarse en superar la falta de estructuración, la inexistencia de coherencia metodológica y pedagógica, así mismo,

preocuparse por el aumento de la calidad educativa. Para Estela Ruiz esta problemática en México de la Educación Superior Tecnológica se minimiza con el convenio de coordinación y alianza de los tres Subsistemas de la Educación Superior Tecnológica cuando reza en su primer punto: “Será posible el reconocimiento recíproco de los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, bajo criterios de competitividad, comparación y compatibilidad” (p. 16).

Figura 2. Alternativas para la articulación de la educación media y la formación laboral

Alternativas para la articulación de la educación media con el SNFT

- 1. Con el SENA**
 - Instituciones de educación media técnica adoptan currículos y planes de estudios del SENA, que proporciona asistencia técnica para su implementación. Las competencias laborales específicas son certificadas por el SENA. Los egresados son admitidos en el SENA en programas conducentes a niveles superiores de calificación (CAP, técnico y tecnológico).
 - Instituciones de educación media académica establecen convenios con el SENA para que los estudiantes de este nivel cursen simultáneamente un programa de formación laboral conducente a la obtención de una certificación de competencias. Los egresados son admitidos en el SENA en programas conducentes a niveles superiores de calificación (CAP, técnico y tecnológico).
- 2. Con la educación superior**
 - Instituciones de educación media (académica o técnica) establecen convenio con IES e insertan en su plan curricular asignaturas del programa técnico profesional. La IES reconoce créditos y admite a los egresados para continuar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.
- 3. Con programas de educación no formal**
 - Instituciones de educación media académica o técnica establecen convenios con instituciones y programas de educación no formal cuyos programas se encuentren acreditados por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, para que los estudiantes se certifiquen en competencias laborales.
- 4. Certificación de competencias**
 - Instituciones de educación media académica o técnica ofrecen programas conducentes a certificaciones internacionales (por ejemplo CISCO, Microsoft, IBM, Universidad de Cambridge)

Fuente: VISIÓN 2019 - EDUCACIÓN Propuesta para educación.

De manera que, el Programa de Articulación entre la educación media técnica y la educación superior como es el caso de las instituciones que imparten la formación para el trabajo y el desarrollo humano, que se encuentren articuladas, deben tener una orientación clara de parte del Ministerio de Educación en la correspondencia, coherencia y secuencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el enlace de las metodologías y pedagogías que se imparten entre los dos niveles educativos, el medio y el superior. Así mismo, las instituciones deben fortalecer y estrechar los vínculos con el sector productivo, por

medio de convenios de gran envergadura que posibilite a los estudiantes en sus estancias realizar la práctica de acuerdo con el nivel educativo en que se encuentran, para que el currículo tenga correspondencia con la realidad.

Sin embargo, otro factor de riesgo que influye negativamente la educación es la escasa planificación en la asignación de los recursos financieros dando ineficiencia en la ejecución del presupuesto destinado a las instituciones educativas, la Ley 715 del 2001 artículo 16 expresa: “anualmente se determinará la asignación por alumno... []”. Sin quedar específica la implementación, el manejo de los recursos para el caso de los estudiantes que pertenecen al Programa de Articulación. La formación práctica ha sido permanentemente obstaculizada por otro tipo de factores como escasez de dinero para equipar talleres y adquirir insumos en el seno de las escuelas técnicas (Calvillo & Ramírez, 2006: 88, citados por Weeis y Bernal, p. 158).

Figura 3. Metas de fortalecimiento de la gestión de las IES

Metas	2005	2010	2015	2019
- Porcentaje de IES públicas y privadas que han adoptado tablero de indicadores de gestión y hacen públicos los resultados	18%	100%	100%	100%
- Porcentaje de recursos estatales asignados de acuerdo con indicadores de desempeño de las IES	0%	12%	20%	30%
- Número de IES privadas reportando información financiera a través de un sistema estandarizado	0%	100%	100%	100%
- Proporción de estudiantes financiados con crédito educativo del ICETEX	14%	20%	30%	40%

Fuente: VISION 2019 - EDUCACIÓN Propuesta para educación.

Según la meta de porcentajes de recursos asignados por el Estado hay un incremento del 8 % entre 2010 y 2015, un 10 % en prospectiva entre 2015 y 2019 presupuesto que tiende al alza para impartir una formación de calidad, permitiendo la adquisición de insumos necesarios para impartir la formación para el trabajo, ya que este tipo de formación demanda la compra de maquinaria y equipos, la dotación y construcción de ambientes de aprendizaje que

permitan simular la producción del mundo del trabajo. De manera que, hay esfuerzos del sistema educativo para favorecer el Programa de Articulación y contribuir a la inserción laboral de miles de jóvenes que desean un futuro mejor. El presupuesto debe fomentar la formación de instructores para el mejoramiento de la cualificación y experticia en las competencias en general, teniendo en cuenta el manejo de las técnicas y tecnologías de punta.

Otro factor de riesgo son las diferencias en términos de calidad que brindan las instituciones de educación, las cuales puede aumentar la desarticulación en los distintos niveles de formación, en el caso de la Media Técnica y la Superior, haciendo que cada nivel camine por su propio rumbo. Pero para superar esta ineficiencia del sistema educativo el Gobierno plantea: “Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica mediante la formación para el trabajo de los alumnos para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo” (Guía de articulación, 2008, pp. 5-7).

Así mismo, el Plan Decenal, establece una macro meta relacionada con la “calidad del sistema” que pretende lograr un “sistema educativo articulado y coherente en sus diferentes niveles, incluida la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y da respuesta a las exigencias socioeconómicas, políticas, culturales y legales de la sociedad colombiana” (Plan Decenal de Educación 2006-2016, p. 7). De manera que, el Estado busca una formación de calidad, para mejorar la coherencia y secuencia entre los planes de estudio, el enlace de la metodología y la pedagogía de la educación Media y la Superior, en un proceso de mejoramiento continuo, que evite la ineficiencia del sistema educativo que ha permitido estudiantes con altos índices de deserción escolar, exclusión, no continuación en cadena de formación y aumento del desempleo.

Según Weeis y Bernal (2013): “En sucesivos planes educativos nacionales (entre 1988 y 2006) se ha diagnosticado que la educación tecnológica adolece de una alta heterogeneidad y dispersión y que requiere plegarse a ciertos lineamientos y estructuras que la unifiquen y homogeneicen” (p. 14). La calidad en relación con la pertinencia de un programa ha sido un factor fundamental en el avance y el progreso de un país, ya que los estudios y la vigilancia tecnológica en materia de necesidad de lo que la sociedad demanda, las instituciones han dado respuesta que va subiendo en niveles de satisfacción, porque esos estudios han contribuido a la creación y oferta de programas de acuerdo con las necesidades y demandas de la sociedad y del sector productivo.

En la actualidad, para minimizar los anteriores factores de riesgos mencionados para el Programa de Articulación se han adelantado acciones con el Ministerio de Educación Nacional tendientes a lograr un mayor compromiso en la ejecución y seguimiento al programa por parte de las Secretarías de Educación departamentales, distritales y de municipios certificados, con la iniciativa que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias que les permitan continuar en cadena de formación ya sea en el SENA o en cualquier institución del nivel Superior, como las universidades, instituciones tecnológicas, técnicas profesionales, para el trabajo y el desarrollo humano, o incorporarse al sector productivo, al mundo del trabajo.

Es así como las mismas prácticas educativas se han transformado debido a que los sujetos y tiempos/épocas no son iguales, no podemos hablar de la totalidad sin reconocer la individualidad, ya no tienen cabida la dinámica de la reproducción de las actividades “formativas”, todos aprenden de todos, pues se habla ya no de estudiante docente sino de comunidad académica, [...] (Saldaña, Torres, 2017 p. 70).

Esta propuesta de articulación busca minimizar las brechas en los niveles educativos, armonizar y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, haciendo relevante la formación a lo largo de la vida, la incorporación de conocimiento tecnológico cada vez más avanzado, de un saber actualizado, contextualizado y pertinente que exige el sector productivo y de servicios.

Para concluir, el Programa de Articulación aportará a la planificación, a la conceptualización y la significación de una estrategia que permita la ejecución eficaz de los recursos financieros del presupuesto destinado a las instituciones educativas y la claridad sobre el funcionamiento e implementación de esta, como dice Porter (1985): “Muchos errores en la estrategia parten de un error fundamental de lo que la competencia es y cómo funciona” (p. 13).

De manera que, es importante el Programa de Articulación entre la formación del SENA y la educación media técnica, porque con una definición de los propósitos formativos que realmente puedan articular los planes de estudio con orientaciones claras y precisas se permitirá mejorar la calidad educativa, ya que es evidente la asesoría a las instituciones educativas por parte de los instructores del SENA a los docentes, que impartir formación a los estudiantes de la media técnica, consiguiendo que los jóvenes comprendan, se apropien y apliquen conocimientos de las competencias laborales, además desarrollen

habilidades, actitudes, destrezas y comportamientos requeridos por las condiciones propias del sector productivo, buscando una formación integrada al trabajo que garantice la cualificación del factor humano. Según el postulado de la UNESCO (2013):

El modelo basado por competencias ha sido la respuesta en algunos subsistemas de educación superior tecnológica como el de las tecnológicas y las politécnicas. Esta propuesta busca potenciar destrezas y habilidades específicas que deben desarrollar los alumnos de estos subsistemas con el fin de insertarse más fácilmente en el mundo del trabajo, [...] (p. 282).

El currículo es determinante en esta apuesta, un lineamiento curricular que permita afianzar la práctica en los escenarios de formación de la empresa permitirá a los estudiantes desarrollar lo aprendido en la teoría, no solamente con las simulaciones en los ejercicios de clase basta para desarrollar las competencias, para la formación de individuo se hace necesaria la vivencia y experiencia en el campo real.

Finalmente, retomando la pregunta: ¿El Programa de Articulación contribuye a los estudiantes en el acceso, en la continuación en cadena de formación y a la inserción al mundo laboral? La aproximación a la respuesta es positiva ya que las instituciones educativas al incorporar programas técnicos mediante el Programa de Articulación en este caso con el SENA posibilitarán en los estudiantes el desarrollo de competencias técnicas, específicas, procedimentales y valorativas-actitudinales, para que se desenvuelvan en el mundo laboral. Todos los esfuerzos se han concentrado en ofertar programas nuevos e innovadores en la formación para el trabajo y han realizado cambios en la estructuración de los planes de estudio que articule los dos niveles, el medio y el superior, por lo tanto, se posibilita que los estudiantes continúen en cadena de formación, movilidad académica y la incorporación al campo laboral y a una formación para la vida. El estudio realizado en Colombia con relación a los egresados y su inserción al campo laboral plasmado en el documento de la UNESCO (2013) parafraseando el resultado expresa:

En relación con el aprendizaje alcanzado en las IES analizadas, 89,6 % valoró positivamente la educación recibida en cuanto a calidad y actualización de los contenidos para su campo de especialización. En particular, señalaron que la formación recibida les había aportado bases adecuadas para el aprendizaje y que los conocimientos adquiridos les habían servido para continuar

estudios avanzados. En cuanto a la preparación específica para el trabajo y el dominio de las técnicas y tecnologías de su campo, 93,8 % consideró que recibió un buen manejo al respecto. Finalmente, al indagar sobre la pertinencia de la formación recibida para el mercado laboral, la mitad estimó que esta fue acorde y flexible, y apreció que era relevante y pertinente para su ocupación. (p.187)

Por lo tanto, el Programa de Articulación podría profundizar en la exploración vocacional de los estudiantes para conocer sus expectativas y proyecciones en el campo laboral donde desean desempeñarse, lo que aumentaría la oferta de programas en las instituciones articuladas. Implementar un sistema armónico entre los planes de estudio de la educación media técnica y la formación tecnológica superior que posibilite la secuencia lógica de los saberes y competencias. Garantizar la empleabilidad de los estudiantes que pertenecen al Programa de Articulación, una vez sean egresados en la empresa pública y privada. La investigación debe fomentarse en el Programa de Articulación ya que su incidencia en el sector productivo permite establecer alianzas de gestión del conocimiento entre la educación vs empresa.

Referencias

- *Constitución Política de Colombia* (trigésima sexta edición ed.). (1991). Bogotá, Colombia: Legis.
- Helg. (1989a). *La educación en Colombia, 1946-1957*, En Á. Tirado Mejía (director científico y académico), *Nueva historia de Colombia*. Bogotá. Planeta.
- Ley 115, Organizar la prestación del servicio de educación y salud entre otros (Congreso de la República 2001).
- Ley 115, Ley General de Educación (Congreso de la República 1994).
- Ley 55, De las rentas de destinación especial (Congreso de la República 1985).
- MEN. (2006). *Plan Decenal de Educación*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-312490_archivo_pdf_pdf.
- MEN. (2010). *Lineamiento para la Articulación de la Educación Media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2004), Guía No 29 Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional.

- Porter, M., & Víctor, M. (1985). *How Information Gives You Competitive Advantage*. Harvard Business Review, 3-13.
- Ruiz, E. (2011). La educación superior tecnológica en México. Historia, situación actual y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Número 3, Volumen II, Pág. 35-52.
- Saldaña, R., & Torres, J. (2017). *Una mirada a la formación profesional integral desde la perspectiva de las actividades de aprendizaje del SENA*. SENNOVA, Número 3, Pág. 68-75.
- Shapiro, C. & Varian, H. (1999). *El dominio de la información*, Antoni Bosch, Barcelona.
- SENA (2004). *Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica*. Bogotá: Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- SENA (2012). *Articulación de la Educación Media con la Educación Superior. Formación profesional integral y la educación para el trabajo y el Desarrollo Humano*. Bogotá: Sena.
- Weiss, E., & Bernal, E. (2013). *Un diálogo con la historia de la educación técnica mexicana*. Perfiles educativos, 35 (139), 151-170.
- UNESCO (2013). *Incluir a los jóvenes. Retos para la educación terciaria técnica en América Latina*. Publicado por: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

AUTORES

Willian Fredy Palta Velasco (Compilador)

Investigador Junior reconocido por Colciencias. Doctor en educación con especialidad en mediación pedagógica en la Universidad de la Salle, Costa Rica. Magíster en Filosofía de la Universidad del Valle. Especialista en Derechos Humanos con énfasis en currículo y licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Coordinador académico del Seminario de Educación Superior de la UNAM en la Sede Unicatólica - Cali. Docente de ética, ciudadanía y democracia, adscrito al Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (CIDEH) de la Universidad de San Buenaventura Cali. Directivo - docente en la institución Educativa Absalón Torres Camacho del municipio de Florida, Valle del Cauca. Entre las publicaciones más recientes encontramos: La justicia social como desafío de la universidad en el mundo globalizado; La proximidad como praxis pedagógica; La ética de la liberación como proximidad con las víctimas; Consenso, participación y reconocimiento: fundamentos del principio democrático en Enrique Dussel; Ser Maestro: una opción de vida, entre otros. Correo: willianpalta@hotmail.com

Mg. Luis Ernesto Flórez Suarez

Licenciado y magister en teología de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Integrante del grupo de investigación Yeshúa en la línea de espiritualidades y hecho religioso. Investigador en temas de humanismo, Iglesia, paz, educación, cristianismo. Investigador principal del proyecto Iglesia y paz. Correo: lflorez@unicatolica.edu.co

Juan Carlos Zapata Valencia

Licenciado en educación básica con énfasis en Tecnología e Informática. Magister en alta dirección de servicios educativos, docente tiempo completo de la Facultad de Educación en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Correo: jczapata@unicatolica.edu.co

Leidy Johana Ruiz Buriticá.

Psicóloga de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Estudiante del *X curso interinstitucional del Seminario de Educación superior de la UNAM* (2016). Titulado: Normales, Tecnológicos y Universidades. Política, Políticas y Gobierno de la Educación Superior en México.

Janeth Chunga Hernández

Administradora de empresas. Magister en administración con énfasis en finanzas corporativas. Estudiante del doctorado en economía y finanzas de la Universidad Benito Juárez. Docente- Investigadora de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Correo: jchunga@unicatolica.edu.co

Óscar Miguel Flórez Ríos

Candidato a grado de psicólogo en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Estudiante del X curso interinstitucional del Seminario de Educación superior de la UNAM (2016). Titulado: Normales, Tecnológicos y Universidades. Política, Políticas y Gobierno de la Educación Superior en México. *Bachiller técnico colegio multipropósito*. Correo: oscarflorez64@gmail.com

Cesar Julio Osorio Prada

Magíster en administración de empresas con énfasis en mercadeo de la Universidad Javeriana, Colombia. Ingeniero de sistemas de la Universidad Santiago de Cali. Docente de la Universidad Católica Lumen Gentium, Cali – Colombia.

Lina Lindsay Tenorio Ramírez

Magister en educación. Licenciada en informática educativa. Tecnóloga en sistemas de información. Docente de la Facultad de Educación en el programa de licenciatura en informática de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Correo: ltenorio@unicatolica.edu.co

María Fernanda González

Estudiante de doctorado en educación basado en competencias; magister en dirección estratégica; administradora de empresas; docente investigadora de

la Facultad de Ciencias empresariales en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Correo: mgonzalez@unicatolica.edu.co

Hernando González González

Ingeniero industrial, especialista en logística integral. Máster en logística integral. Por más de 20 años laboró en la empresa privada en cargos administrativos de producción y compras. Profesor tiempo completo de la Facultad de Ingeniería. Investiga en el campo de relación de las dinámicas y actores en los procesos de la educación superior en la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, y ha desempeñado cargos como director del programa de Ingeniería Industrial, coordinador de prácticas profesionales de la Facultad de Ingenierías y actualmente se desempeña como docente-investigador.

Tatiana Alexandra González Ortiz

Administradora de empresas turísticas y hoteleras (Universidad Los Libertadores, Bogotá. 2013); especialista en gerencia de proyectos (Unicatólica Lumen Gentium, Cali 2016). Docente de turismo en Servicio Nacional de Aprendizaje SENA desde el año 2012 programa Sena Emprende Rural; docente catedrática en instituciones educativas entre ellas Universidad del Valle, Escuela de Turismo y Azafatas de Cali, entre otras. Directora de la Red de Turismo de Naturaleza R.N.T. 59608 Colombia.

Jhon Jairo Torres Ríos

Doctorando en educación y pedagogía; profesor tiempo completo Unicatólica Lumen Gentium; Facultad Teología, Filosofía y Humanidades; Licenciatura en Filosofía. Correo: jjtorres@unicatolica.edu.co

Creemos en la necesidad de la investigación, del diálogo pedagógico y en la importancia de establecer acuerdos y vínculos académicos que nos permitan responder con rigurosidad y pertinencia a los desafíos sociales que afrontamos. Es por esto por lo que desde el año 2016 establecimos un convenio con el Seminario de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, que ha posibilitado que un grupo de directivos, profesores, estudiantes y egresados se preparen a través de los cursos que anualmente brinda. Esto ha permitido comprender las dinámicas sociales, políticas, económicas que entran en relación con la Educación Superior en Colombia, México, América Latina, identificando fortalezas, debilidades, tensiones y desafíos de la Universidad.



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM



SES
SEMINARIO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR



Programa
Universitario de
Estudios sobre
Educación
Superior